UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE Arauca

ACTA DE GRADO NÚMERO 06

El Consejo de Sede en su sesión del día 9 *de* agosto *de* 2004 *Acta No.* 006

CONSIDERANDO QUE

Ana Esperanza Bernal Nieves

C.C. Nº. 68.288.868 de Arauca

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de

Ingeniero Ambiental

En nombre y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Director de la Sede hizo entrega del Diploma Número 0011 *registrado en el Folio No.* 06 *del Libro* 1

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Arauca *a los* 24 *días del mes de* septiembre *de* 2004

PRESIDENCIA
Consejo de Sede

SECRETARIA
Consejo de Sede

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Ambiental

A

Ana Esperanza Bernal Nieves

C.C. No. 68.286.868 EXPEDIDA EN Arauca

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Arauca, 24 de septiembre DE 2004

DIRECCIÓN DE SEDE | RECTORÍA GENERAL | SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 06 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. I
DE LA SEDE Arauca
0011

CELULAR 315-8650360
ARAUCA - ARAUCA

13

ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES
INGENIERA AMBIENTAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
ESPECIALISTA EN GERENCIA AMBIENTAL-ESAP


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 68.288.868
BERNAL NIEVES
APELLIDOS
ANA ESPERANZA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 03-OCT-1969
CRAVO NORTE
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
04-NOV-1988 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

CARRERA 10 No 11-67 BARRIO MERIDIANO SETENTA
CORREO ELECTRONICO: ***ing.esperanza@hotmail.com***
CELULAR 315-8650360
ARAUCA - ARAUCA

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: (4*5)77072*2484(8020)0014013923176

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Administración	14. Buzón electrónico
68288868	1	34	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o su 2	Cedula de ciudadanía 13	68288868	1988 Año 11 Mes 04 Día

Lugar de expedición: 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Arauca 81	Arauca 17520001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BERNAL	NIEVES	ANA	ESPERANZA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Arauca 81	Arauca 00

41. Dirección: CR 18 11 67 BRR MERIDIANO SETENTA

42. Correo electrónico	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
AEBERNAL@TUTOPIA.COM		7858247 6	3158650560

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal			Actividad secundaria			Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad		48. Código	49. Fecha inicio actividad		50. Código		51. Código	52. Número establecimientos	
7414	Año 2004 Mes 04 Día 12			Año Mes Día		1	2	2213	0	

Ocupación

Responsabilidades

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18

53. Código: 1 2

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código:

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio: 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X | 60. No. de Folios | 61. Fecha: 2004 Año 04 Mes 12 Día

La información contenida en el formulario será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponderá exactamente a la realidad; por lo anterior cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma del funcionario autorizado: FERNEY RODRIGUEZ

62. Nombre: FERNEY RODRIGUEZ VANEGAS

63. Cargo: T.I.P III 27 15



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE ALTO GOBIERNO

Hace constar que:

ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES
No. De Identificación 68288858

Asistió al

"DIPLOMADO DE CONTRATACION ESTATAL"

Realizado en la Ciudad de Arauca, del 18 Septiembre al 27 de Noviembre de 2010
Con una duración de Noventa y Cinco (95) Horas Académicas
En constancia se expide y se firma el 15 de Diciembre de 2010

LUCAS MORENO LEAL



ASSISTANCE CERTIFICATE

1001 MICROSOFT® OFFICE ® 2007
INITIAL LEVEL

To

ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES

June 21, 2010

25h

Instructor Name: PEDRO NINO R.

ARAUCA - ARAUCA

Republica de Colombia

Departamento de Arauca

Secretaria de Planeación Departamental

Certifican Que:

ANA ESPERANZA BERNAL

C.C. 68.288.868

Participo en La Capacitación sobre GESTION PUBLICA LOCAL, dictada en la Ciudad de Arauca el día 18 de Junio de 2009, con una intensidad de 8 Horas

JESUS EDUARDO MEZA APARICIO
Capacitador

FAVIAN OMAR ESTARADA VERGEL
Secretario Planeación Departamental

CONSORCIO DESARROLLO ARAUCANO

ARAUCA - ARAUCA

Taller

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE PROYECTOS SSEPI

Arauca 9, 10 y 11 de Junio de 2009

Con el Apoyo de:

CONSORCIO DESARROLLO ARAUCANO

JAIRO JAVIER YEPES ESCOBAR
Capacitador DNP

Republica de Colombia
Departamento de Arauca
Secretaria de Planeación Departamental

Conceden el presente Certificado por Haber asistido a la Jornada de Capacitación sobre el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos SSEPI con una intensidad de 21 Horas

A:

ANA ESPERANZA BERNAL

C.C. 68.288.868

FAVIAN OMAR ESTRADA VERGEL
Secretario de Planeación Departamental

ARAUCA - ARAUCA

Republica de Colombia
Departamento de Arauca
Secretaria de Planeación Departamental

Certifica Que:

ESPERANZA BERNAL

C.C. 68.288.868

Participo en el Taller ELABORACION DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES, dictado en la Ciudad de Arauca los días 5 y 6 de Junio de 2009, con una intensidad de 16 Horas

Organizado por:

FAVIAN OMAR ESTRADA VERGEL
Secretario de Planeación Departamental

FABIO LEON MANTILLA GONZALEZ
Capacitador

ARAUCA - ARAUCA

EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

CERTIFICA QUE

ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES

C. C. 68.288.868 de Arauca

ASISTIÓ A LA JORNADA DE CAPACITACIÓN

FORMULACION DE PROYECTOS Y MECANISMOS DE ACCESO A LAS FUENTES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

INTENSIDAD DE 16 HORAS

JULIO ENRIQUE ACOSTA BERNAL
Gobernador de Arauca

CLAUDIA PATRICIA ANAYA MENDOZA
Secretaria de Planeación Departamental

Arauca, 21 y 22 Agosto de 2007

VAMOS ARAUCA POR EL CAMBIO RADICAL

X CONGRESO NACIONAL
V INTERNACIONAL DE CONTROL

Modelo estándar de Control Interno para el estado Colombiano MECI 1000:2005

CERTIFICADO DE CUMPLIDO

El X Congreso Nacional y V Internacional de Control Interno, hace constar que:

ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES

Asistió como participante en el congreso, con una duración de 20 horas, que se llevó a cabo los días 27, 28, 29 y 30 junio de 2006 en la ciudad de de Medellín.

Medellín, junio 30 de 2006

ALBERTO MEDINA AGUILAR
Director de Control Interno y Racionalización de Trámites
Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP



Libertad y Orden

Departamento Administrativo de la Función Pública
República de Colombia
Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites

Escuela Superior de Administración Pública

CERTIFICAN QUE

ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES

Asistió al X CONGRESO NACIONAL Y
V INTERNACIONAL DE CONTROL INTERNO
Modelo estándar de Control Interno para el Estado Colombiano
MECI 1000:2005

Realizado en el Centro de Convenciones Plaza Mayor
Medellín, 28 al 30 de junio de 2006

Dr. Fernando Grillo Rubiano
Director
Departamento Administrativo de la Función Pública

Dr. Mauricio Arias Arango
Director Nacional
Escuela Superior de Administración Pública

INSTITUTO TÉCNICO SIDES

CALIDAD Y SERIEDAD EN EDUCACION

CERTIFICA QUE:

ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES

Con cedula de ciudadania No.68.288.868 de Arauca

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO DE CAPACITACIÓN EN

METODOLOGIA GENERAL AJUSTADA 2

DURACION 30 HORAS

Se expide en ARAUCA a los 12 dias del mes de MAYO de 2006.

DIRECTOR

LA ALIANZA ESTRATÉGICA
GOBERNACIÓN DE ARAUCA -OXYCOL- ISA- CREAR

CERTIFICAN:

Que : **ESPERANZA BERNAL NIEVES**

participó en el **I Encuentro Empresarial para el Desarrollo Ganadero del Departamento de Arauca**, *enmarcado en el proyecto Fortalecimiento de la Competitividad de la Cadena Carne-lácteos realizado en la ciudad de Arauca durante los días 5 y 6 de Abril del 2005, liderado por la Gobernación de Arauca, ISA, OXYCOL y CREAR.*

Para constancia se expide
en la Ciudad de Arauca a los 5-6 días de abril de 2005.

JULIO ENRIQUE ACOSTA BERNAL
GOBERNACION DE ARAUCA

GONZALO MURILLO
ISA

CARLOS E SIERRA
OXYCOL

ESTELLA QUINTA BECERRA
CREAR

República de Colombia

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

SECRETARIA DE PLANEACION

Certifica que:

Esperanza Bernal Nieves.

Asistió al Seminario-Taller.

PLANIFICACION ESTRATEGICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.

Con una intensidad de 16 Horas
14 & 15 de Abril de 2004.

Julio Enrique Acosta Bernal.
Gobernador Departamento de Arauca

Claudia Patricia Anaya M.
Secretaria de Planeacion Departamenteal

"VAMOS ARAUCA POR EL CAMBIO RADICAL"

Diagrama: Arq. Marco A Ballesteros R.

Gobernación de Arauca

ECOPETROL

CERTIFICAN

Que el señor (a): **ANA ESPERANZA BERNAL N.**

Asistió al curso intensivo en

"Desarrollo Comunitario Sostenible",

Dentro del Programa Aprendamos de Nosotros

Intensidad Horaria: 36 horas

Arauca 2004

Néstor Homero Cotrina
Gobernación Arauca

Luz Marina Cruz
Ecopetrol Arauca

Gabriel Guzmán
Desmarginalizar Ltda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

VICERRECTORIA SEDE BOGOTA
DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

RED DE PREVENCION
DEL RIESGO BIOLOGICO

CERTIFICA QUE

Ana Esperanza Bernal Nieves

Participó en el Primer Encuentro sobre Riesgo Biológico

Realizado en Bogotá, D C los días 20, 21 y 22 de agosto de 2003 en el auditorio principal del Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo de la Universidad Nacional de Colombia

Fernando Viviescas Monsalve
Vicerrector Sede Bogotá

Ana Lucía Rodríguez Salamanca
Coordinadora

C AZUERO

Claudia Azuero Orejuela
Asesora en Riesgos Profesionales
y Riesgo Biológico

CENTRAL 315-8650560
ARAUCA - ARAUCA

5

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP
TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER –ARAUCA

CERTIFICA QUE:

ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES

CC. 68.288.868

Participó en el

"SEMINARIO TALLER PRESUPUESTO MUNICIPAL"

Realizado en la Ciudad de Arauca los días 9 y 10 del mes de septiembre de 2004
Con una intensidad académica de dieciséis (16) horas.

Se expide en San José de Cúcuta, a los trece (13) días del mes de septiembre de 2004.

JORGE ERNESTO ORTIZ MONSALVE
Director (E) Territorial 13 ESAP

P.A.T.
JOSE RODOLFO MALDONADO URBINA
Coordinador Proyecto de Inversión

CELULAR 315-8650360
ARAUCA - ARAUCA

CORPORACION AMBIENTAL VON HUMBOLDT

Fundada el 13 de Abril 1994 – Registro Mercantil 8OO15400. NIT 830103237-2, Resolución CAR 0343 22– 03 – 02 Resolución DAMA 1454 16 - 10- 01

Otorga el presente

CERTIFICADO

Ana E. Bernal Nieves

C.C. 68'288.868 Arauca

SEMINARIO IBEROAMERICANO DE TOXICOLOGIA AMBIENTAL

Motores de Desarrollo Salud y Medio Ambiente

Septiembre 5, 6 y 7 de 2002

Dra. María Del Carmen Vallejo
Investigadora en Toxicología Colombia
CONFERENCISTA

Dr. Antonio Juan García
Universidad de Murcia España
CONFERENCISTA

Ing. Mauricio Pinzón M.
Corp. Ambiental Von Humboldt
DIRECTOR EJECUTIVO

Cundinamarca

Departamento de CUNDINAMARCA

CORREO ELECTRONICO: ing.esperanza@hotmail.com
CELULAR 315-8650360
ARAUCA - ARAUCA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE ARAUCA

CERTIFICA QUE:

ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES
C.C. 68.288.868 de Arauca

Participó como **ASISTENTE** en el **"CURSO INFORMÁTICA BÁSICA"** Realizado en la Universidad Nacional Sede Arauca, durante los días 2 de Febrero al 11 de Febrero del 2000, con una intensidad de 50 horas.

CLARA INÉS CORTÉS NIÑO
Directora de Sede

LAUREANO FELIPE GÓMEZ
Docente

HELENA DULCEY HERNÁNDEZ
Docente

CELULAR 315-8650360
ARAUCA - ARAUCA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUCA
OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL

TRD. 101 13.11

039

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 0 3 1 DE 2011

CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE ARAUCA
CONTRATISTA	:	ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES
C.C. N°	:	68.286.868 DE ARAUCA- ARAUCA
DIRECCION	:	CARRERA 10 # 11-67
TELEFONO	:	318 865 03 80
VALOR		CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS. ($4'820.400.00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	DOS (02) MESES
FORMA DE PAGO	:	MENSUALIDADES.
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	:	ARAUCA. ARAUCA
OBJETO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"

Carlos Raul Suarez Castellanos, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.587.519 expedida en Arauca, en su condición de Alcalde del **Municipio de Arauca,** como consta en el Decreto 324 de 2010 de la Gobernación de Arauca y Acta de Posesión del 19 de Noviembre de 2010 del Juzgado Primero Promiscuo Municipal, quien obra en su condición de Alcalde y como tal representante legal del Municipio de Arauca, con Nit. N° **800.102.504-6**, de conformidad con lo establecido en los artículos 314 y 315 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de la competencia otorgada por el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 82 del Decreto 2474 de 2008, quien para efectos del presente contrato se denominara **el Municipio** y por la otra la señora **Ana Esperanza Bernal Nieves,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **68.286.868** expedida en Arauca - Arauca, quien obra en nombre propio y quien en adelante se denominará **El Contratista,** hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1.** Que existe un estudio de oportunidad y conveniencia suscrito por la Secretaria de Apoyo a la Administración Municipal, el cual fue elaborado de conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y artículo 3 del Decreto 2474 de 2008. **2.** Que la administración municipal requiere contratar los servicios profesionales como apoyo a la gestión administrativa del municipio de Arauca - vigencia 2011, para que desarrolle las actividades que se contemplan dentro del estudio de oportunidad y conveniencia. **3.** Que procede la modalidad de contratación directa, de conformidad con el literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 82 del decreto 2474 de 2008. **4.** Que existe el certificado de disponibilidad presupuestal N° 00-0002 del 03 de enero de 2011 expedido por la Jefa de la Oficina de Presupuesto. **5.** Que dentro de la planta de personal del Municipio de Arauca, no se cuenta con el personal suficiente para desarrollar el objeto a contratar. **6.** Que de acuerdo con los requerimientos y necesidades de la administración municipal se consignará en las cláusulas que se pactan a continuación. **PRIMERA: OBJETO.** El **Contratista** se compromete para con el Municipio a prestar sus servicios de conformidad con el estudio de oportunidad y conveniencia elaborado por la Secretaria de apoyo a la Administración Municipal y la propuesta presentada, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente contrato. **SEGUNDA:** DERECHOS Y DEBERES DEL MUNICIPIO. Serán los establecidos en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993. **TERCERA:** DERECHOS Y DEBERES DEL CONTRATISTA. Serán los establecidos en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y especificamente. El **Contratista,** se compromete a cumplir las siguientes obligaciones. **1) Generales:** a) Ejecutar el objeto relacionado en la cláusula primera de este contrato. b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Oficina Asesora de Planeación Municipal, sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa. c) Dar cabal cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, de acuerdo a la normatividad vigente. **2) Especificas:** El Contratista estará obligado a

	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CODIGO	F.E.-11
		VERSION	01
		PAGINA	01 DE 02
		FECHA	06-11-09

CONTRATANTE			
NOMBRE DEL CONTRATANTE	MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO	NIT	80420258
REPRESENTANTE LEGAL	MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO		
C.C. o NIT	80420258	DE	USAQUEN
DIRECCION	CR 21 17 32	TEL	8853353
CONTRATISTA			
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO A LA EJECUCION CONT 008 DE 2011		
CONTRATISTA	ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES		
C.C. o NIT	68.288.869	DE	Arauca
DIRECCION	Cr 19 Nº 11-87	TEL	3155950360
VALOR:			13.000.000.00
PLAZO:	CUATRO MESES		

Entre Nosotros, **MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO**, con NI **80420258** representado legalmente por **MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO** identificado con C.C **80.420.258** de **USAQUEN** plenamente facultado para contratar y quien en adelante se llamara el CONTRATANTE, por una parte y **ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES** identificado con C.C **68.288.869** de **Arauca** quien facultado y capacitado para contratar y que en el presente contrato se denominara el CONTRATISTA, acordamos celebrar un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, que se regirá por las cláusulas aquí estipuladas, previo a los siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA - OBJETO: El CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a PRESTAR SUS SERVICIOS para PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO A LA EJECUCION CONT 008 DE 2011

SEGUNDA - OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ALCANCE: El CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a

1. Recolección, verificación y validación de información.
2. Apoyo logistico en la ejecución de talleres en los siete Municipios del Departamento
3. Apoyo logistico en la elaboracion de documento final

TERCERA - PLAZO: El plazo de ejecución para el presente contrato será inferior de **CUATRO MESES** a partir del día de suscripción del presente contrato, el cual unicamente se podrá prorrogar por escrito

CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS es de **13.000.000.00** Los valores acordados serán pagados por el CONTRATANTE de la siguiente manera: Un anticipo equivalente al **50%** y **8%** pagos parciales de y un pago final del saldo restante previa presentación de los respectivos productos e informes, las cuentas de cobro y/o facturas respectivas y los soportes de pago del Regimen de seguridad Social vigente en Colombia. PARAGRAFO: Dichos pagos estarán sometidos a los descuentos de Ley Vigentes

QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Facilitar al CONTRATISTA la información técnica, administrativa del proyecto, pagar el valor del Contrato dentro de los términos, cuantías y condiciones estipuladas, las demás de ley

SEXTA - VIGILANCIA: El CONTRATANTE supervisará el servicio encomendado en este contrato y formulará las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con el CONTRATISTA y concertadas éstas el contratista deberá efectuar las correcciones o modificaciones a que hubiere lugar

	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CODIGO	F-E-11
		VERSION	01
		PÁGINA	01 DE 02
		FECHA	06-11-09

SEPTIMA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA efectuará personal y autónomamente el cumplimiento de su trabajo de acuerdo con las cláusulas pactadas.

OCTAVA - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Las partes acuerdan expresamente que no habrá ninguna relación de carácter laboral entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA ni el personal que este último utilice como subcontrato en la ejecución de este contrato. La contratación del personal que efectuará EL CONTRATISTA será bajo su total y absoluta responsabilidad, sin que exista solidaridad y relación laboral alguna por parte del CONTRATISTA. PARAGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA renuncia a cualquier beneficio adicional y se obliga a reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause el personal que emplee en la ejecución del presente contrato.

NOVENA - CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución de este Contrato.

DECIMA - TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El presente Contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo de las partes, por vencimiento del término del mismo; o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones que emanen de este contrato, o por darse terminado el contrato No. **068 2011** suscrito entre el CONTRATANTE y **GOBERNACION DE ARAUCA**. PARAGRAFO PRIMERO: En caso de que el CONTRATISTA por causas de fuerza mayor o enfermedad demostrada, no pueda cumplir con el presente contrato, este se entenderá como terminado.

DÉCIMA PRIMERA - CLAUSULA PENAL PECUNARIA: En caso de declaratoria de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato el CONTRATANTE hará efectiva una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato que, se considerará como pago de los perjuicios causados.

DECIMA SEGUNDA - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos de ley el domicilio contractual es la ciudad de **Arauca**.

DECIMA TERCERA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte integral del presente contrato lo siguiente: A) Las cláusulas aplicables del contrato **068 2011**. B) La propuesta presentada por el CONTRATISTA. C) Los demás documentos, Actas, Informes y demás que se produzcan durante la ejecución de este contrato.

DECIMA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro contrato verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad. El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

Para constancia se firma por las partes en dos originales del mismo tenor a los _____

EL CONTRATISTA
ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES
C.C. 68283804
DIRECCIÓN: Cr 10 Nº 11-67
TELÉFONO: 3155650360

EL CONTRATANTE
MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO
NIT 80420258
DIRECCION: CR 21 17 32
TELEFONO: 8853352

ASTEPROA

Asociación Araucana de Técnicos y Profesionales del sector socio Empresarial y agropecuario

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION ARAUCANA DE TECNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR SOCIO EMPRESARIAL Y AGROPECUARIO ASTEPROA
NIT 834 001 157-8

CERTIFICA QUE

Que la señora **ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES** identificada con la cedula de ciudadania N° 68.288.868 de Arauca , presto sus servicios como profesional del proyecto N° 356 de 2010

CONTRATO N° 356 de 2010

OBJETO PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE CAPACITACION PARA LA MEJOR GESTION ASISTENCIA TECNICA Y SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS Y EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

FECHA DE INICIO: 01- OCTUBRE 2010

FECHA DE TERMINACION: 30-DICIEMBRE 2010

Se expide a solicitud del interesado en Arauca, a los 13 dias de Enero del 2011

DELMIS PATRICIA GARCIA ALFONSO
R/L ASTEPROA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

UNA PROPUESTA PARA SERVIR AL DESARROLLO ARAUCANO
Calle 23 No 20 57 of 203 TEL 885-3289 cel 313-3976868
asteproa@hotmail.com

15



CORPORACION AMBIENTAL DE ARAUCA

CAAR

NIT. 900466041-6

El suscrito representante legal de la Corporación Ambiental de Arauca –CAAR-

CERTIFICA QUE

La Ingeniera Ana Esperanza Bernal Nieves identificada con la cédula de ciudadanía número 68.288.868 presta sus servicios como profesional universitario en la formulación de proyectos de inversión pública (MGA versión 4 y 3.1.3.0) desde el 05 de junio de 2012, dando fe de su honestidad, responsabilidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

Para constancia se firma a solicitud de la interesada a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2012.

Cordialmente,

CORPORACIÓN AMBIENTAL DE ARAUCA – CAAR-
R/L Harold Mauricio Velasco Aldana
Ing. Ambiental – U. Nacional de Colombia
Sp. En Gestión Ambiental.

64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE ARAUCA

CERTIFICA QUE

ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES
C.C68'288.868 de Arauca

Participo como ASISTENTE en el CURSO-TALLER
"FISCALIZACION Y AUDITORIA AMBIENTAL"
Realizado en la ciudad de Arauca durante los días 16 a 26 de Junio de 1998
Con una intensidad de 30 Horas

CARLOS MEDINA GALLEGO
Coordinador Académico

JAVIER TORO CALDERON
Coordinador Curso-Taller

CELULAR 315-8650360
ARAUCA - ARAUCA

Gobernación de Arauca

Despacho Departamental

Arauca, 25 de julio de 2006

Doctora
ESPERANZA BERNAL
Contratista
Secretaria de Planeación
Arauca

Cordial saludo:

Sea esta la oportunidad para resaltar su compromiso institucional, sentido de pertenencia y colaboración en los eventos que realiza la Gobernación del Departamento de Arauca, teniendo en cuenta que es la primera vez que la Administración tiene representación en estos actos conmemorativos y de gran importancia para nuestro país.

Así pues le expreso mis más sinceros agradecimientos por su presencia y representación con dignidad durante la marcha con motivo de celebración del día de "La Independencia".

Atentamente,

JULIO ENRIQUE ACOSTA BERNAL
Gobernador del Departamento de Arauca

Elaboró Ruth F. Murillo P

El suscrito representante legal del consorcio **ALIANZA AMBIENTAL**

CERTIFICA QUE

Que la Ingeniera **ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 68.288.868** de Arauca, prestó sus servicios como profesional de apoyo en la **FORMULACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, desde el 29 de julio de 2011** hasta el 23 de diciembre de 2011, vinculada mediante contrato de prestación de servicios, dando fe de su responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 10 días del mes de febrero de 2012.

Atentamente,

MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO
R/L CONSORCIO ALIANZA AMBIENTAL

Cra. 21 No. 17-32 Tel (097) 8853352
E- mail: mariorodriguez850@hotmail.com
Arauca - Arauca

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUCA
OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL

TRD. 101.13.11

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 0 3 6 DE 2011

DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Forman parte integral de éste contrato todos los documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo.

Para constancia se firma en Arauca - Arauca, a 03 F. 11

El Municipio,

CARLOS RAUL SUAREZ CASTELLANOS
Alcalde del Municipio de Arauca

El Contratista,

ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES
C.C. Nº 68.283.865 de Arauca - Arauca

Vo. Bo. JAIRO ALBERTO DELGADO CAICEDO
Secretario de Apoyo a la Administración

Revisó: DARYL FRANCISCO HERNANDEZ TRUJILLO
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal

6

La suscrita REPRESENTANTE LEGAL de la FUNDACIÓN ARCO

CERTIFICA QUE

La Ingeniera Ana Esperanza Bernal Nieves identificada con la cédula de ciudadanía número 68.288.868 prestó sus servicios profesionales en la formulación de proyectos de inversión pública en el periodo comprendido del 04 de enero de 2010 hasta el 30 de diciembre de 2010, cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

Para constancia se firma a solicitud de la interesada a los veintitrés (23) días del mes de Octubre de 2012.

Cordialmente,

CONCEPCION EMILIA AVILA QUENZA
C.C. 68.286.604 Arauca
R/L Fundación Arco

Arauca, 03 de abril de 2008

Doctora
ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES
Coordinadora Dimensión Ambiental Plan de Desarrollo
Arauca.

Respetada doctora Ana Esperanza:

Gracias a su dedicación, profesionalismo, responsabilidad y entusiasmo ya tenemos un proyecto del Plan de Desarrollo 2008-2011, en consideración de la honorable Asamblea Departamental, cumpliendo nuestra meta de trabajo establecida para ello, por eso hoy expreso en nombre del pueblo araucano un agradecimiento especial porque sabemos que en este importante documento quedó reflejado el imaginario colectivo de las comunidades de nuestros siete municipios.

La motivo y la invito para que se convierta en una compañía permanente para el departamento de Arauca, pues usted es testigo de nuestra realidad y del interés y compromiso que tenemos por trazar líneas de acción que nos permitan mejorarle la calidad de vida a nuestros coterráneos.

El Cambio Sigue Su Marcha y Arauca está enrumbada por el camino del progreso.

Un abrazo y mis nobles palabras de agradecimiento.

FREDDY FORERO REQUINIVA
Gobernador de Arauca

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca – Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co

ASTEPROA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION ARAUCANA DE TECNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR SOCIO EMPRESARIAL Y AGROPECUARIO ASTEPROA
NIT 834 001 157 8

CERTIFICA QUE

Que la señora **ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES** identificada con la cedula de ciudadania N° 68.288.868 de Arauca, prestó sus servicios como profesional del proyecto N° 166 de 2010

CONTRATO N° 166 de 2010

OBJETO PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE ASISTENCIA TECNICA, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DE (07) MUNICIPIOS Y EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

FECHA DE INICIO: 14 MAYO 2010

FECHA DE TERMINACION 13 OCTUBRE 2010

Se expide a solicitud del interesado en Arauca a los 01 dias de Noviembre del 2010

DELMIS PATRICIA GARCIA ALFONSO
R/L ASTEPROA

UNA PROPUESTA PARA SERVIR AL DESARROLLO ARAUCANO
Calle 23 No 20-57 of. 203 TEL. 885 3289 cel 313 3976866
asteproa@hotmail.com

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 001 de 2018

Contratante
CONSORCIO GESTION AMBIENTAL
R/L LEONARD DAVID ROMERO VARGAS

CONTRATISTA
ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES

CEDULA DE CIUDADANIA
68.298.868 de Arauca

VALOR
CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($4.158.500.oo)

Domicilio del Contratante
Calle 18 No 06-09- Municipio de Arauca Colombia

Dirección del Contratista
CARRERA 10 No. 15 - 87 [illegible]

Tarea a Desempeñar por el Contratista
Profesional de Apoyo

PLAZO
Tres (03) meses.

OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO INDISPENSABLE EN EL DISEÑO DE INSTALACIONES AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA SEGUN LA FORMULACION DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL E IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y PROTECCION DE MEDIO AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DE ACUERDO CONTRATO NO. 472/2018 GOBERNACION DE ARAUCA.

Entre los suscritos a saber **CONSORCIO GESTION AMBIENTAL**, con NIT No. 900395735-4, representado legalmente por **LEONARD DAVID ROMERO VARGAS** identificada con la cedula de ciudadanía numero 17.594.624 de Arauca, quien para efectos del presente contrato se llamara **EL CONSORCIO**, de una parte y de la otra **ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES**, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliado en la ciudad de Arauca, identificado con la cedula ciudadana No. 68.298.868 expedida en Arauca, quien en este acto obra en su condición de Ingeniera Ambiental, y que para efectos del presente contrato se denominara **EL PROFESIONAL**, hemos acordado celebrar el presente contrato de Prestación de Servicio Profesionales, con fundamento en la Ley Civil y Comercial que se regirá por las siguientes clausulas, previa estas consideraciones: **1. EL PROFESIONAL:** Obra como persona natural, y declara bajo gravedad de juramento, que se entiende prestado por la suscripción de este contrato, no encontrarse incurso en ninguna de las cláusulas de incapacidad, inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Ley. **2. CLASE DE CONTRATO:** Se trata de un contrato de Prestación de Servicio en ejercicio de una profesión liberal, independiente, que se cumplirá con sujeción a las reglas de la legislación colombiana, **3. EL PROFESIONAL:** Demuestra idoneidad y experiencia directamente relacionada con la ejecución del objeto contractual, toda vez que en su hoja de vida acredita título profesional de Ingeniera Ambiental, debidamente comprobado. **CLAUSULAS: CLAUSULA PRIMERA. OBJETO:** El objeto del presente contrato es la prestación de servicios como Profesional de Apoyo en la ejecución del objeto contractual arriba mencionado, cumpliendo con las orientaciones del representante legal **DEL CONSORCIO** y de la supervisión del contrato principal designado por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible del Departamental de Arauca. **CLAUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL PROFESIONAL:** El profesional se compromete a la realización específica de las siguientes tareas, sin que esta mención importe la negación de otras conducentes a los fines contratados: 1) a) Actividades a realizar como Profesional en diferentes actividades que se le asignen por parte del CONSORCIO. **b)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del **CONSORCIO** sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa. **C)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos. **d)** Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el cumplimento del objeto del contrato. **e)** Elaborar y rendir, dentro del término de duración del contrato los informes mensuales y trabajos que sean requeridos por el coordinador o delegado del **CONSORCIO.** 2) Rendir informes semanales del avance de los productos realizados o cuando la circunstancia lo amerite a solicitud del representante legal del **CONSORCIO.** 3) Proponer correctivos a los procedimientos

46

lo realizara en forma independiente y utilizando sus propios medios sin que en ningun momento exista subordinación distinta a las reglas de la ética profesional. **CLAUSULA DECIMA CESION DEL CONTRATO:** EL PROFESIONAL no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna sin el consentimiento previo y por escrito del CONSORCIO, por cuanto se trata de un contrato Intuito Personae. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA SUPERVISION:** La supervisión de este contrato será ejercida por el CONSORCIO o el coordinador que este autónomamente decida y se obliga a 1) Velar porque la ejecución del objeto del contrato se cumpla de acuerdo con las condiciones pactadas en el presente contrato. 2) Expedir el respectivo certificado sobre la prestación a satisfacción del servicio contratado y las demás inherentes al ejercicio del cargo. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** Este contrato requiere para su perfeccionamiento: a) Las firmas de las partes. B) Acreditación del PROFESIONAL de la afiliación al sistema de seguridad social integral

Para constancia se firma en Arauca en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor,

ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES

CC. [illegible] DE Arauca
Profesional de Apoyo

Revisó Arq. C.P.P

LEONARD DAVID ROMERO VARGAS
R/L CONSORCIO GESTION AMBIENTAL

16

COOPROSAR
Cooperativa de Profesionales al Servicio de Arauca
NIT 834-001-670-5

CERTIFICACIÓN

La Cooperativa de Profesionales al Servicio de Arauca – COOPROSAR con Nit. No. 834 001 670 – 5, Representada Legalmente por la Sra. LEIDY LEONOR CANTOR FLÓREZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 68.296.757 expedida en Arauca, certifica que la Ing. ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES, identificada con Cédula de Ciudadania No. 68.288.868 expedida en Arauca, se desempeñó en esta empresa como Profesional de Apoyo vinculada a través de Contrato de Prestación de Servicios, en los siguientes términos:

OBJETO. REALIZAR ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, TAME Y FORTUL

VALOR: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 7.500.000) M/CTE

PLAZO: 3 MESES

FUNCIONES DESARROLLADAS:

- Realizar Asistencia Técnica en Planificación del Sistema de Gestión Ambiental: 2 en el Municipio de Arauca, 2 en Tame y 2 en Fortúl.
- Realizar Asistencia Técnica en Criterios para Priorizar Impactos Ambientales: 2 en el Municipio de Arauca, 2 en Tame y 2 en Fortúl.
- Realizar Asistencia Técnica en Metodologia SIGAM: 2 en el Municipio de Arauca, 2 en Tame y 2 en Fortúl.
- Realizar Asistencia Técnica en Seguimiento al Desarrollo de las Actividades de Formulación e Implementación de Indicadores Ambientales: 2 en el Municipio de Arauca, 2 en Tame y 2 en Fortúl.
- Realizar Asistencia Técnica en Manejo de Plataforma Informática para Compilación de Información: 2 en el Municipio de Arauca, 2 en Tame y 2 en Fortúl.
- Realizar Talleres para cada una de las Asistencias Técnicas, dirigidos a los Funcionarios encargados de la Gestión Ambiental en cada Municipio.
- Planificar las diferentes actividades para la ejecución del Proyecto.
- Organizar y diseñar diapositivas y formatos para adelantar cada uno de los Talleres y de las Asistencias Técnicas.
- Evaluar y controlar las diferentes actividades y resultados con la finalidad de proponer los ajustes necesarios para cumplir con los objetivos planeados.
- Desplazarse a los Municipios de Tame y Fortúl.
- Presentar informe sobre la gestión desarrollada.
- Diseñar y Consolidar el Documento Final.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los veinte dias (20) del mes de octubre de 2010.

Atentamente,

Leidy Leonor Cantor Florez
LEIDY LEONOR CANTOR FLÓREZ
Gerente

Consorcio Desarrollo Araucano
NIT. NIT 900.269.756-1

EL SUSCRITO OMAR GOMEZ CARREÑO (EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO DESARROLLO ARAUCANO).

CERTIFICA

Que **ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 68.288.868, prestó sus servicios profesionales independientes en el periodo comprendido entre el 20 de marzo de 2009 y el 19 de junio de 2009, dentro del contrato de prestación de servicios 039, suscrito con la Gobernación de Arauca, cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS Y DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

Para constancia se firma en la ciudad de Arauca, (Arauca) a los veinticuatro (24) días del mes de Agosto de dos mil nueve (2009).

OMAR GOMEZ CARREÑO
R/L Consorcio Desarrollo Araucano

PARA SERVIR EN EL DESARROLLO DE ARAUCA
Calle 22 No 19-49 Tercer piso
Arauca – Arauca
Tel 885-3289

171

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

CERTIFICA QUE

La Ingeniera **ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES,** identificada con la cédula de ciudadanía Nº 68.288.868 expedida en Arauca, prestó sus servicios profesionales en el periodo comprendido del 31 de octubre al 31 de diciembre de 2008, ejecutando trabajos y actividades administrativas que adelanta la Secretaría General y desarrollo administrativo, especialmente en procesos de planificación, devengando mensualmente la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MI PESOS M/CTE ($2.500.000,00).**

La presente certificación se expide en Arauca a los seis (06) días del mes de febrero de 2009.

NUBIA AIDE MARTINEZ NIEVES
Secretaria General y Desarrollo Institucional

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA CREAR
NIT 834.001.409-9

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera **ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.288.868 expedida en Arauca, desde el 06 de febrero de 2008 hasta el 06 de mayo de 2008. En el convenio interinstitucional de cofinanciación y colaboración No. 001 de 2008, suscrito entre el Departamento de Arauca, el Consejo Nacional de Competitividad del Departamento de Arauca- CREAR, Occidental de Colombia Inc., ECOPETROL S.A e Interconexión Eléctrica ISA S.A Esp. Cuyo objeto es "Apoyar la formulación y articulación de los Planes de Desarrollo Municipales y el Plan de Desarrollo Departamental en el marco del Plan de Nacional de Desarrollo".

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 12 días del mes de junio de 2008.

LIBIA KARELIA GALVIS RODRIGUEZ
Directora Ejecutiva CREAR

Carrera 20 No 17-55 edificio comité de ganaderos 4 to piso
crear.arauca@hotmail.com ☎ *FAX 8857952*
Arauca -Arauca
CELULAR 315-8650360
ARAUCA – ARAUCA

COOPROSAR

CERTIFICACIÓN

La Cooperativa de Profesionales de Arauca- COOPROSAR con Nit No 834.001.670-5 Representada Legalmente por la Sra **LEIDY LEONOR CANTOR FLÓREZ**. identificada con Cédula de Ciudadanía No. 68.298.757 expedida en Arauca, certifica que la Ing **ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 68.288.868 expedida en Arauca, se desempeño en esta empresa como Profesional de Apoyo en la coordicacion del siguiente proyecto

NOMBE DEL PROYECTO: IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE MEJOR GESTIÓN PÚBLICA DEPARTAMENTAL FASE IV

FUNCIONES DESARROLLADAS

- Analizar el cumplimiento de las metas de posproyectos de inversion programadas en el Plan de Acción
- Realizar la Medición de Desempeño de las Dependencias Unidades Ejecutoras y Entidades Descentralizadas del Departamento de Arauca (Actividades)
- Realizar Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Departamental (Metas de Resultado y de Producto)
- Consolidación, Diseño y Socialización del documento final

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los Dieciocho (18) días del mes de Enero de 2008.

Atentamente,

LEIDY LEONOR CANTOR FLOREZ

CARRERA 10 No 11-67 BARRIO MERIDIANO SETENTA
CORREO ELECTRONICO: *ing.esperanza@hotmail.com*
CELULAR 315-8650360
ARAUCA - ARAUCA

17

CERTIFICACIÓN

Que la Ingeniera **ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.288 868 expedida en Arauca, prestó sus servicios a través del contrato No 194 de 2006 de prestacion de Servicios Profesionales al **CONSORCIO CATANIA** con NIT No. 900.096.836-7 y bajo las siguientes condiciones:

- **OBJETO.** IMPLANTACIÓN DEL LAN DE MEJOR GESTIÓN PÚBLICA DEPARTAMENTAL FASE III, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 en la Gobernación del Departamento de Arauca, Evaluación y Seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental
- **APOYO.** Profesional de Apoyo
- **PERIODO.** Septiembre 05 de 2006 a junio 05 de 2007

La presente constancia se expide a solicitud del interesado a los 13 días del mes de junio de 2007

Cordialmente,

MARIO ROBERTO HERNANDEZ ACUÑA
REPRESENTANTE LEGAL

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que la Ingeniera Ambiental **ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES**, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 68.288.868 de Arauca, se desempeño a entera satisfacción en coordinación de la Secretaría de Planeación Departamental para el Programa de Mejor Gestión Pública Departamental de Arauca durante la vigencia 2004-2007, cumpliendo con todo lo requerido para el desarrollo del mismo.

La presente certificación se expide en Arauca a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2007.

CLAUDIA PATRICIA ANAYA MENDOZA
Secretaria de Planeación Departamental

EL SUSCRITO INTERVENTOR
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2.0013 de 2007

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera **ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.288.868 expedida en Arauca, prestó sus servicios profesionales en la coordinación de actividades relacionados en el contrato No. No. 2.0013 de 2007, cuyo objeto es: "ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA SEGUNDA ETAPA DE LA ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y OPERATIVIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE CONTROL INTERNO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD PREEXISTENTE BAJO LA METODOLOGIA ESTABLECIDA POR EL MANUAL DE IMPLEMENTACIÓN MECI 1000:2005", dentro de los parámetros, plazos y especificaciones técnicas en cumplimiento del contrato en mención, cumpliendo los objetivos propuestos en el mismo.

La presente certificación se expide a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2007.

Atentamente,

Ing. JOSÉ HENRY CASTELLANOS ÁNGEL
Interventor

Digitó Ana V.
Revisó Henry C.

CERTIFICACION

Que la Ingeniera Ambiental **ANA ESPERANZAL BERNAL NIEVES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 68.288.868 expedida en Arauca, prestó sus servicios profesionales a través del contrato No. 194/06 al Consorcio Catania con Nit No. 900.096.836-7, bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: IMPLANTACION DEL PLAN DE MEJOR GESTION PUBLICA DEPARTAMENTAL FASE III, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. Implementación del Modelo Estándar de control Interno MECI 1000:2005 en la Gobernación de Arauca, Evaluación y Seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental.

- Cargo: Profesional de Apoyo

- Periodo: Septiembre 05 de 2006 a Junio 05 de 2007

La presente constancia se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de Marzo de 2.009 en la ciudad de Arauca.

Atentamente,

MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO
R/L Consorcio Catania

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.001 DE 2006

CONTRATISTA: ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES.
CEDULA: 68.288.868 de Arauca
OBJETO: ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN Y OPERATIVIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD PREEXISTENTE BAJO LA METODOLOGIA ESTABLECIDA POR EL MANUAL DE IMPLEMENTACIÓN MECI 1000:2005
VALOR: $5.000.000,oo
PLAZO: 2 MESES

Entre los suscritos a saber, **LUZ MARYORI VARGAS ROMERO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 60.352.529 expedida en Cúcuta, domiciliada en Arauca, mayor de edad, plenamente facultada para contratar, quien en adelante se llamará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y **ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES,** Mayor de edad, domiciliada en Arauca, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 68.288.868 expedida en Arauca, y que en el presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** acordamos celebrar el **contrato de prestación de servicios,** previa las siguientes consideraciones y antecedentes: a) Que **EL CONTRATANTE** participó y ganó el proceso de Contratación, del cual se suscribió el contrato No.2-1426 de 2006 con el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.** En desarrollo del presente contrato **EL CONTRATISTA** se obliga con **EL CONTRATANTE** a Prestar los Servicios profesionales en desarrollo del proyecto "ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y OPERATIVIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD PREEXISTENTE, BAJO LA METODOLOGIA ESTABLECIDA POR EL MANUAL DE IMPLEMENTACIÓN MECI 1000". **CLAUSULA SEGUNDA. OBJETO ESPECÍFICO Y ALCANCE DEL CONTRATO.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA** se obliga para con **EL CONTRATANTE** a: 1). **CLAUSULA TERCERA. PLAZO**. El plazo para la ejecución del presente Contrato es de dos (02) meses a partir del día de perfeccionamiento del presente contrato, el cual podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un Otrosí al presente Contrato que deberá constar por escrito. **CLAUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.** El valor del presente Contrato de Prestación de Servicios es de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.000.000,oo).** Los valores acordados serán pagados por **EL CONTRATANTE** de la siguiente manera: Un anticipo equivalente al 10% y pagos parciales de acuerdo a la ejecución de las actividades efectivamente ejecutadas y avaladas por el Coordinador, previa presentación de los respectivos informes, las cuentas de cobro y/o facturas respectivas y los soportes de pago del Régimen de seguridad Social vigente en Colombia. **PARAGRAFO.-** Dichos pagos estarán sometidos a los descuentos de

parcial ni totalmente la ejecución de este Contrato, salvo autorización expresa del **CONTRATANTE.- DÉCIMA PRIMERA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO**. El presente Contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo de las partes; por vencimiento del término del mismo; o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones que emanen de este Contrato, o por darse terminado el Contrato No.2-1426 de 2006 celebrado entre el **CONTRATANTE** y El Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.-** En caso de que **el CONTRATISTA** por causas de fuerza mayor o enfermedad demostrada, no pueda cumplir con el presente contrato, este se entenderá suspendido temporalmente en las obligaciones y derechos del **CONTRATISTA** y **CONTRATANTE** hasta que el **CONTRATISTA** pueda reasumir totalmente sus obligaciones en el desarrollo del presente contrato. **El CONTRATANTE**, en este evento quedará autorizado por el CONTRATISTA para finalizar el Contrato aquí reglamentado. **CLAUSULA DECIMA TERCERA. EL CONTRATANTE y el CONTRATISTA** harán todo lo posible para resolver en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración o ejecución del presente contrato. En caso de que no hubiere acuerdo entre las partes **EL CONTRATANTE** podrá someter las diferencias o discrepancias a la decisión de árbitros. El arbitramento será en derecho. Todo lo relativo al arbitramento se regirá por las decisiones legales que rigen la materia y se realizará en la Ciudad de Arauca. **CLAUSULA DECIMA CUARTA. CLAUSULA PENAL PECUNARIA.** En caso de declaratoria de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **EL CONTRATANTE** hara efectiva una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del CONTRATO que, se considerará como pago de los perjuicios causados. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para todos los efectos de ley, el domicilio contractual es la ciudad de Arauca. **CLAUSULA DECIMA SEXTA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** Hacen parte integral del presente contrato lo siguiente: A) Las cláusulas aplicables del contrato No.2-1426 del 2006. B) La propuesta presentada por el Contratista. C) Los demás documentos, Actas, Informes y demás que se produzcan durante la ejecución de este contrato. **DECIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO.-** El presente contrato remplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro contrato verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad. El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

Para constancia se firma por las partes en dos originales del mismo tenor, en la ciudad de Arauca, a los 01 día del mes de noviembre de 2006

ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES
C.C. 68.288.868 de Arauca
Contratista

LUZ MARYORI VARGAS R.
C.C. 60 352 529 de Cúcuta
Contratante

MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO
SUMINISTROS Y PRESTACION DE SERVICIOS
NIT 80426258-3

CERTIFICACION

Que la señorita ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES identificada con la cédula de ciudadanía número 68.288.868 expedida Arauca, prestó sus servicios a través del contrato No. 370/05 de prestación de servicios profesionales a MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO identificado con la cédula de ciudadanía No 80.426.258 expedida en Usaquen y bajo las siguientes condiciones:

- **Objeto.** Sensibilización del modelo estándar de Control Interno MECI 1000:2005 En la gobernación Del Departamento de Arauca, Evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental
- **Cargo.** PROFESIONAL UNIVERSITARIO
- **Honorarios.** DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000 oo)
- **Periodo.** Noviembre 01 A MAYO 01 DE 2006

La presente constancia se expide a solicitud del interesado a los 31 días del mes de octubre de 2.006 en la ciudad de Arauca.

Cordialmente,

MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO
C C 80.426.258

Carrera 21 No. 17 - 32, Teléfono (097) 8852393, Arauca - Arauca
EMAIL mariorodriguez850@hotmail.com

CACSDI Ltda.
NIT. 834.001.733 - 0
Centro de Asesorías, Consultorías y Suministros para el Desarrollo Integral Limitada

CERTIFICACIÓN

El Centro de Asesorías, Consultorías y Suministros para el Desarrollo Integral Limitada CACSDI LTDA con Nit. No. 834 001 733 - 0, certifica que la Ingeniera ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES, identificada con cédula de ciudadanía No. 68.288.868 expedida en Arauca, se ha desempeñado como profesional de apoyo en esta Empresa, vinculada a través del Contrato de Prestación de Servicios No. 005 de 2005 con las siguientes especificaciones:

OBJETO:

ESTUDIO ESTRATÉGICO PARA DETERMINAR LAS POTENCIALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE OXÍGENO. FASE I

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN Y GENERACIÓN DE OXÍGENO
- REALIZAR UN DIAGNÓSTICO SOBRE EL ÍNDICE DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO
- IDENTIFICAR LOS PAÍSES INTERESADOS EN FINANCIAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DONDE SE FOMENTE EL CUIDADO DE LOS BOSQUES CON MIRAS A INCREMENTAR SU CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE OXÍGENO
- GESTIONAR LA POSIBILIDAD DE UBICAR RECURSOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS PROYECTOS
- DETERMINAR EL IMPACTO DEL PROYECTO
- IDENTIFICAR LAS ESPECIES ARBÓREAS QUE PERMITAN LA CAPTURA DE CO2
- ESTABLECER LOS PRECIOS DE LAS ESPECIES ARBÓREAS QUE PERMITAN LA CAPTURA DE CO2.
- IDENTIFICAR LOS SITIOS DONDE SE PUEDEN ADQUIRIR ESTAS ESPECIES

Calle 1 a No 19 - 48 Teléfono 885 79 34 Celular 315 378 85 83
email: cacsdiltda@gmail.com
Arauca - Arauca

- ESTABLECER LAS ZONAS APTAS EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DONDE SE PUEDAN SEMBRAR Y CULTIVAR ESTAS ESPECIES
- ESTABLECER LOS COSTOS POR HECTÁREA PARA LA SIEMBRA
- ESTABLECER E IDENTIFICAR LOS INSUMOS Y EL COSTO PARA EL CULTIVO DE LAS ESPECIES

VALOR DEL CONTRATO:

VENTIUN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 21.000.000)

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 6 MESES

FECHA DE INICIO: 14 DE JULIO DE 2005
FECHA DE TERMINACIÓN: 14 DE ENERO DE 2006

CLASIFICACIÓN EN RUP:

ACTIVIDAD: 02 CONSULTOR
ESPECIALIDAD: 05 AMBIENTAL
GRUPO: 01 – 02 - 03

Dada en Arauca a los Ocho (08) días del mes de Agosto de 2006.

CLAUDIA MILENA BERMONT BARRETO
Gerente

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO SERVIAMBIENTALES

CERTIFICA

Que la Ingeniera Ambiental **ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 68.288.868 de Arauca, cumplió a entera satisfacción con el contrato de prestación de servicios profesionales en desarrollo del contrato 392 de 2004 suscrito entre la Gobernación de Arauca y el Consorcio Serviambientales, cuyo objeto fue: **"AMPLIACION DE LA COBERTURA EDUCATIVA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** de acuerdo a las siguientes características:

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Ambiental en desarrollo del proyecto "Ampliación de la cobertura educativa mediante la implementación de un programa de educación ambiental en las unidades educativas de los municipios del Departamento de Arauca"
VALOR	$10.400.000
PLAZO	Cuatro (4) meses
ACTIVIDADES	a) Realización de 22 talleres de capacitación sobre temas ambientales en unidades educativas del Dpto. de Arauca. b) Coordinación de 11 campañas ambientales en unidades educativas del Dpto. de Arauca. c) Elaboración de informe con las conclusiones generales y recomendaciones del desarrollo del proyecto.
CLASIFICACION	Actividad 2, Especialidad 05, Grupos 1-2-3

Se expide a solicitud del interesado, a los treinta días del mes de Mayo de 2006.

DIEGO ELSON GUTIERREZ GAITAN
R/L CONSORCIO SERVIAMBIENTALES

LUIS ALEXIS BELLO CAMEJO
C.C Nº 17.582.380 DE ARAUCA
T.P 25202-27306 DE CUNDINAMARCA
INGENIERO CIVIL

Yo **LUIS ALEXIS BELLO CAMEJO** identificado con la cédula de ciudadanía número 17.582.380 de Arauca de profesión Ingeniero Civil con tarjeta profesional número 25202-27306 de Cundinamarca.

CERTIFICO:

Que la Ingeniera **ANA ESPERANZA BERNAL NIEVES,** identificada con la cédula de ciudadanía número 68.288.868 expedida en Arauca, prestó sus servicios profesionales en el periodo comprendido del 14 de febrero al 14 de junio de 2006, ejecutando trabajos sobre elaboración de planes de manejo ambiental y actividades a fines.

Para constancia se firma en la ciudad de Arauca a los 25 días del mes de junio de 2006.

LUIS ALEXIS BELLO CAMEJO
CC. Nº 17.582.380 de Arauca

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CREAR

HACE CONSTAR

Que ESPERANZA BERNAL NIEVES, identificada con cédula numero 68.288.868 expedida en Arauca, presto sus servicios Profesionales Independientes en calidad de PROFESIONAL EN INGENIERIA AMBIENTAL. en el periodo comprendido del 11 de Febrero al 26 de Abril de lo corrientes. Ejecutado trabajos y actividades en Asistencia Técnica Profesional de Apoyo y Acompañamiento al proceso de Elaboración Participativa, Discusión y Aprobación de los Planes de Desarrollo Departamental y Municipales 2004 – 2007 de Arauca.

Dada en Arauca, Departamento de Arauca, a los 25 días del mes de Agosto de 2004, a solicitud del interesado.

LUZ ESTELLA QUENZA BECERRA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE
Departamento Administrativo de Planeación

ALCALDÍA MUNICIPAL
Por Caicedonia ¡TODOS!

120-05.05 **DAPM-0328-19**

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que **JOHN EDWARD OSPINA ALVAREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.260.813 expedida en el Municipio de Calarcá Quindío y con NIT No. 74.260.813-5, durante la vigencia 2018 celebró con el Municipio de Caicedonia Valle del Cauca el Contrato de Prestación de Servicios No. 119 de 2018 el cual se describen a continuación:

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios.
NÚMERO DE CONTRATO: 119.
FECHA DEL CONTRATO: 6 de abril de 2018.
OBJETO: Seleccionar al proponente que ofrezca las mejores condiciones para contratar: Prestación del servicio para dar cumplimiento a la Implementación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2015-2027 aprobado mediante Acuerdo No. 011-015 del 26 de agosto de 2015 a las metas de corto plazo del Sector Ambiental mediante la elaboración del Sistema Integral de Gestión Ambiental-SIGA del municipio de Caicedonia Valle del Cauca.
FECHA DE INICIO: 6 de abril de 2018.
FECHA DE TERMINACIÓN: 21 de diciembre de 2018.
VALOR TOTAL: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA **($18.000.000.00).**

La presente certificación se firma en el municipio de Caicedonia Valle del Cauca a los uno (01) días de abril de dos mil diecinueve (2019).

DIRECTOR

CARLOS ALBERTO QUINTERO QUICENO
Director Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Elaborado por: Luz Stella Rubio Alvarez-Contratista apoyo a Planeación
Revisado por: Carlos Alberto Quintero Quiceno-Director DAPM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
MUNICIPIO DE CALAMAR
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS
NIT. 800.191.431-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	**072 DE 2006**
CLASE DE CONTRATO	**CONSULTORIA**
OBJETO	**CONSULTORIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN 4 UNIDADES DE IMPLEMENTACION RURAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CALAMAR GUAVIARE**
CONTRATISTA	**EDWARD OSPINA ALVAREZ**
VALOR DEL CONTRATO	**$59.530.000.oo**
FECHA DE REINICIACION	**01 DE OCTUBRE DE 2006**
FECHA DE TERMINACION	**17 DE OCTUBRE DE 2006**

El objeto del contrato arriba mencionado se ejecutó a cabalidad y se procede a su liquidación final

VALOR DEL CONTRATO	$ 59.530.000.oo
VALOR ACTA PARCIAL	$ 29.765.000.oo
VALOR ACTA FINAL	$ 29.765.000.oo
SALDO A PAGAR	**$ 29.765.000.oo**

Para constancia se firma en calamar Guaviare, el nueve (09) de octubre de 2006

Arq. DIRCEO CUELLAR ECHAVARRIA
Secretario de Planeación y Obras Públicas

EDWARD OSPINA ALVAREZ
Contratista

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
MUNICIPIO DE CALAMAR
OFICINA CONTRATACION
NIT. 800191431-1

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO Nº	**054/2006**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CALAMAR ALDEMAR GAVILAN REINA CC. 18.222.157 de san José del Guaviare
CONTRATISTA	ONG EPA Y/O EDWAR OSPINA ALVAREZ
OBJETO	SUMINISTRO DE PIE DE CRIA PORCINOS, CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE CREDITO EN ESPECIE, DEL MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE
VALOR CONTRATO	**$ 3.500.000**
PLAZO	QUINCE (15) DIAS
FECHA INICIACIÓN	16/11/2006
FECHA PRESENTE ACTA	15/05/2007

Intervienen el señor ALDEMAR GAVILAN REINA, en calidad, de Alcalde Municipal de Calamar Guaviare, SECRETARIO DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVO en calidad de Supervisor Delegado y el señor JHON EDWAR OSPINA ALVAREZ en calidad de contratista, con el fin de firmar la presente ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO, la cual se suscribe por mutuo acuerdo entre las partes.

VALOR CONTRATO:	**$3.500.000**
PAGO TOTAL:	$3.500.000

Para constancia se firma:

ALDEMAR GAVILAN REINA
Alcalde Municipal

JHON EDWAR OSPINA ALVAREZ
R/T. ONG EPA
Contratista

CARLOS ALEXANDER SOGAMOSO RIVEROS
Secretario de Gobierno y Administrativo
Supervisor delegado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
MUNICIPIO DE CALAMAR
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS
NIT. 800.191.431-1

REF:	**ACTA DE FINALIZACION**
CONTRATO:	**083 – 2005**
CLASE CONTRATO	SERVICIOS
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CALAMAR ALDEMAR GAVILAN REINA , C.C. 18.222.157
OBJETO :	CONTRATAR LA MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACION DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN CALAMAR GUAVIARE
VALOR CONTRATO:	$ 6.000.000.00
CONSTRATISTA:	ONG EPA / EDWARD OSPINA ALVAREZ
FECHA DE INICIACIÓN	25 de enero de 2006
PLAZO	SESENTA (60) días hábiles
FECHA TERMINACIÓN	19 de Abril de 2006

En calamar Guaviare, se reunieron las siguientes personas: **WILSON RENE YEPES CORTES,** como Secretario de Planeación y Obras Publicas y el representante legal del Contrato en mención el ONG EPA / EDWAR OSPINA ALVAREZ, en calidad de contratista para dejar constancia por medio de la presente acta, que a los DIECINUEVE (19) días del mes de ABRIL del año dos mil seis (2006), se da terminado el contrato de acuerdo al objeto contratado.

Para constancia se firma la presente acta en Calamar Guaviare por los que en ella intervinieron.

Ing. WILSON RENE YEPES CORTES
Secretario de Planeación y Obras Públicas

ONG EPA / EDWAR OSPINA ALVAREZ
Contratista

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
MUNICIPIO DE CALAMAR
OFICINA CONTRATACION
NIT. 800194431-1

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO No	No 020/2006
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CALAMAR ALDEMAR GAVILAN REINA CC. 18.222.157 de san José del Guaviare
CONTRATISTA	ONG. EPA Y/O EDWAR OSPINA A.
OBJETO	SUMINISTRO PARA ADQUISICION DE SILLAS, MESAS Y VENTILADORES PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE CALAMAR GUAVIARE
VALOR CONTRATO	$4.977.000
PLAZO	TREINTA (30) DÍAS
FECHA INICIACIÓN	27/06/2006
FECHA TERMINACION	27/07/2006
FECHA PRESENTE ACTA	31/07/2006

Intervienen el señor ALDEMAR GAVILAN REINA, en calidad, de alcalde municipal de Calamar Guaviare y DR. PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ BARRETO en calidad de Supervisor Delegado y el señor ONG. EPA Y/O EDWAR OSPINA A. en calidad de contratista, con el fin de firmar la presente ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO. la cual se suscribe por mutuo acuerdo entre las partes.

Para constancia se firma:

ALDEMAR GAVILAN REINA
Alcalde municipal

EDWAR OSPINA ALVARES
REPTE LEGAL ONG. EPA
Contratista

DR. PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ B.
Secretario de gobierno y administrativo
Supervisor

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
MUNICIPIO DE CALAMAR
OFICINA CONTRATACION
NIT. 800191431-1

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO N°	**054/2006**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CALAMAR ALDEMAR GAVILAN REINA CC. 18.222.157 de san José del Guaviare
CONTRATISTA	ONG EPA Y/O EDWAR OSPINA ALVAREZ
OBJETO	SUMINISTRO DE PIE DE CRIA PORCINOS, CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE CREDITO EN ESPECIE, DEL MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE
VALOR CONTRATO	**$ 3.500.000**
PLAZO	QUINCE (15) DIAS
FECHA INICIACIÓN	16/11/2006
FECHA PRESENTE ACTA	15/05/2007

Intervienen el señor ALDEMAR GAVILAN REINA, en calidad, de Alcalde Municipal de Calamar Guaviare, SECRETARIO DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVO en calidad de Supervisor Delegado y el señor JHON EDWAR OSPINA ALVAREZ en calidad de contratista, con el fin de firmar la presente ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO, la cual se suscribe por mutuo acuerdo entre las partes.

VALOR CONTRATO:	**$3.500.000**
PAGO TOTAL:	$3.500.000

Para constancia se firma:

ALDEMAR GAVILAN REINA
Alcalde Municipal

JHON EDWAR OSPINA ALVAREZ
R/T. ONG EPA
Contratista

CARLOS ALEXANDER SOGAMOSO RIVEROS
Secretario de Gobierno y Administrativo
Supervisor delegado

CONTRATO N°	081 - 2005
CONTRATISTA	ONG EPA / EDWAR OSPINA ALVAREZ
OBJETO	CONTRATAR LA MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SEPARADORES EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR
VALOR	$25,740,000
VALOR ANTICIPO RECIBIDO	$ 0,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	60 DIAS HABILES
VALOR PRESENTE ACTA	**7,411,292**
VALOR A PAGAR	**$ 7.411,3**
FECHA PRESENTE ACTA	JUEVES 26 DE JULIO 2006

FECHA DE INICIO	Miércoles, 25 de Enero de 2006
FECHA DE TERMINACION	Viernes, 19 de Mayo de 2006
FECHA DE SUS	miercoles 15 de febrero de 2006
FECHA DE REIN	jueves 15 de junio de 2006
FECHA DE TER	lunes 31 de julio

En el Municipio de Calamar Guaviare se reunieron: Arq. DIRCEO CUELLAR ECHAVARRIA Secretario de Planeacion y Obras Publicas,ONG EPA / EDWAR OSPINA ALVAREZ en calidad de contratista. Con el fin de suscribir la presente ACTA DE ENTREGA Y PAGO FINAL del contrato en referencia de acuerdo al siguiente detalle:

CONDICIONES CONTRATO INICIAL						ACTA n 003		ACTA FINAL		ACUMULADO TOTAL	
	ACTIVIDAD	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V UNITARIO**	**V TOTAL**	**ACTA N° 003**		**ACTA final**		**ACUMU**	**V TOTAL**
1	Construcción de s	m2	955	$ 26.670	25,470,000	150	$ 4.042.950	$ 285,00	$ 7.411.292	$ 955	25,470,000
	en concreto										
11											
	TOTAL				25,470,000		$ 4.042.950		$ 7.411.292		25,470,000

TOTAL PRESENTE ACTA **$7,411,292**

DIRCEO CUELLAR ECHAVARRIA
Secretario OOPP

EDWARD OSPINA ALVAREZ/ONG EPA
Contratista

CONTRATO N°	083 - 2005
CONTRATISTA	ONG EPA / EDWAR OSPINA ALVAREZ
OBJETO	**CONTRATAR LA MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACION DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN CALAMAR**
VALOR	**$ 6.000.000,00**
VALOR ANTICIPO RECIBIDO	**$ 0,00**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	60 DIAS HABILES
VALOR PRESENTE ACTA	**$ 2.725.500,00**
VALOR A PAGAR	**$ 2.725.500,00**
FECHA PRESENTE ACTA	Miércoles, 29 de Marzo de 2006
FECHA DE INICIO	Miércoles, 25 de Enero de 2006
FECHA DE TERMINACION	Miércoles, 19 de Abril de 2006

En el Municipio de Calamar Guaviare se reunieron: Ing **WILSON RENE YEPES CORTES** Secretario de Planeacion y Obras Publicas,ONG EPA / EDWAR OSPINA ALVAREZ en calidad de contratista. Con el fin de suscribir el presente CORTE DE OBRA Y ACTA PARCIAL DE PAGO del contrato en referencia de acuerdo al siguiente detalle:

	CONDICIONES CONTRATO INICIAL					PRESENTE EN ACTA		ACUMULADO	
	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	V UNITARIO	V TOTAL	ACTA N° 001			
1	replanteo y nivelacion	m2	70	$ 1.869	$ 130.800,00	70,00	130.800,00	70,00	$ 130.800,00
2	excavaciones	m3	3,85	$ 30.000,00	$ 115.500,00	3,85	115.500,00	3,85	$ 115.500,00
3	Concreto de limpieza	m3	0,56	$ 120.000,00	$ 67.200,00	0,56	67.200,00	0,56	$ 67.200,00
4	zapatas	m3	1,44	$ 300.000,00	$ 432.000,00	1,44	432.000,00	1,44	$ 432.000,00
5	viga de cimentacion	ml	34	$ 30.000,00	$ 1.020.000,00	34,00	1.020.000,00	34,00	$ 1.020.000,00
6	placa de contrapiso	m2	70	$ 12.000,00	$ 840.000,00		-	-	$ -
7	columnas	ml	32	$ 30.000,00	$ 960.000,00	32,00	960.000,00	32,00	$ 960.000,00
8	viga de amarre	ml	35,6	$ 30.000,00	$ 1.088.000,00		-	-	$ -
9	viga cinta	ml	16	$ 15.000,00	$ 240.000,00		-	-	$ -
10	mamposteria	m2	75,1	$ 15.000,00	$ 1.126.500,00		-	-	$ -
	TOTAL				$ 6.000.000,00		$ 2.725.500,00		$ 2.725.500,00

TOTAL PRESENTE ACTA **$ 2.725.500,00**

WILSON RENE YEPES CORTES
Secretario de Planeacion y Obras Publicas

ONG EPA / EDWAR OSPINA ALVAREZ
CONTRATISTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
MUNICIPIO DE CALAMAR
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS
NIT. 800.191.431-1

REF:	**ACTA DE LIQUIDACIÓN Nº 01**
CONTRATO:	**103 DE 2005**
CLASE CONTRATO	**SIN FORMALIDADES PLENAS**
	MUNICIPIO DE CALAMAR
CONTRATANTE:	**ALDEMAR GAVILAN REINA , C.C. 18.222.157**
OBJETO :	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL Y PLANTACIÓN PARA LA REPOBLACIÓN ARBUSTIVA PRIMERA ETAPA EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE**
VALOR CONTRATO:	**$2.000.000.oo**
CONTRATISTA:	**ONG EPA Y/O JHON EDWAR OSPINA ÁLVAREZ**
FECHA DE INICIACIÓN	**01 DE DICIEMBRE DE 2005**
PLAZO	**QUINCE (15) DÍAS**
VALOR CONTRATO	**$ 2.000.000.oo**
VALOR ANTICIPO	**$1.000.000.oo**
VALOR ACTA PARCIAL	
VALOR ACTA FINAL	**$ 1.000.000.oo**
VALOR PAGO FINAL	**$ 1.000.000.oo**
FECHA TERMINACIÓN	**15 DE DICIEMBRE DE 2005**

En calamar Guaviare, a los VEINTITRÉS (23) días del mes de DICIEMBRE del año dos mil cinco (2005), se reunieron las siguientes personas: **WILSON RENE YEPES CORTES** , como Secretario de Planeación y Obras Publicas Y **JHON EDWARD OSPINA ÁLVAREZ,** en calidad de contratista para dejar constancia por medio de la presente acta, se da como finalizada la obra de acuerdo al objeto contratado.

Para constancia se firma la presente acta en Calamar Guaviare, a los VEINTITRÉS (23) días del mes de DICIEMBRE de 2005 por los que en ella intervinieron.

WILSON RENE YEPES CORTES
Secretario de Planeación y Obras Públicas

EDWAR OSPINA ÁLVAREZ
Contratista

Marina

"Por el cambio que queremos"
C.A.M. CALAMAR GUAVIARE

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
MUNICIPIO DE CALAMAR
OFICINA CONTRATACION

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO No	No 020/2006
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CALAMAR ALDEMAR GAVILAN REINA CC. 18.222.157 de san José del guaviare
CONTRATISTA	JHON EDWAR OSPINA ALVAREZ
OBJETO	APOYO LOGISTICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL DIA DE LA NIÑEZ Y RECREACION EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR
VALOR CONTRATO	$4.400.000=
PLAZO	100 DIAS
FECHA INICIACIÓN	27/01/2006
FECHA TERMINACION	08/05/2006
FECHA PRESENTE ACTA	08/05/2006

Intervienen el señor ALDEMAR GAVILAN REINA, en calidad, de alcalde municipal de calamar Guaviare y el DR. PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ en su calidad de Supervisor Delegado y el señor JHON EDWAR OSPINA ALVAREZ En calidad de contratista, con el fin de firmar la presente ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO, la cual se suscribe por mutuo acuerdo entre las partes.

Para constancia se firma:

ALDEMAR GAVILAN REINA
Alcalde municipal

JHON EDWAR OSPINA ALVAREZ
Contratista

DR. PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ
Supervisor

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
MUNICIPIO DE CALAMAR
ALCALDIA MUNICIPAL
OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS

EL JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS

CERTIFICA

Que la asociación Empresa Pueblo en Acción **(E.P.A)** ha cumplido satisfactoriamente con la implementación del servicio de aseo a través de un programa de sensibilización social en el manejo integral de residuos sólidos urbanos en el Municipio de Calamar hasta la fecha.

Esta certificación se hace ha solicitud del interesado.

Para constancia se firma en Calamar Guaviare a los nueve (09) días del mes de Septiembre de 2005.

ALEXANDER ROJAS
Jefe de Servicios Públicos

" POR EL CAMBIO QUE QUEREMOS "

Ong EPA EMPRESA PUEBLO EN ACCION
Gestión para el Desarrollo Social
NIT 822006023-3

San José del Guaviare, Agosto 09 de 2005.

EPA195

Doctora.
LAMAKA GALLEGO GALEANO
Tesorera Municipal Calamar,
Ciudad.

Respetada Doctora Zamara:

La Asociación Empresa Pueblo en Acción Ong EPA, es una entidad sin animo de lucro la cual busca alternativas de generación de empleo, contribución de mejoramiento en la calidad de vida de los pobladores de los diferentes municipios donde desarrollamos acciones, por esta razon nuestra asociación goza de ciertos beneficios fiscales frente a algunos descuentos de ley realizados con las entidades contratantes, de la manera mas atenta le estamos solicitando su colaboración para el reembolso del valor correspondiente a los descuentos realizados a las ordenes de pago a nombre de nuestra organización realizados hasta fecha. Estamos seguros de su colaboración.

Atentamente,

EDWARD OSPINA ALVAREZ
Director.

Carrera 23 No. 10 -132 Barrio la Esperanza Tel. (098)5841247 - 5849948
Cel.: 310 322 5533 San José del Guaviare

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
MUNICIPIO DE CALAMAR
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS
NIT. 800.191.431-1

4306

31

REF:	**ACTA DE LIQUIDACIÓN N° 01**
CONTRATO:	**076 DE 2005**
CLASE CONTRATO	**DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE CALAMAR** **ALDEMAR GAVILAN REINA , C.C. 18.222.157**
OBJETO :	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA MOVILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE**
VALOR CONTRATO:	**$15.000.000.oo**
CONTRATISTA:	**ONG EPA Y/O JHON EDWAR OSPINA ÁLVAREZ**
FECHA DE INICIACIÓN	**14 DE DICIEMBRE DE 2005**
PLAZO	**TREINTA (30) DÍAS**
VALOR CONTRATO	**$ 15.000.000.oo**
VALOR ANTICIPO	**$ 7.500.000.oo**
VALOR ACTA PARCIAL	
VALOR ACTA FINAL	**$ 7.500.000.oo**
VALOR PAGO FINAL	**$ $ 7.500.000.oo**
FECHA TERMINACIÓN	**23 DE DICIEMBRE DE 2005**

En calamar Guaviare, a los VEINTITRÉS (23) días del mes de DICIEMBRE del año dos mil cinco (2005), se reunieron las siguientes personas: **WILSON RENE YEPES CORTES** , como Secretario de Planeación y Obras Publicas Y **JHON EDWARD OSPINA ÁLVAREZ,** en calidad de contratista para dejar constancia por medio de la presente acta, se da como finalizada la obra de acuerdo al objeto contratado.

Para constancia se firma la presente acta en Calamar Guaviare, a los VEINTITRÉS (23) días del mes de DICIEMBRE de 2005 por los que en ella intervinieron.

WILSON RENE YEPES CORTES
Secretario de Planeación y Obras Públicas

EDWAR OSPINA ÁLVAREZ
Contratista

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
MUNICIPIO DE CALAMAR
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS
NIT. 800.191.431-1

REF: ACTA DE INICIO

CONTRATO:	**069 DE 2005**
CLASE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SIN FORMALIDADES PLENAS**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE CALAMAR ALDEMAR GAVILAN REINA , C.C. 18.222.157**
OBJETO :	**CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA INTERVENTORIA EN LA CONTRUCCIÓN DE SEPARADORES DE LAS CALLES EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE**
VALOR CONTRATO:	**$ 3.000.000,oo**
CONSTRATISTA:	**ONG EPA Y/O JHON EDWAR OSPINA ALAREZ**
ANTICIPO DEL %	**$ 000000**
FECHA DE INICIACIÓN	**18 DE NOVIEMBRE DE 2005**
PLAZO	**NOVENTA (90) DÍAS**
FECHA TERMINACIÓN	**18 DE FBRERO DE 2006**

En calamar Guaviare, a los Dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005), se reunieron las siguientes personas: **WILSON RENE YEPES CORTES** , como Secretario de Planeación y Obras Publicas y el representante legal del Contrato en mención el Señor. **JHON EDWAR OSPINA ALVAREZ,** en calidad de contratista para dejar constancia por medio de la presente acta, que el día dieciocho (18) de noviembre de 2005, se da inicio a la interventoría de acuerdo al objeto contratado.

Para constancia se firma la presente acta en Calamar Guaviare, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2005 por los que en ella intervinieron.

WILSON RENE YEPES CORTES
Secretario de Planeación y Obras Publicas

JHON EDWAR OSPINA ALVAREZ
Contratista

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
MUNICIPIO DE CALAMAR
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS
NIT. 800.191.431-1

REF: ACTA DE INICIO

CONTRATO:	**070 DE 2005**
CLASE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SIN FORMALIDADES PLENAS**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE CALAMAR ALDEMAR GAVILAN REINA , C.C. 18.222.157**
OBJETO :	**CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA INTERVENTORIA EN LA CONTRUCCIÓN DE LA PLAZA CAMPESINA EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE**
VALOR CONTRATO:	**$ 2.000.000,oo**
CONSTRATISTA:	**ONG EPA Y/O JHON EDWAR OSPINA ALAREZ**
ANTICIPO DEL %	**$ 000000**
FECHA DE INICIACIÓN	**18 DE NOVIEMBRE DE 2005**
PLAZO	**NOVENTA (90) DÍAS**
FECHA TERMINACIÓN	**18 DE FBRERO DE 2006**

En calamar Guaviare, a los Dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005), se reunieron las siguientes personas: **WILSON RENE YEPES CORTES** , como Secretario de Planeación y Obras Publicas y el representante legal del Contrato en mención el Señor. **JHON EDWAR OSPINA ALVAREZ,** en calidad de contratista para dejar constancia por medio de la presente acta, que el día dieciocho (18) de noviembre de 2005, se da inicio a la interventoría de acuerdo al objeto contratado.

Para constancia se firma la presente acta en Calamar Guaviare, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2005 por los que en ella intervinieron.

WILSON RENE YEPES CORTES
Secretario de Planeación y Obras Publicas

JHON EDWAR OSPINA ALVAREZ
Contratista

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
MUNICIPIO DE CALAMAR
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS
NIT. 800.191.431-1

REF:	**ACTA DE LIQUIDACIÓN Nº 01**
CONTRATO:	**065 DE 2005**
CLASE CONTRATO	**DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE CALAMAR** **ALDEMAR GAVILAN REINA , C.C. 18.222.157**
OBJETO :	**CONTRATAR LOS JORNALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS**
VALOR CONTRATO:	**$5.700.000.oo**
CONTRATISTA:	**ONG EPA Y/O JHON EDWAR OSPINA ÁLVAREZ**
FECHA DE INICIACIÓN	**08 DE NOVIEMBRE DE 2005**
PLAZO	**TREINTA (30) DÍAS**
VALOR CONTRATO	**$ 5.700.000.oo**
VALOR ANTICIPO	**0**
VALOR ACTA PARCIAL	**$ 2.850.000.oo**
VALOR ACTA FINAL	**0**
VALOR PAGO FINAL	**$ 2.850.000.oo**
FECHA TERMINACIÓN	**08 DE DICIEMBRE DE 2005**

En calamar Guaviare, a los CATORCE (14) días del mes de DICIEMBRE del año dos mil cinco (2005), se reunieron las siguientes personas: **WILSON RENE YEPES CORTES** , como Secretario de Planeación y Obras Publicas Y **JHON EDWARD OSPINA ÁLVAREZ,** en calidad de contratista para dejar constancia por medio de la presente acta, se da como finalizada la obra de acuerdo al objeto contratado.

Para constancia se firma la presente acta en Calamar Guaviare, a los CATORCE (14) días del mes de DICIEMBRE de 2005 por los que en ella intervinieron.

WILSON RENE YEPES CORTES
Secretario de Planeación y Obras Públicas

EDWAR OSPINA ÁLVAREZ
Contratista

Marina

"Por el cambio que queremos"
C.A.M. CALAMAR GUAVIARE

[redacted]

[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

CONTRATO N° 082 - 2005
CONTRATISTA ONG EPA / EDWAR OSPINA ALVAREZ

OBJETO **CONTRATAR LA MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS DE 18" Y 24" EN EL CASCO URBANO DEL CALAMAR GUAVIARE**

VALOR $ 17.000.000,00
VALOR ANTICIPO RECIBIDO $ 0,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL 60 DIAS HABILES
VALOR PRESENTE ACTA $ 3.148.148,15
VALOR A PAGAR $ 3.148.148,15
FECHA PRESENTE ACTA Jueves, 30 de Marzo de 2006

FECHA DE INICIO Miércoles, 25 de Enero de 2006
FECHA DE TERMINACION Miércoles, 19 de Abril de 2006

En el Municipio de Calamar Guaviare se reunieron: Ing **WILSON RENE YEPES CORTES** Secretario de Planeacion y Obras Publicas,ONG EPA / EDWAR OSPINA ALVAREZ en calidad de contratista. Con el fin de suscribir el presente CORTE DE OBRA Y ACTA PARCIAL DE PAGO del contrato en referencia de acuerdo al siguiente detalle:

	CONDICIONES CONTRATO INICIAL					PRESENTE EN ACTA		ACUMULADO	
						ACTA N° 001			
	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	V UNITARIO	V TOTAL				
1	alcantarillas de 18"	ML	54	$ 130.000	$ 7.020.000,00	10,00	1.300.000,00	10,00	$ 1.300.000,00
2	alcantarillas de 24"	ML	54	$ 184.815	$ 9.980.000,00	10,00	1.848.148,15	10,00	$ 1.848.148,15
3					$ -		-	-	$ -
4					$ -		-	-	$ -
5					$ -		-	-	$ -
6					$ -		-	-	$ -
7					$ -		-	-	$ -
8					$ -		-	-	$ -
9					$ -		-	-	$ -
10					$ -		-	-	$ -
	TOTAL				$ 17.000.000,00		$ 3.148.148,15		$ 3.148.148,15

TOTAL PRESENTE ACTA **$ 3.148.148,15**

WILSON RENE YEPES CORTES
Secretario de Planeacion y Obras Publicas

ONG EPA / EDWAR OSPINA ALVAREZ
CONTRATISTA

CONTRATO N°	081 - 2005
CONTRATISTA	ONG EPA / EDWAR OSPINA ALVAREZ
OBJETO	CONTRATAR LA MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SEPARADORES EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR
VALOR	$25,740,000
VALOR ANTICIPO RECIBIDO	$ 0,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	60 DIAS HABILES
VALOR PRESENTE ACTA	**7,681,300**
VALOR A PAGAR	**$7,681,300**
FECHA PRESENTE ACTA	JUEVES 26 DE JULIO 2006
FECHA DE INICIO	Miércoles, 25 de Enero de 2006
FECHA DE TERMINACION	Viernes, 19 de Mayo de 2006
FECHA DE SUS	miercoles 15 de febrero de 200
FECHA DE REI	jueves 15 de junio de 2006
FECHA DE TEF	lunes 31 de julio

En el Municipio de Calamar Guaviare se reunieron: Arq. DIRCEO CUELLAR ECHAVARRIA Secretario de Planeacion y Obras Publicas,ONG EPA / EDWAR OSPINA ALVAREZ en calidad de contratista. Con el fin de suscribir la presente ACTA DE ENTREGA Y PAGO FINAL del contrato en referencia de acuerdo al siguiente detalle:

CONDICIONES CONTRATO INICIAL						ACTA n 003		ACTA FINAL		ACUMULADO TOTAL	
	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	V UNIT.	V TOTAL	ACTA N° 003		ACTA final		ACUMULADO	V TOTAL
1	Construcción de se	m2	955	$ 27	25,740,000	670	$ 18.057,84	$ 285,00	$ 7.681,3	$ 955,00	25,740,000
	en concreto										
11											
	TOTAL				25,470,000		$ 18.057,84		$ 7.681,3		25,740,000

TOTAL PRESENTE ACTA **7,681,300**

DIRCEO CUELLAR ECHAVARRIA
Secretario OOPP

EDWARD OSPINA ALVAREZ/ONG EPA
Contratista

R+

CONTRATO DE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**FECHA**	SUSCRICIÓN 16 DE ABRIL DE 2020

Entre los suscritos

NOMBRE DEL ALCALDE (SA)	**CARLOS ALBERTO OROZCO FRANCO**
CEDULA CIUDADANIA	No. 6.212.494 DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA

quien para efectos de la presente Acta de liquidación se denominará EL MUNICIPIO, de una parte y de la otra,

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**JHON EDWARD OSPINA ALVAREZ**
NIT	74.260.813-5
REPRESETANTE LEGAL	NO APLICA
CEDULA CIUDADANIA	No. 74.260.813 expedida en San Pablo de Borbur Boyacá

hemos acordado suscribir la presente Acta de liquidación previa las siguientes consideraciones:

a.- El Municipio de Caicedonia Valle, suscribió el contrato de la referencia.

b.- Que se debe proceder a la liquidación del contrato de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

c.- Que el Municipio ha recibido a través del Acta final a entera satisfacción la ejecución del contrato.

INFORMACION DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	120
FECHA	7 de abril de 2020
FECHA DE LIQUIDACION	4 de marzo de 2021
OBJETO DEL CONTRATO	Seleccionar al proponente que ofrezca las mejores condiciones para contratar: Implementación, evaluación, seguimiento y control del Plan de Gestión de Residuos Sólidos-PGIRS, del Municipio de Caicedonia Valle del Cauca, en cumplimiento de la Resolución Nacional No. 0754 del 25 de noviembre de 2014 "Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio de Caicedonia", emanada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
ACTIVIDADES DEL CONTRATO	1. Recolección de información de archivo, de campo e institucional. 2. Evaluación de la línea Base. 3. Análisis Brecha; diagnóstico del estado actual en avance y pendientes del PGIRS municipal. 4. Formulación, elaboración de programas y proyectos para cada uno de los aspectos en la evaluación y actualización de los PGIRS municipales. 5. Realización de mesas de trabajo con actores involucrados. 6. Socializaciones de los ajustes y actualización realizadas al PGIRS, dirigidas a las empresas públicas, asociaciones de recuperadores, actores ambientales locales y demás población interesada en el proceso.
SUPERVISOR	**CARLOS ALBERTO QUINTERO QUICENO** Director Departamento Administrativo de Planeación Municipal
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA **($18.998.800.00).**

VALOR EJECUTADO	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA **($18.998.800.00).**
VALOR CANCELADO	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA **($18.998.800.00).**
VALOR POR CANCELAR	SIN VALOR POR EJECUTAR
PLAZO DE EJECUCIÓN	El Municipio de Caicedonia Valle del Cauca cancelará al Contratista el valor contratado así: En pagos parciales previo cumplimiento de las actividades y previa presentación de informe certificado satisfactoriamente por el supervisor, anexando copia del pago de la seguridad social en salud y pensión. LA ALCALDÍA DE CAICEDONIA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 0000492 DEL 1 DE ABRIL DE 2020
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 0000550 DEL 16 DE ABRIL DE 2020
FECHA ACTA DE INICIO	16 DE ABRIL DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE DICIEMBRE DE 2020

CLAUSULAS. -

PRIMERA: Se procede a liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el

CONTRATO DE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**FECHA**	SUSCRICIÓN 16 DE ABRIL DE 2020

SEGUNDA: Se presentó el cumplimiento de la ejecución del objeto y obligaciones pactadas tal como se encuentra previsto en el Acta final con el resumen de las actividades programadas.

TERCERA: El resumen financiero del contrato es el siguiente:

VALOR CONTRATADO	
FORMA DE PAGO PACTADA	El MUNICIPIO DE CAICEDONIA cancelará al CONTRATISTA el valor Por pagos parciales, previa presentación de informe de las actividades contratadas, certificadas satisfactoriamente por el supervisor y que el contratista presente copia de pago de la Seguridad Social en salud y pensión. LA ALCALDÍA DE CAICEDONIA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.
VALOR EJECUTADO	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA **($18.998.800.00).**
VALOR PAGADO	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA **($18.998.800.00).**
SALDO POR EJECUTAR	SIN SALDO POR EJECUTAR

CUARTA: Las partes manifiestan que no habrá lugar a ejecutar acciones de ninguna índole por la ejecución del Contrato, pues no existen valores a reintegrar por parte del Contratista ni valores pendientes de pago, por lo tanto, se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma luego de aprobada, a los

Fecha	4 DE MARZO DE 2021

y se anexa a su correspondiente carpeta.

CARLOS ALBERTO OROZCO FRANCO
ALCALDE MUNICIPAL
Contratante

JHON EDWARD OSPINA ALVAREZ
Contratista

CARLOS ALBERTO QUINTERO QUICENO
Director Departamento Administrativo de
Planeación Municipal

Elaboró: *Luz Stella Pulido Álvarez- Contratista- DAPM.*
Revisó y Autorizó: *Carlos Alberto Quintero Quiceno-Director-DAPM.*

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACION DEL VICHADA
CERTIFICA QUE:

Revisados los libros radicadores de contratación y el respectivo expediente contractual se pudo constatar que el señor: **EDWAR OSPINA ALVAREZ,** identificado con cedula de ciudanía **N°74.260.813,** suscribió con el Departamento de Vichada los siguientes contratos:

Prestación de servicios profesionales N° 266

Fecha:	09 de Mayo de 2012
Objeto.	Prestar el servicio técnico para el inventario de las plantas de cultivo de cacao (teobroma cacao) en las inspecciones de puerto príncipe, guerima, chupave, como primera etapa ene l fortalecimiento del cultivo de cacao en el departamento de vichada.
Valor:	$24.480.000 Veinticuatro millones cuatrocientos ochenta mil pesos M/cte.
Plazo:	Dos (02) meses
Fecha de inicio:	24 de Mayo de 2012
Fecha de terminación:	24 de Julio de 2012
Estado del contrato:	Ejecutado y cumplido

Prestación de servicios profesionales N°551

Fecha:	17 de Septiembre de 2012
Objeto.	Prestación de servicios profesionales para garantizar el acompañamiento de los cultivos de cacao existentes en las inspecciones de puerto príncipe, guerima y chupave, del municipio de Cumaribo vichada.
Valor:	$24.900.000 veinticuatro millones novecientos mil pesos M/cte.
Plazo:	Dos (02) meses
Fecha de inicio:	20 de Septiembre de 2012
Fecha de terminación:	20 de Noviembre de 2012
Estado del contrato:	Ejecutado y cumplido

Contrato de consultoría N° 138

Fecha:	15 de Mayo de 2014
Objeto.	Contrato de consultoría para el acompañamiento de las etapas de evaluación de la alianza productiva "sostenimiento para el beneficio

Proyectó: ADRIANA TOVAR M
Contratista Oficina Asesora Jurídica

	y comercialización de cacao de los productores agropecuarios del alto vichada, inspección de guerima, chupave, puerto príncipe, municipio de cumaribo"
Valor:	$27.000.000 veintisiete millones de pesos M/cte.
Plazo:	Sesenta (60) días calendario
Fecha de inicio:	20 de Mayo de 2014
Fecha de terminación:	20 de Julio de 2014
Estado del contrato:	En ejecución.

Se expide en puerto Carreño Vichada a los (26) días del mes de Junio de 2014

GERMAN SALAS RODRIGUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: ADRIANA TOVAR M
Contratista Oficina Asesora Jurídica

120-05.05

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios.
NÚMERO DE CONTRATO: 117.
FECHA DEL CONTRATO: 8 de abril de 2019.
OBJETO: Seleccionar al proponente que ofrezca las mejores condiciones para contratar: Apoyo profesional en temas ambientales, para el cumplimento de las metas del Plan de Desarrollo Territorial 2016-2019, Por Caicedonia ¡TODOS!, durante la vigencia 2019. El cual contó con las siguientes actividades:

1. Acompañamiento técnico y profesional para la coordinación y acompañamiento de los programas ambientales del municipio de Caicedonia Valle del Cauca, durante la vigencia 2019.
2. Apoyo al proceso de legalización en el cumplimiento de las normas que regulan el aprovechamiento y disposición de Residuos de Construcción y Demolición - RCD para la Operación del sitio de disposición final "Escombrera".
3. Implementación de la política ambiental municipal, aprobada por medio del Acuerdo No. 008-018 del 31 de agosto de 2018.
4. Socializar la normatividad ambiental para el manejo adecuado de residuos como aceites de cocina según Resolución No. 0316 del 1 de marzo de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, estrategias de reducción en la utilización de bolsas plásticas según Resolución No. 0668 del 28 de abril de 2016 y la exigencia del manejo optimo del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS, puntualmente en el Fortalecimiento, aprovechamiento y cumplimiento del programa de reducción de Residuos Sólidos establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos- PGIRS, aprobado mediante Decreto No. 158 del 15 de diciembre de 2015.

FECHA DE INICIO: 8 de abril de 2019.
FECHA DE TERMINACIÓN: 21 de diciembre de 2019.
VALOR TOTAL: DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA **($18.800.000.00).**

Para constancia se firma en el municipio de Caicedonia Valle del Cauca a los veintisiete (27) días de enero de dos mil veinte (2020).

CARLOS ALBERTO QUINTERO QUICENO
Director Departamento Administrativo de Planeación Municipal

120-05.05 **DAPM-0076-20**

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que **JOHN EDWARD OSPINA ALVAREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.260.813 expedida en el Municipio de Calarcá Quindío y con NIT No. 74.260.813-5, durante la vigencia 2018 celebró con el Municipio de Caicedonia Valle del Cauca el Contrato de Prestación de Servicios No. 119 de 2018 y contrato de Prestación de Servicios No. 117-2019 los cuales se describen a continuación:

TIPO DE CONTRATO: *Prestación de Servicios.*
NÚMERO DE CONTRATO: 119.
FECHA DEL CONTRATO: 6 de abril de 2018.
OBJETO: Seleccionar al proponente que ofrezca las mejores condiciones para contratar: Prestación del servicio para dar cumplimiento a la Implementación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2015-2027 aprobado mediante Acuerdo No. 011-015 del 26 de agosto de 2015 a las metas de corto plazo del Sector Ambiental mediante la elaboración del Sistema Integral de Gestión Ambiental-SIGA del municipio de Caicedonia Valle del Cauca, con las siguientes actividades:

1. Acompañamiento técnico y profesional para la coordinación y acompañamiento de los programas ambientales del municipio de Caicedonia Valle del Cauca, durante la vigencia 2018.
2. Elaboración matriz de seguimiento de los programas ambientales propuestos en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial- PBOT de Segunda General 2015-2027 y coordinar con las secretarias responsables de su ejecución e implementación, para los ajustes y adelantos acordes a los resultados de la matriz.
3. Establecer mesas de trabajo para el seguimiento, ajustes y toma de decisiones acordes a las necesidades de los programas.
4. Elaboración del Sistema Integral de Gestión Ambiental para la Alcaldía Municipal, sus secretarias y dependencias, estableciendo la Política ambiental a seguir, para la vigencia 2018.
5. Definir la Política ambiental para la alcaldía municipal de Caicedonia, sus secretarias y dependencias.
6. Realizar 3 talleres, 1 consejo directivo, 1 reunión con el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) y una reunión con la sociedad civil organizada, para Socializar los resultados obtenidos.

FECHA DE INICIO: 6 de abril de 2018.
FECHA DE TERMINACIÓN: 21 de diciembre de 2018.
VALOR TOTAL: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA **($18.000.000.00)**

26-07-2020

EL SUSCRITO GERENTE DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE CAICEDONIA EPC – ESP

CERTIFICA

Que la **ASOCIACIÓN EMPRESA PUEBLO NUEVO EN ACCIÓN ONG-EPA** con Nit N° 822.006.023-9 representada legalmente por el Ingeniero **JHON EDWARD OSPINA ALVAREZ** identificado con cédula de ciudadanía Nº 74.260.813 expedida en San Pablo de Borbur, celebró y ejecutó contrato de Consultoría con la Empresa, el cual se describe a continuación:

Tipo de Contrato:	Contrato de Consultoría
Número de Contrato:	035
Fecha del Contrato:	Junio 23 de 2015
Objeto:	Realizar el diseño de recolección y barrido manual del sistema de servicio público de aseo del Municipio de Caicedonia, Valle del Cauca.
Fecha de Inicio:	Julio 1 de 2015
Fecha de terminación:	Julio 31 de 2015
Duración:	30 Días
Valor:	Tres Millones de Pesos Mtc ($ 3.000.000)
Valor Ejecutado:	Tres Millones de Pesos Mtc ($ 3.000.000)

Para constancia se firma en la sede de las Empresas Públicas de Caicedonia EPC-ESP, a los Tres (03) días del mes de Noviembre del año 2016.

JORGE MARIO FERNANDEZ ARANGO
Gerente

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000001422600 FECHA EXPEDICION 03/11/2016

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBSECRETARIA TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE C.C O NIT: 891900660
DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE CAICEDONIA ORDEN MUNICIPAL
ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 6.600 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 6.600 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 891900660

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	2800	2800			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	2800	2800			
ESTAMPILLA PRO UNIVALLE	1000	1000			

BANCO DAVIVIENDA CAJERO 3 H.N. 03 NOV. 2016 USUARIO V.A. 1015 PROCESADO

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

120-05.05

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que, **EDWARD OSPINA ALVAREZ,** identificado con cedula de ciudadanía Nº 74.260.813 expedida en el municipio de Borbur Boyacá de profesión Ingeniero de Desarrollo Ambiental, hizo parte del grupo técnico para la actualización y evaluación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio de Caicedonia Valle del Cauca mediante Contrato No. 104 de 2015 cuyo objeto fue Implementar, evaluar y actualizar El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS en el Municipio De Caicedonia Valle del Cauca, en el marco del Decreto 2981 de 2013, La Resolución 0754 de 2014 y demás normas aplicables.

Se firma en el municipio de Caicedonia Valle del Cauca a los veinticuatro (8) días de octubre de dos mil dieciséis (2016).

Departamento Administrativo de Planeación Municipal DIRECTOR

CARLOS ALBERTO QUINTERO QUICENO
Director Departamento Administrativo de Planeación Municipal

EL SUSCRITO GERENTE DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE CAICEDONIA EPC – ESP

CERTIFICA

Que durante los periodos comprendidos en el 2020 y lo corrido del año 2021, este último dentro de los procesos ambientales contractuales del ingeniero para el desarrollo ambiental, bajo contrato Nº . 115 2.021 cuyo objeto es Realizar el seguimiento y control del Plan de Gestión de Residuos Sólidos-PGIRS, del Municipio de Caicedonia Valle del Cauca, en cumplimiento de la Resolución Nacional No. 0754 del 25 de noviembre de 2014 y del Decreto Único Reglamentario No. 1077 del 26 de mayo de 2015 y brindar apoyo a la oficina de obras públicas en todos los temas ambientales, contenidas en la Política Ambiental Municipal de Caicedonia Valle del Cauca aprobada mediante Acuerdo No. 008-018 del 31 de agosto de 2018, así mismo dentro de los apoyos interinstitucionales se han realizado acompañamiento al PSMV de la PTAR del municipio de Caicedonia, en relación a su plan operativo y proceso educacionales para vertimientos domiciliarios.

Esta certificación se expide a solicitud de parte interesada.

Para constancia se expide a los treinta y un (31) días del mes de julio del dos mil veintiuno (2.021).

EFREN OCTAVIO RESTREPO VÉLEZ
Gerente
Empresas Públicas de Caicedonia EPC-ESP

LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

CERTIFICA

Qué; **EDWARD OSPINA ÁLVAREZ** identificado con cedula de ciudadanía 74.260.813 expedida en el municipio de san Pablo de Borbúr, departamento de Boyacá, se desempeñó como contratista de esta dependencia cuyo objeto fue "***implementación de estrategias ambientales para la gestión integral de residuos sólidos en el municipio de Calarcá, corregimientos de Barcelona, La Virginia y Quebrada negra***" desarrollando las actividades descriptas a continuación;

1. Acompañamiento a los programas ambientales de las instituciones educativas locales como estrategia de educación ambiental de acuerdo a lo establecido en el decreto 1743 de 1.994.
2. Implementación de la ruta ecológica en de corregimiento de Barcelona como proyecto piloto de recuperación de residuos orgánicos y su transformación en procesos de Compostación.
3. Apoyo a huertas caseras, mediante la modalidad de" patios productivos" como proyecto piloto en seguridad alimentaria y uso de orgánicos obtenidos a través de la recuperación de materia orgánica.
4. Implementación de estrategias de mitigación de sitios de disposición inadecuada de residuos sólidos a través de la estrategia de construcción y/o mejoramiento de zonas verdes.

Lo anterior en cumplimiento en cumplimiento de las políticas de Gestión Integral de Residuos Sólidos y estrategias ambientales de conservación y mitigación de impactos ambientales adversos durante la vigencia 2.010.

La presente se da por solicitud del interesado a los 10 días del mes de marzo de 2.011.

ANA MILENA CESPEDES
Técnico Operativo SIOM
Supervisora

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CUMARIBO VICHADA

CERTIFICA QUE

El señor **JHON EDWARD OSPINA ALVAREZ,** Identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 74.260.813 de San Pablo de Borbur, Representante Legal de la Asociación Empresa Pueblo en Acción ONG EPA, identificada con Nit 822.06.23-9, suscribió con la alcaldía Municipal de Cumaribo, los contratos que a continuación se detallan en las vigencias del 2008, 2009 y 2013:

OBJETO	NUMERO	VALOR	PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE INICIO	FEHA DE LIQUIDACION
REMODELACION DE COMEDOR ESTUDIANTIL EN LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE TRES MATAS ZONA RURAL DEL MUNICIPIO	478	12.752.093	60 DIAS		
PRESTAR EL SERVICIO PARA LA REALIZACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LLEVAR A CABO EL CIERRE, CLAUSURA Y RESTAURACION DEL BOTADERO A CIELO ABIERTO EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO	651	41.644.000	60 DIAS		
CONSULTORIA PARA LS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO	783	500.000.000	3 MESES		
INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR FAMILIAR MULTIPLE, EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO-VICHADA	34	45.860.983	150 DIAS	2009-02-06	
PRESTACION DE SERVICIOS PARA PROMOCIONAR Y GESTIONAR EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN AMBIENTES RESIDENCIALES COMERCIALES HOSPITALARIOS Y CIUDADELA MILITAR EFRAIN ROJAS EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO	489	13.799.197	60 DIAS	2009-12-07	2009-12-15
LA ASISTENCIA TECNICA ESPECIFICA PARA EL CULTIVO DE CACAO EN EL SECTOR DEL ALTO VICHADA COMO ESTRATEGIA DE SUSTITUCION DE CULTIVOS ILICITOS, MUNICIPIO DE CUMARIBO	111	37.400.000	150 DIAS	2013-07-04	2014-05-15

Para constancia se firma en Cumaribo Vichada a los 03 días de Julio de 2014.

EDWARD GIOVANNI ORTIZ ROSAS
Secretario General y de Gobierno
"TODOS POR CUMARIBO"
KumalibоYabaraDajitatsi

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUENAVISTA QUINDÍO

HACE CONSTAR

Que: **JHON EDWARD OSPINA ÁLVAREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **74.260.813,** prestó sus servicios a la Alcaldía Municipal de Buenavista Quindío como **CONTRATISTA** durante los siguientes periodos:

CONTRATO SGPC-CSP-201-2018	
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAES PARA EL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPAL PGIRS **ACTIVIDADES A DESARROLLAR:** 1. Acompañamiento técnico y profesional para la coordinación y acompañamiento de los programas ambientales inmersos en el PGIRS, del municipio de Buenavista de acuerdo a los requerimientos de sus actores. 2. Acompañar a los técnicos contratados para la implementación de las actividades de PGIRS establecidas. 3. Consolidación de los Comités Interinstitucionales tales como: COMEDA, COMAP y PGIRS. 4. las demás que se le asignen para el cumplimiento del objeto contractual.	
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/cte.
TIEMPO DE EJECUCION	Desde el 04 hasta el 29 de diciembre de 2018
ESTADO:	Ejecutado al 100% y Liquidado

CONTRATO SPDM-CSP-207-2018	
OBJETO: IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES PARA LA PROTECCION DE MICRO CUENCAS HIDRICAS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA **ACTIVIDADES A DESARROLLAR:** 1. capacitación en reconocimiento, apropiación y protección de la micro cuenca mediante la realización de dos talleres en dos veredas sobre las que tenga influencia la quebrada sardineros y la Picota. 2. Entrega de material didáctico o POP para divulgar información relacionada con el objeto del contrato.	
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000,oo)
TIEMPO DE EJECUCION	Desde el 18 hasta el 26 de diciembre del 2018
ESTADO:	Ejecutado al 100% y Liquidado

CONTRATO SPDM-CSP-103-2019

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, DE ACUERDO AL DECRETO MUNCIPAL 074 DE 2.016

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Servir de apoyo y acompañamiento en el fortalecimiento de las actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.
2. Asesorar la planificación y/o realización de los comités de PGIRS que se lleven a cabo durante la vigencia del contrato.
3. Acompañar y liderar las jornadas de capacitación en el manejo adecuado de los residuos sólidos generados en el municipio, c) socializar la normatividad a generadores de residuos peligrosos RESPEL.
4. Elaboración de base de datos de generadores de residuos peligrosos en el municipio de Buenavista.
5. Alimentar la base de datos de los distintos procesos definidos en los programas y proyectos del PGIRS. Las demás que se le asignen para el cumplimiento del objeto contractual.

VALOR DEL CONTRATO:	TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($3.250.000,oo)
TIEMPO DE EJECUCION	Desde el 12 de abril hasta el 15 de junio 2019
ESTADO:	Ejecutado al 100% y Liquidado

CONTRATO SPDM-CSP-173-2019

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, DE ACUERDO AL DECRETO MUNCIPAL 074 DE 2.016

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Brindar acompañamiento técnico en la implementación del PGIRS, a nivel urbano.
2. Brindar acompañamiento técnico en la implementación del PGIRS, a nivel rural.
3. Capacitación, formación y participación de grupos juveniles de grados 8°, 9° y 10° de las IE urbanas y rurales, como promotores y semilleritos en gestión integral de residuos sólidos PGIRS en el municipio con énfasis en el componente de RSA en turismo y ambiental.
4. implementación de campañas de empoderamiento a través de la reutilización de residuos sólidos, armonizado del programa Buenavista basura cero, que induzca a recuperación, aprovechamiento, transformación y comercialización de RSA.
5. gestionar el desarrollo, articulación y puesta en marcha en coordinación con la ESPA rutas de recolección selectiva por componente de residuos, articulado al programa Buenavista basura cero.
6. gestión de recursos para la implementación un proyecto piloto en un sector del municipio que permita la separación desde la fuente y recolección selectiva de la FORM, para ser recolectada y transformada en productos comercializables, registrando variables para ser analizadas y valoradas, con su posterior escalamiento a la situación real del municipio, con visión sub y regional.
7. apoyo, acompañamiento a la conformación legal de la asociación de gestores ambientales del municipio de Buenavista.

VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($5.850.000,oo)
TIEMPO DE EJECUCION	Desde el 20 de junio Hasta el 31 de octubre de 2019
ESTADO:	Ejecutado al 100% y Liquidado

CONTRATO SPDM-CSP-230-2019

OBJETO: LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS TECNICOS ORIENTADOS A LA POBLACION URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO, EN EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SU APROVECHAMIENTO, COMO MECANISMOS DE REDUCCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. generar conciencia en la comunidad urbana y rural sobre la necesidad de tener un entorno limpio y con enfoque de la reducción constante de la contaminación , realizando la instalación de 10 cestas para recolección de residuos, en sectores que se determinen como estratégicos para tal fin, dando un adecuado manejo a los residuos y procurando el mínimo uso de productos que dañan los ecosistemas
2. brindar los conocimientos básicos a empresarios urbanos y productores rurales, sobre el manejo de desechos biodegradable, bien sean solidos o líquidos
3. diseñar y elaborar una herramienta didáctica para fortalecer los conocimientos de las familias urbanas y rurales involucradas en el proceso de separación y recuperación en la fuente de residuos
4. implementar un área de ensayos prácticos para la población local en la transformación de materia prima orgánica recuperada de los procesos de sensibilización y separación en la fuente

VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000,oo) MCTE
TIEMPO DE EJECUCION	Desde el 8 de octubre hasta el 23 de noviembre de 2019
ESTADO:	Ejecutado al 100% y Liquidado

CONTRATO SPDM-CSP-279-2019

OBJETIVO: RESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA IMPLEMENTACION DEL PGIRS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, DE ACUERDO AL DECRETO MUNICIPAL 074 DE 2.016

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Servir de apoyo y acompañamiento en el fortalecimiento de las actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.
2. Acompañar la planificación y/o realización de los comités de PGIRS que se lleven a cabo durante la vigencia del contrato.
3. Acompañar y liderar las jornadas de capacitación en el manejo adecuado de los residuos sólidos generados en el municipio, c) socializar la normatividad a generadores de residuos peligrosos RESPEL.
4. Elaboración de base de datos de generadores de residuos peligrosos en el municipio de Buenavista.
5. Alimentar la base de datos de los distintos procesos definidos en los programas y proyectos del PGIRS.
6. Las demás que se le asignen para el cumplimiento del objeto contractual.

VALOR DEL CONTRATO:	DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($2.600.000,oo) M/CTE,
TIEMPO DE EJECUCION	Desde el 14 de noviembre hasta el 27 de diciembre de 2019.
ESTADO:	Ejecutado al 100% y Liquidado

CONTRATO SPDM-CSP-345-2019

OBJETIVO: BRINDAR APOYO PROFESIONAL A LOS PROCESOS DE CONFORMACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AMBIENTALES LOCALES

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Capacitar a los RECICLADORES ambientales locales en procesos de fortalecimiento asociativo, constitución de forma de organización de la sociedad civil OSC.
2. Brindar apoyo y acompañamiento para la elaboración de los estatutos, organización de ente administrador y acta de constitución de la asociación de RECICLADORES ambientales locales.
3. Acompañar y liderar los procesos de inscripción y registro de los actos administrativos requeridos para su constitución legal.
4. Diseñar logo y slogan que identificaran la asociación de RECICLADORES locales.
5. Socializar con la asociación de RECICLADORES locales, los procesos de cadenas de aprovechamiento para su implementación

VALOR DEL CONTRATO:	UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.300.000,oo) M/CTE
TIEMPO DE EJECUCION	Desde el 20 de diciembre hasta el 27 de diciembre de 2019
ESTADO:	Ejecutado al 100% y Liquidado

CONTRATO SPDM-CSP-160-2020

OBJETIVO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION BRINDANDO APOYO TECNICO AL SECTOR DE SOSTENIBILIDAD Y GESTION AMBIENTAL DEL MUNICIPIO, A TRAVES DE LA COORDINACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. realizar los procesos de ajustes y actualización del Plan de Gestión Integral de residuos sólidos PGIRS, censo gremio de recicladores y bodegas de comercialización del municipio, recolección de información de campo y de archivo, análisis brecha, caracterización de RSD en centro poblado Rio Verde.
2. Servir de apoyo y acompañamiento para fortalecer el proceso de empoderamiento ciudadano para la coordinación de actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS en las Instituciones Educativas.
3. Realizar tres (3) jornadas de capacitación en los domicilios urbanos del municipio en el tema: a) En el manejo adecuado de los residuos sólidos domiciliarios generados en el municipio, b) en Responsabilidad ambiental.
4. trabajo ofimático de los procesos anteriores.
5. Ajuste, actualización cartilla de manejo integral de residuos sólidos domiciliarios.
6. Formulación proyecto de "centro de formación para la mujer campesina" para aprovechamiento, sostenimiento, conservación protección del predio "LA ESPERANZA" de yacimiento de la quebrada la picota. Enfocado en el manejo integral de residuos sólidos en área rural.
7. seguimiento y evaluación del manejo integral de RCD en el municipio de Buenavista de acuerdo a la normatividad de la Resolución 0472 de 2017.

VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS ($5.100.000.oo) M/CTE
TIEMPO DE EJECUCION	DESDE EL 14 DE AGOSTO HASTA EL 8 DE OCTUBRE DE 2020
ESTADO:	Ejecutado y Liquidado

El presente certificado se expide a solicitud del Interesado.

Para constancia se firma a los veinte (20) días del mes de marzo de 2021, en la Alcaldía Municipal de Buenavista Quindío

ALEXIS GOMEZ GOMEZ
Alcalde Municipal.

Revisó: Diego Alejandro Arias, Técnico de asuntos administrativos
Proyectó y Elaboró: Santiago Bueno - Auxiliar de Archivo

Nota: En la copia se adhiere y se anula **Estampilla Pro-Hospital** según Decreto Numero 0000669 de diciembre 18 de 2019 y estampilla **Pro-Desarrollo**, según Decreto 0000668 de Diciembre 18 de 2019 cada una por valor de Dos mil seiscientos pesos ($2.600.oo) M/Cte., cada una.

PRIMERA: Se procede a liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el

CONTRATO DE	**CONSULTORÍA**	**FECHA**	**3 DE FEBRERO DE 2020**

SEGUNDA: Se presentó el cumplimiento de la ejecución del objeto y obligaciones pactadas tal como se encuentra previsto en el Acta final con el resumen de las actividades programadas.

TERCERA: El resumen financiero del contrato es el siguiente:

VALOR CONTRATADO	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA **($9.938.000.00).**
FORMA DE PAGO PACTADA	El Municipio de Caicedonia Valle del Cauca cancelará al Contratista el valor contratado así: En pagos parciales previo cumplimiento de las actividades y previa presentación de informe certificado satisfactoriamente por el supervisor, anexando copia del pago de la seguridad social en salud y pensión. LA ALCALDÍA DE CAICEDONIA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.
VALOR EJECUTADO	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA **($9.938.000.00).**
VALOR PAGADO	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA **($9.938.000.00).**
SALDO POR EJECUTAR	SIN SALDO POR EJECUTAR

CUARTA: Las partes manifiestan que no habrá lugar a ejecutar acciones de ninguna índole por la ejecución del Contrato, pues no existen valores a reintegrar por parte del Contratista ni valores pendientes de pago, por lo tanto, se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma luego de aprobada, a los

Fecha	18 de julio de 2020

y se anexa a su correspondiente carpeta.

CARLOS ALBERTO OROZCO FRANCO
Alcalde Municipal
Contratante

JHON EDWARD OSPINA ALVAREZ
Contratista

CARLOS ALBERTO QUINTERO QUICENO
Director
Departamento Administrativo de Planeación Municipal y
Supervisor

Elaboró: *Luz Stella Pulido Álvarez- Contratista- DAPM.*
Revisó y Autorizó: *Carlos Alberto Quintero Quiceno-Director-DAPM.*

CONTRATO DE	**CONSULTORÍA**	**FECHA**	**3 DE FEBRERO DE 2020**

Entre los suscritos

NOMBRE DEL ALCALDE (SA)	CARLOS ALBERTO OROZCO FRANCO
CEDULA CIUDADANIA	No. 6.212.494 DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA

quien para efectos de la presente Acta de liquidación se denominará EL MUNICIPIO, de una parte y de la otra,

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**JHON EDWARD OSPINA ALVAREZ**
NIT	NIT 74.260.813-5
REPRESETANTE LEGAL	NO APLICA
CEDULA CIUDADANIA	No. 74.260.813 expedida en San Pablo de Borbur Boyacá

hemos acordado suscribir la presente Acta de liquidación previa las siguientes consideraciones:

a.- El Municipio de Caicedonia Valle, suscribió el contrato de la referencia.
b.- Que se debe proceder a la liquidación del contrato de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.
c.- Que el Municipio ha recibido a través del Acta final a entera satisfacción la ejecución del contrato.

INFORMACION DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	050
FECHA	3 DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE LIQUIDACION	19 DE JULIO 2020
OBJETO DEL CONTRATO	Seleccionar al proponente que ofrezca las mejores condiciones para contratar; Consultoría para el Análisis y Elaboración del documento de la estructura ecológica principal y complementaria del municipio de Caicedonia Valle del Cauca para ajustes del Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Segunda Generación 2015-2027.
ACTIVIDADES DEL CONTRATO	1. Elaboración del documento actualizado de la estructura ecológica principal. 2. Análisis de la estructura ecológica principal y complementaria del Municipio de Caicedonia para ajustes del P.B.O.T. 3. Digitalización de planos. 4. Entrega de Impresión digital de los 13 planos.
SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO QUINTERO QUICENO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA **($9.938.000.00).**
VALOR EJECUTADO	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA **($9.938.000.00).**
VALOR CANCELADO	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA **($9.938.000.00).**
VALOR POR CANCELAR	SIN NINGÚN VALOR POR CANCELAR
PLAZO DE EJECUCIÓN	La presente contratación tendrá un plazo de un (1) mes u quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato de prestación de servicios.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 0000050 del 14 de enero de 2020
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 0000177 del 4 de febrero de 2020
FECHA ACTA DE INICIO	4 de febrero de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de marzo de 2020

CLAUSULAS. -

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT-800.103.308-8
OFICINA DE CONTRATACION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	No.	FECHA
		16/05/2016
MODALIDAD DE SELECCION	Contratación Directa CD- 129 - 2016	

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	ASOCIACION EMPRESA PUEBLO EN ACCION ONG EPA
NIT:	822006023-9
REPRESENTANTE LEGAL	EDWARD OSPINA ALVAREZ
CÉDULA N°	74.260.813
DIRECCION	Carrera 23 N 10-190
MUNICIPIO	San José del Guaviare
TELEFONO – CORREO ELECTRONICO	edwardosa@hotmail.com

INFORMACION TRIBUTARIA						
CLASE DE PERSONA	NATURAL		REGIMEN TRIBUTARIO			
	JURIDICA	X	Simplificado		Común	X
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISION, AJUSTES Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOIDOS PGIRS, EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA VICHADA					
VALOR	TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS, ($33.900.000) MCTE					
PLAZO	DOS (2) MESES CALENDARIO					

INFORMACION PRESUPESTAL			INFORMACION PROYECTO
C.D.P.	438	FECHA	16/05/2016
RUBRO	DESCRIPCION		RECURSO
01-A.3.13.03-290_01	Agua potable		SGP Agua potable y saneamiento básico

Entre los suscritos **LUIS ALDO SILVA PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.121.829.826 expedida en Villavicencio - Meta, quien actúa en nombre y representación del Municipio de La Primavera Vichada, en su condición de Alcalde electo del Municipio, mediante voto popular y legalmente posesionado, según acta de posesión del 31 de diciembre de 2015, autorizado para celebrar contratos y convenios por el Acuerdo Municipal N° 01del 14 de enero de 2016, en ejercicio de la competencia otorgada por el Articulo 11, numeral 3, literal b de la Ley 80 de 1993, actuando en nombre y representación de la Alcaldía Municipal de La Primavera Vichada, con NIT 800.103.308-8, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATANTE**, por una parte y por otra, ASOCIACION EMPRESA PUEBLO EN ACCION ONG EPA NIT 822006023-9 **representada legalmente por el señor** EDWARD OSPINA ALVAREZ , identificado con C.C. 74.260.813, expedida en San Pablo de Borbur, con domicilio en La ciudad de Villavicencio Meta, celular 3212748567, quien contractualmente se denominará, **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión según las siguientes consideraciones: **A)** Teniendo en cuenta lo planteado en el Programa de Gobierno **"LUCHO POR UNA PRIMAVERA PARA TODOS"**, el componente destinado a brindar medios que permitan brindar **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISION, AJUSTES Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓIDOS PGIRS, EN EL MUNICIPIO DE LA**

PRIMAVERA VICHADA. B) Que Existe Disponibilidad Presupuestal **N°** 438 de Fecha 16 de mayo de 2016, expedida por la Secretaria de Hacienda, que ampara esta contratación. **C)** Que la entidad procedió a elaborar los estudios previos y determino que la contratación es necesaria y la misma subsana las necesidades que se presentan. **D)** Que se hace necesario celebrar contrato de prestación de servicios profesionales, para el desarrollo de las actividades requeridas. **E)** Que este contrato se regirá por lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015. Para la celebración de la contratación que se pretende realizar. **F)** Que según lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, manifiesta lo siguiente: (...) **Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.** Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales (...). **G)** Que la persona seleccionada para la ejecución del objeto del presente contrato cuenta con la experiencia e idoneidad para el desarrollo del objeto del contrato. **H)** Que el contratista seleccionado se compromete a ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con los términos, cantidades y plazos establecidos en el contrato de manera oportuna, eficaz y eficiente. **I)** Que este contrato se regirá por lo establecido en la Ley 80 de 1993, Decretos Reglamentarios y por lo establecido en las siguientes Cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE,** encarga al contratista y esta se obliga a ejecutar para aquel conforme con la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 y las directrices de la Secretaria de Gobierno y de la propuesta presentada para la **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN, AJUSTES Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓIDOS PGIRS, EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA VICHADA"** de acuerdo con las cantidades, valores y especificaciones descritas en la **CLAUSULA TERCERA:** de este contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Se reitera que el contratista es autónomo en la ejecución del contrato, en razón a que por las características y naturaleza jurídica de esta, no se configura subordinación alguna. **CLAUSULA SEGUNDA – VALOR Y FORMA DE PAGO: EL CONTRATISTA** recibirá del **CONTRATANTE,** la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($33.900.000) MCTE.** El valor del contrato se paga de la siguiente forma: 1)Un primer pago en calidad de anticipo equivalente al 50% del valor del contrato previa presentación del plan de inversión del anticipo y visto bueno del supervisor; el saldo restante mediante un pago parcial correspondiente al 25% una vez se cumpla con el 75% de avance del objeto contractual y un pago final correspondiente al 25% restante y la presentación del informe final y soportes de ejecución, así mismo de recibo a satisfacción por parte del supervisor. **2)** Informes de actividades en donde se pueda verificar el avance de la ejecución del contrato. **3)** Copia de los recibos de pago del mes de ejecución donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistemas de salud y pensiones). **CLAUSULA TERCERA – DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DERIVADAS DEL OBJETO.** Se ajusta a las especificaciones, cantidades, y valores de la propuesta escogida por el Ente territorial, documento que se anexa y hace parte integral de este contrato y que se relaciona de la siguiente manera:

COMPONENTE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Realizar la revisión para la evaluación del PGIRS municipal formulado	Revisión	1	2.000.000	2.000.000
Establecer mesas de trabajo; con grupo coordinador y comunidad general del municipio de La Primavera.	Taller	18	300.000	4.500.000
Elaboración de la caracterización física de los residuos sólidos en los centros poblados de Santa Cecilia, Buena vista, Matiyure, San Teodoro, Santa Bárbara y Nuevo Antioquia en el municipio de La Primavera Vichada.	Unidad	1	1.000.000	6.000.000
Inventario arbóreo y caracterización de áreas públicas urbanas del municipio de La Primavera-Vichada. Incluye centros poblados.	Unidad	1	10.000.000	10.000.000
Levantamiento cartográfico del área ribereña del sector de la Laguna que este afectada por asentamientos que permita conocer el área de atención del servicio público de aseo	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
Censo de cestas urbanas instaladas	Unidad	1	500.000	500.000
Censo de puntos críticos		1	500.000	500.000
Generación de cartografía temática del PGIR (inventario arbóreo, áreas públicas urbanas, cestas urbanas, puntos críticos) incluye centros poblados.	Unidad	12	300.000	3.600.000
Generación del documento final de ajustes de actualización del PGIRS municipal de La Primavera Vichada.	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
Realizar talleres de socialización final del PGIRS.	Unidad	2	300.000	600.000
Elaboración modelo de resolución para adopción del PGIRS municipal	Unidad	1	500.000	500.000
Transporte general	Global	1	2.700.000	2.700.000
TOTAL				33.900.000

CLAUSULA CUARTA – PLAZO DE ENTREGA Y VIGENCIA: Para efectos fiscales el término de ejecución del presente contrato es de dos (02) Meses contados a partir de la firma del acta de inicio y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más para la liquidación del mismo. CLAULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: En cumplimiento del objeto del contrato la ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PRIMAVERA, se compromete: 1) Constituir reserva presupuestal que garantice el giro de los recursos del contrato a suscribir. 2) Cancelar el valor pactado en el contrato de prestación de servicios en los términos y condiciones establecidos, siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual. 3) Nombrar un funcionario como supervisor del contrato, dentro de los términos que no afecten el desarrollo normal del mismo. 4) Suministrar oportunamente la información necesaria para el óptimo desarrollo del contrato de prestación de servicios. 5) Informar oportunamente los lineamientos técnicos, profesionales y administrativos a los que debe sujetar la prestación de los servicios objeto del presente

contrato. 6) Evaluar y controlar a través del supervisor del contrato los informes presentados por el contratista respecto de la ejecución del presente contrato. 7) Asegurar el inicio del contrato con las herramientas necesarias para que el contratista pueda realizar las diferentes actividades objeto del contrato. CLAUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Generales - Aparte de las desarrolladas en el art. 5 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga con la ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PRIMAVERA a lo siguiente: A) Procurar el cuidado integral de salud. B) Poner a disposición del CONTRATANTE la persona idónea para prestar los servicios en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo, de acuerdo con la propuesta presentada en la invitación. C) Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo. D) Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes, los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo o vigías ocupacionales a la administradora de Riesgos Laborales. E) Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad. F) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. G) Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato. H) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. I) Garantizar y responder por la buena ejecución del contrato. J) Ejecutar el objeto del contrato con el profesionalismo requerido. K) Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato. L) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo. M) Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato. N) Entregar mediante inventario los documentos de los archivos que se encuentren en su poder a la terminación del contrato. Específicas: 1) Realizar la revisión para la evaluación del PGIRS municipal formulado 2) Establecer mesas de trabajo; con grupo coordinador y comunidad general del municipio de La Primavera. 3) Elaboración de la caracterización física de los residuos sólidos en los centros poblados de Santa Cecilia, Buena vista, Matiyure, San Teodoro, Santa Bárbara y Nuevo Antioquia en el municipio de La Primavera Vichada.4) Inventario arbóreo y caracterización de áreas públicas urbanas del municipio de La Primavera-Vichada. Incluye centros poblados. 6) Levantamiento cartográfico del área ribereña del sector de la Laguna que este afectada por asentamientos que permita conocer el área de atención del servicio público de aseo. 7) Censo de cestas urbanas instaladas. 8) Censo de puntos críticos. 9) Generación de cartografía temática del PGIR (inventario arbóreo, áreas públicas, urbanas, cestas urbanas, puntos críticos) incluye centros poblados.10) Generación del documento final de ajustes de actualización del PGIRS municipal de La Primavera Vichada.11) Realizar talleres de socialización final del PGIRS. 12)Elaboración modelo de resolución para adopción del PGIRS municipal. **CLAUSULA SÉPTIMA - SUPERVISIÓN: EL CONTRATANTE** supervisará y controlará la ejecución del presente contrato a través de la Secretaria de Planeación del Municipio de La Primavera o su delegado a quien deberá designar mediante acto administrativo, cuyas funciones y responsabilidades se sujetaran a lo estipulado en la ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011. El supervisor recibirá los informes del presente contrato y procederá con el contratista a preparar las certificaciones respecto del cumplimiento de las obligaciones del contratista. Dicha certificaciones constituye,

en requisito previo para cada uno de los pagos que deba efectuar **EL CONTRATANTE** al **CONTRATISTA** y liquidación, previa la suscripción de la correspondiente acta de recibo final del presente. **PARÁGRAFO PRIMERO** – El Supervisor responderá por los hechos y omisiones que le fueran imputables en los términos previstos en los artículos 32 y 53 de la Ley 80 de 1993 y lo reglamentado en la Ley 1474 de 2011. Todas y cada una de las instrucciones impartidas por la Supervisión deberán constar por escrito y serán dirigidas al **CONTRATISTA**. La Supervisión se encargará de verificar que las actividades se estén desarrollando de acuerdo a las especificaciones y normas; descritas en la cláusula tercera del presente contrato, sin que ésta Supervisión releve al contratista de su responsabilidad. **CLAUSALA OCTAVA - APROPIACION PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato se imputará al siguiente Código Presupuestal: El valor del presente contrato se imputará al siguiente Código Presupuestal:

CODIGO	DENOMINACION	VALOR
01-A.3.1.3.03-290_01	SGP Agua potable y saneamiento básico	83.900.000

CLAUSULA NOVENA - DE LA CADUCIDAD Y SUS EFECTOS: El **CONTRATANTE** podrá declarar la Caducidad del presente contrato, según lo estipulado en el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA - DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS Y SENTENCIAS SANCIONATORIAS:** Se regirá por lo estipulado en el Artículo 31 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA - DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad de Juramento que se entiende prestado por la firma de este documento que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legar para celebrar y ejecutar el presente contrato prevista en el Artículo 9 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, judiciales y extrajudiciales, se tendrá como domicilio el Municipio de La Primavera - Vichada. **CLUASULA DÉCIMA TERCERA - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA** Goza de plena autonomía para el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato y en ningún caso genera relación laboral con **EL CONTRATANTE**, ni con el personal que él pueda vincular, como tampoco prestaciones sociales de ninguna índole. En consecuencia serán de exclusiva responsabilidad del contratista, los compromisos que éste adquiera con terceras personas para la ejecución del **CONTRATO**, respondiendo por toda reclamación que le formulen. **PARÁGRAFO PRIMERO: El Contratante** no responderá por los salarios, prestaciones sociales y demás derechos laborales por vinculación de personal o celebración de subcontratos, los cuales son responsabilidad del contratista, este no podrá ceder total o parcialmente ni subcontratar el objeto del presente contrato a persona alguna, salvo autorización previa de **EL CONTRATANTE**, como tampoco podrá ceder los pagos a que tenga derecho con motivo de la ejecución de este contrato. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA - INTERPRETACIÓN MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL: El CONTRATANTE** podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el presente contrato según las normas escritas en los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA GARANTIAS:** El contratista deberá extender garantía que cubra los siguientes amparos: a) Pago anticipo, por el valor del mismo, por el término del contrato y cuatro meses más; b) Cumplimiento: Por el 10% del valor del contrato, por el término de éste y cuatro meses más; c) Calidad de los servicios: Por el 10% del valor del contrato, por el término de éste y cuatro meses más. d) Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.: Por el 5% del valor del contrato, por el término de éste y cuatro meses más. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA - CLÁUSULA COMPROMISORIA:** Cualquiera de las partes podrá solicitar a la otra por escrito la convocatoria

de un tribunal de arbitramento a fin de resolver las diferencias presentadas en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación o liquidación del presente contrato. Así mismo, las diferencias de carácter exclusivamente técnico podrán someterse por acuerdo escrito entre las partes, al criterio de expertos designados directamente por ellas o al parecer de un órgano consultivo del Gobierno, de una Asociación Profesional o de un Centro Docente Universitario o de enseñanza superior. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La designación, requerimiento, constitución y funcionamiento del Tribunal de Arbitramento se regirá por las normas vigentes sobre la materia sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA – DOCUMENTOS:** Son parte integral de este contrato los siguientes documentos: **A)** disponibilidad y Registro Presupuestal **B.)** Propuesta, soportada con los requisitos de ley para contratar. **C)** Los estudios y documentos previos, Las actas y demás documentos que se expidan en desarrollo de éste contrato de conformidad con la Ley 80 de 1993 sus decretos reglamentarios y demás normas legales concordantes vigentes. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA - EJECUCIÓN:** Para la ejecución se requerirá de la existencia del registro presupuestal correspondiente y acta de inicio debidamente suscrita por el supervisor y el contratista, según lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA NOVENA - - DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y modificado por el Decreto ley 019 de 2012. **CLAUSULA DUO DECIMA:** El control del proceso contractual se ceñirá a lo estipulado en los Artículos 62 al 67 de la Ley 80 de 1993. Para constancia de lo anterior se firma en La Primavera-Vichada, el día 16 del mes de mayo del año 2016.

LUIS ALDO SILVA PEREZ
CONTRATANTE

EDWARD OSPINA ALVAREZ
R/L ASOCIACION EMPRESA PUEBLO EPA

Vo Bo Asesoría Jurídica.

Elaboro: EAMM

CONTRATO MODIFICATORIO Nº 01 DEL 18 DE AGOSTO DEL 2016

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION	**No. 129 -2016**
TIPO DE CONTRATO	**SERVICIOS**
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOSPROFESIONALES PARA LA REVISION, AJUSTE Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS, EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA - VICHADA	
INFORMACION BASICA DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	ASOCIACION EMPRESA PUEBLO EN ACCION ONG EPA
NIT	NIT. 822006023-9
DIRECCION	CARRERA 23 N 10-190
MUNICIPIO	SAN JOSE DEL GUAVIARE
TELEFONO	3212748567
VALOR	$33.900.000
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES
FECHA DEL CONTRATO	16/05/2016
FECHA DE INICIO	09/06/2016
FECHA DE TERMINACION	09/08/2016
FECHA ADICIONAL DE TERMINACION	45 DIAS MAS
SUPERVISOR	SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

Entre los suscritos a saber **LUIS ALDO SILVA PEREZ,** mayor de edad, vecino del Municipio de La Primavera Vichada, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.121.829.826 expedida en Villavicencio, en su calidad de Alcalde del Municipio de La Primavera Vichada, posesionado según consta en el acta de posesión de fecha 31 de Diciembre de 2015, emitida por la Notaría Única del Círculo Notarial de La Primavera Vichada, facultado para contratar de conformidad con lo establecido por el numeral b numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y por el Concejo Municipal para suscribir el presente Contrato, en nombre y representación legal del MUNICIPIO

DE LA PRIMAVERA VICHADA, quien en adelante y contractualmente se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte, **ASOCIACION EMPRESA PUEBLO EN ACCION ONG EPA** con NIT 822006023-9, representada por EDWED OSPINA ALVAREZ, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de La Primavera Vichada, identificado con Cédula de Ciudadanía **No 74.260.813** de Villavicencio, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato modificatorio **No. 001** al Contrato de Prestación de Servicios No. 129 de 2016, teniendo en cuenta lo siguiente: 1) Que el pasado veintisiete de junio del dos mil dieseis, se solicitó la suspensión del contrato por un periodo de quince días, tiempo en el cual, según los conocimientos locales, duran las lluvias fuertes y se presentara un periodo seco corto, lo que facilita los desplazamientos. 2) mediante acta de suspensión No. 01 de fecha 28 de junio del presente año se suspendió. 3) que mediante acta de reinicio No. 01 del 12 de julio del 2016, se dio reinicio del contrato de prestación de servicios profesionales, y que la misma no genera gastos de administración adicionales por mayor permanencia en obra o lucro cesante cargo de las dos entidades participantes del convenio citado. 4) Que el día 27 de julio del 2016, el contratista solicito al supervisor del contrato Ingeniero Rubén Darío Gómez Anzola ampliación de tiempo de acuerdo a la cláusula cuarta. Cuyo objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISION, AJUSTE Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS, EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA VICHADA.** 5) La supervisión del Contrato en mención, ejercida por el Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial Doctor **DERBIS ARBEY SANCHEZ CABRERA**, junto al grupo de apoyo de supervisores BISMARCK TRIANA TOVAR y RUBEN DARIO GOMEZ ANZOLA con el contratista, solicitan al Alcalde, mediante oficio, autorización para que el contrato sea ampliado el plazo de ejecución del contrato 6) Que la adición obedece principalmente a las fuertes lluvias, debido a la ola invernal y la imposibilidad de los desplazamientos a campo para las visitas a inspecciones y el retraso en el levantamiento de la información de campo, lo cual solicita una ampliación de cuarenta y cinco (45) días. 4) Que el presente contrato modificatorio en valor se regirá por lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 el decreto 1082 y los demás decretos reglamentarios y por lo establecido en las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO;** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISION, AJUSTE Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS, EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA VICHADA, **CLAUSULA CUARTA – PLAZO DE ENTREGA Y VIGENCIA:** para efectos fiscales el termino de ejecución del presente contrato es de

dos (2) meses contados a partir de la firma del acta de inicio y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para la liquidación del mismo **CLAUSULA DECIMA QUINTA – GARANTÍAS:** Amplíese las garantías de la Aceptación de la Oferta No.129 de 2016. **CLAUSULA DUODECIMA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** continúan vigentes todas las estipulaciones de la Aceptación de la oferta N° 129 de 2016, que no se hayan modificado por este documento.

Dado en La Primavera – Vichada, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2016.

LUIS ALDO SILVA PEREZ
Alcalde Municipal
EL CONTRATANTE

EDWARD OSPINA ALVAREZ
RL. Asociación Empresa Pueblo en Acción ONG EPA
EL CONTRATISTA

Elaboro y Reviso: Alejandra Burbano Echeverry
Asesora Jurídica

	REPUBLICA DE COLOMBIA **DEPARTAMENTO DEL VICHADA** **MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA** **NIT-800.103.308-8**	
	ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			**No.**		**FECHA**		
			129		**16/05/2016**		
MODALIDAD DE SELECCION			**CONTRATACION DIRECTA CD-129- 2016**				
INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA							
CONTRATISTA			**ASOCIACION EMPRESA PUEBLO EN ACCION ONG EPA**				
NIT:			**822 006 023 -9**				
REPRESENTANTE LEGAL			**EDWARD OSPINA ALVAREZ**				
CEDULA DE CIUDADANIA			**74.260.813**				
DIRECCION			**CARRERA 23 No. 10-190**				
MUNICIPIO			**SAN JOSE DEL GUAVIARE**				
TELEFONO-CORREO ELECTRONICO			**edwardosa@hotmail.com**				
INFORMACION TRIBUTARIA							
CLASE DE PERSONA	**NATURAL**		**REGIMEN TRIBUTARIO**				
			SIMPLIFICADO		**COMUN**	**X**	
	JURIDICA	**X**					
INFORMACION DEL PROYECTO							
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISION, AJUSTES Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS, EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA VICHADA.**						
VALOR	**TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($33.900.000) MCTE**						
PLAZO	**DOS (02) MESES CALENDARIO**						
INFORMACION PRESUPUESTAL							
CDP	**438**	**FECHA**	**16/05/2016**				
RUBRO **01-A.3.1.03-290_01**		**DESCRIPCION** **Agua Potable**			**RECURSO** **SGP-Agua Potable y Saneamiento Básico**		

En la Alcaldía Municipal de La Primavera, Vichada, se reunieron el Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial **ARBEY SANCHEZ CABRERA**, el arquitecto BISMARCK TRIANA TOVAR, el Ingeniero ambiental RUBEN DARIO GOMEZ ANZOLA como Supervisores del presente contrato y el R/L de la **ASOCIACION EMPRESA PUEBLO EN ACCION ONG EPA** Señor **EDWAR OSPINA ALVAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.260.813 como el contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 129/2016, cuyo objeto se mencionó anteriormente.

	REPUBLICA DE COLOMBIA **DEPARTAMENTO DEL VICHADA** **MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA** **NIT-800.103.308-8**	
	ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron a los Nueve (09) días del mes de Junio de 2016.

ARBEY SANCHEZ CABRERA
Secretario de Planeación y D.T

EDWARD OSPINA ALVAREZ
Contratista

BISMARCK TRIANA TOVAR
Supervisor

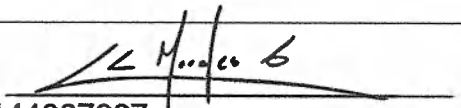
RUBEN DARIO GOMEZ ANZOLA
Supervisor

ANEXO 6. CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN E.S.A.L. - SABS CVC No. 668 de 2023

NOMBRE:	CARLOS ENRIQUE MORALES GONZALEZ
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1.144.087.037
CARGO A DESEMPEÑAR:	PROFESIONAL AREA AMBIENTAL
TÍTULO UNIVERSITARIO:	ADMINISRADOR AMBIENTAL
No. MATRICULA PROFESIONAL:	AA1024541144087037
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	
NUMERO DE CONTACTO:	3168223507
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	1 AÑO y 1 MES
NUMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	N/A
NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN DE LOS PUEBLOS - FUNDEPAREP

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA DESARROLLAR PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADOS A PROMOVER MEJORES PRÁCTICAS EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS Y REALIZAR ADECUACIONES EN TERRENO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN TREINTA Y CUATRO (34) INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON VOCACIÓN AGROPECUARIA, PRIORIZADAS POR LA CVC", el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma: 

CC: 1144087937

Fecha: 23 de junio de 2023

(Sí este documento diligenciado ocupa varias páginas, debe firmar cada una de ellas, se diligencia un formato por integrante del equipo de trabajo)

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Morales	González	Carlos Enrique

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1144087037

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1144087037 D.M 030

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 13 MES 03 AÑO 1996

PAÍS: Colombia

DEPTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: Sevilla

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Manzana 10 casa 2 / Barrio El Pinar

PAÍS: Valle del Cauca DEPTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: Sevilla

TELÉFONO: 3168223507 EMAIL: carlos3moralesg@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 (X) MES 11 AÑO 2013

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	9	x		Administrador Ambiental	3	2021	AA1024541144087037

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Inglés	X				X		X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*	
	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Fundación SIGMA			x	Colombia
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
Valle del Cauca	Buga			
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*	
3156282911	DÍA 01 MES 11 AÑO 2021		DÍA 31 MES 01 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
Profesional SIG				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
MASBOSQUES			x	Colombia
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
Antioquia	Rionegro		svalencia@masbosques.org	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*	
43221881	DÍA 01 MES 06 AÑO 2022		DÍA 31 MES 07 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
Profesional	Compensación ambiental			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDEPAREP			x	Colombia
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
Valle del Cauca	PALMIRA		coordinacion.fundeparep@gmail.com	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*	
3162556349	DÍA 01 MES 09 AÑO 2022		DÍA 31 MES 11 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
Profesional SIG	x			

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	1

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento SEVILLA, VALLE DEL CAUCA - 20/06/2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

+57 3168223507 Sevilla - Valle Carlos3moralesg@gmail.com



CARLOS ENRIQUE MORALES GONZÁLEZ

ADMINISTRADOR AMBIENTAL

PERFIL PROFESIONAL

Cuento con habilidades en comunicación y resolución de problemas que facilitan el cumplimiento de objetivos, trabajo en equipo, proactividad y fácil adaptabilidad, con inclinación a desempeñarme en gestión ambiental territorial, caracterización ambiental, conservación y cambio climático.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Centro integral de educación ambiental | Prácticas profesionales | 08-2020 / 02-2021
Tareas realizadas:

- Apoyo a la Reserva Natural Humedal Siracusa, Reserva de la sociedad civil Valle de los Frailejones.
- Actualización de la cartografía del humedal, apoyo a convenios con CVC.
- Fortalecimiento del centro integral y el humedal con documentos técnicos.
- Apoyo a las visitas realizadas por CVC y WCS, además de apoyar el proyecto montes nativos sin monocultivos, financiado por Global Green Found.

Convenio 183 de 2021 FUNDACIÓN SIGMA – CVC| Profesional SIG | 11-2021/01 2022
Tareas realizadas: Apoyo en el manejo de la información cartográfica del convenio.

MASBOSQUES | Profesional técnico de campo | 06–2022/07-2022
Tareas realizadas: Caracterización de las familias que se pretenden vincular al esquema BancO2.

CONVENIO 059 de 20022 FUNDEPAREP- CVC | Profesional de apoyo ambiental | 09-2022 / 11-2022
Tareas realizadas:

- Apoyar la socialización del convenio y la caracterización en las instituciones educativas con vocación agropecuaria, priorizadas, consignando la información de manera adecuada y coherente en los tiempos establecidos verificando la coherencia de fuentes secundarias y la información obtenida en trabajo de campo.
- Apoyar los recorridos y mesas de planificación predial establecidos para la priorización de los sistemas productivos.
- Apoyar la identificación de sistemas productivos sostenibles que contribuyan al fortalecimiento ambiental, pedagógico, y arraigo de los estudiantes, docentes, administrativos y comunidad educativa de la región.
- Implementación de la estrategia de educación ambiental, participación y divulgación
- Diseño de material pedagógico y de divulgación.

MASBOSQUES | Profesional técnico de campo | 05–2023/06-2023
Tareas realizadas: Seguimiento de las familias vinculadas al esquema BancO2.

EXPERIENCIA ACADÉMICA

SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN AMAUTA| Universidad Autónoma de Occidente**|** 2018 / 2021
ENFOQUE: Aportes epistemológicos para nutrir el pensamiento ambiental desde las epistemologías del sur.
INVESTIGACIÓN: Compresión intercultural e intercientífica de la adaptación al cambio climático en la comunidad indígena Misak, Silvia- Cauca.

SEMINARIOS Y CURSOS

II SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL.
Universidad Distrital (BOGOTÁ)(2019)
EN CONDICIÓN DE: PONENTE
Modalidad Oral

LIX CONGRESO NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Universidad El Bosque (BOGOTÁ)(2019)
EN CONDICIÓN DE: PONENTE
Modalidad Oral

III CONGRESO DE ÁREAS PROTEGIDAS DE LATINOAMERICA Y EL CARIBE
CENTRO DE CONVENCIONES (LIMA, PERÚ) (2019)
EN CONDICIÓN DE: PONENTE
Modalidad Oral

IV CONGRESO NACIONAL DE CIENCIAS AMBIENTALES
Universidad Autónoma de Occidente (CALI, VALLE) (2019)
EN CONDICIÓN DE: PONENTE
Modalidad Oral

LOGROS

ACADÉMICOS.
Lider del proyecto "Diseño de estrategias de educación ambiental para la conservación de ecosistemas Altoandinos en el complejo de Páramos Chilí-Barragán, Valle del Cauca- Tolima". En la convocatoria de proyectos estudiantiles de la Universidad Autónoma de Occidente. (Código: 19INTER- 335) Febrero, 2019

DEPORTIVOS

- Competidor del Enduro World Series en Manizales, Caldas (Puesto 140 de 270). Marzo 2018.
- Integrante del equipo de Pivot Colombia (Enduro MTB). 2021 – 2022.
- Selección Valle de Downhill (campeonato Nacional de MTB, 2022)

HABILIDADES

Trabajo en equipo | Compromiso | Dinamismo | Creatividad | Proactividad

EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE | Administrador Ambiental | 2021

Universidad del Rosario | Curso: ¿Qué conservar, cómo y por qué? Fundamentos para la conservación ambiental | 2023

SOFTWARE

Word | Excel | Qgis | Powerpoint | Herramientas de Google Drive |

IDIOMAS

Español: Nativo | Inglés: Básico |

INTERESES

Mountainbike | Senderismo |

REEFERENCIAS

Diego Armando Burgos Salamanca
Universidad Autónoma de Occidente | Docente
Teléfono: 313 688 4312
E-mail: daburgos@uao.edu.co

Marco Cardenas
Centro Integral de Educación Ambiental | director
Teléfono 312 844 6980
E-mail: centro.i.educacionambiental@gmail.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14919360372

(415)7707212489984(8020) 000001491936037 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1144087037	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1144087037	2014/03/27

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Valle del Cauca 76	Cali 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORALES	GONZALEZ	CARLOS	ENRIQUE

Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
RESTAURANTE CAPITALWOK	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Valle del Cauca 76	Cali 001

41. Dirección principal: CR 26 P 44 04

42. Correo electrónico: casadelarrozadmon@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
762530	3168223507	4482323

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
5611	2018/01/01	7490	2020/08/03			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49 50

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restauran

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 08 / 15 : 23: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORALES GONZALEZ CARLOS ENRIQUE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919360372

(415)7707212489984(8020) 000001491936037 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 4 0 8 7 0 3 7	1	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 5 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	1 8 1 2 3 8 4 8	
78. Departamento	6 6	
79. Ciudad/Municipio	2 7	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14919360372

(415)7707212489984(8020) 000001491936037 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 4 0 8 7 0 3 7	1	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1

162. Nombre del establecimiento: LA CASA DEL ARROZ PARQUE INDUSTRIAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

165. Dirección: MZ 4 CA 17 SEC B BRR PARQUE INDUSTRIAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 8 1 2 3 8 4 8	2 0 1 5 0 5 1 4
168. Teléfono: 3 1 4 9 4 9 4	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.144.087.037**

MORALES GONZALEZ

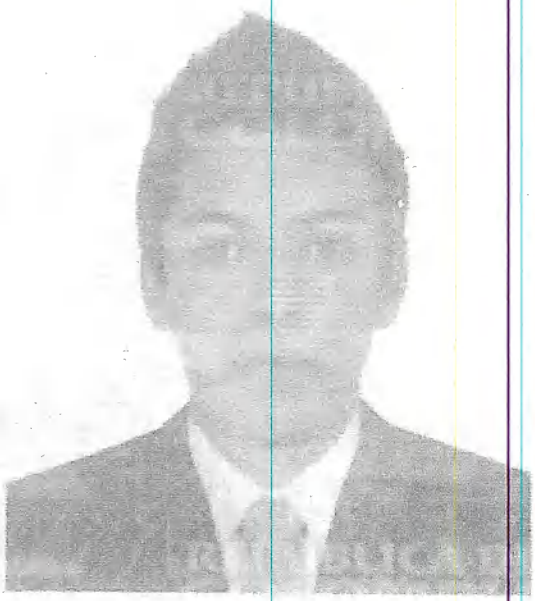
APELLIDOS

CARLOS ENRIQUE

NOMBRES

Carlos E Morales G

FIRMA



192



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAR-1996**

SEVILLA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-MAR-2014 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-3100100-01071536-M-1144087037-20190403 **00651**44258A 1 9907654674

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



1144087037



NOMBRES: CARLOS ENRIQUE

APELLIDOS: MORALES GONZALEZ

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2026	2036	2046

FECHA DE EXPEDICIÓN: 27/09/2016

DISTRITO MILITAR: 030

P037623

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio San Carlos

Sevilla - Valle del Cauca

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según
Resolución No. 2389 del 24 de agosto de 2011,

Confiere a

Carlos Enrique Morales González

Identificado(a) con T.I. No. 960513-13420 Expedida en Sevilla

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

COLEGIO SAN CARLOS
Rectora
RECTORIA

SAN CARLOS COLEGIO CC S SEVILLA

COLEGIO SAN CARLOS
Secretaria
SECRETARIO

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 1 Folio No. 21 Diploma No. 13

Dado en Sevilla, a 29 de Noviembre del año 2013

REFRENDADO

Universidad Autónoma de Occidente – Plataforma eTítulo
24/03/2021 08:28:16 COT -05
http://etitulo.com/validate/v/D8YH-YOAK-OF1O-TA86-R161-6592-4965-66

En nombre de la República de Colombia por autoriza
Ministerio de Educación Nacional

Universidad
AUTÓNOMA
de Occidente

La Universidad Autónoma de C

Confiere el título de

Administrador Ambiental

a

Carlos Enrique Morales Gonz

Identificado con C.C. 1144087037

Quien cursó todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposicio

En testimonio, expide el presente diploma y lo refrenda con las firmas de la
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 24 días del mes de marz

COPIA ELECTRÓNICA AUT

CPAA CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

CARLOS ENRIQUE
MORALES GONZÁLEZ
ID: 1144087037
Matrícula: AA1024541144087037
Resolución: 2454
Fecha de Expedición: 22 de abril de 2021
ADMINISTRADOR AMBIENTAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE



- Apoyar con el acompañamiento a los supervisores del contrato en los casos en que se requiera.
- Realizar las actividades administrativas necesarias para la compra de insumos y materiales necesarios en la ejecución de los convenios.
- Apoyar a la supervisión informando oportunamente las inconsistencias e inconformidades encontradas durante la ejecución del proyecto, con el fin tomar medidas que permitan remediar la situación.
- Apoyar a la supervisión en la preparación y presentación de informes del avance del objeto contractual, y otros que la supervisión exija en relación con aspectos concernientes al buen desarrollo del mismo.
- Cumplir con el objeto y las obligaciones consignadas en el estudio previo, anexos y/o Convenio a suscribirse, además de todos los requisitos de Ley.
- Velar por el buen uso y destinación de los recursos aportados al proyecto.
- Diligenciar la ficha técnica por cada predio a visitar, conforme a los parámetros contemplados en la misma.
- Dar cumplimiento a las obligaciones laborales en materia de prestaciones sociales y de seguridad y salud en el trabajo.
- Mantener correctamente archivada la información generada en el proyecto, permitiendo la identificación de cada participante del mismo.
- Ejecutar las actividades necesarias para dar cumplimiento al proyecto en ejecución.

CONTRATO No.:	887-2022
CONTRATISTA:	CARLOS ENRIQUE MORALES GONZALEZ
SUPERVISOR:	JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA

OBJETO: lo constituye la obligación del contratista a favor de MASBOSQUES de prestar sus servicios como administrador ambiental para desempeñarse como técnico de campo y llevar a cabo las actividades de caracterización de las familias que se pretenden vincular al esquema BancO2 a través del contrato de prestación de servicios No. 867 de 2022 entre ENERGIAS RENOVABLES DEL VALLE S.A.S E.S.P y MASBOSQUES.

VALOR TOTAL:	$3.420.000
FECHA DE INICIACIÓN:	1 de junio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 de julio de 2022
PLAZO:	Un (1) mes y diez (10) días

OBLIGACIONES:

- Realizar como mínimo diecinueve (19) visitas de caracterización a las familias potenciales de ser compensadas por ENERGIAS RENOVABLES DEL VALLE S.A.S E.S.P en los ecosistemas estratégicos equivalentes y que corresponde al área de influencia del proyecto Granja Solar ILV - Palmaseca, el cual se localiza en el municipio de Palmira.
- Presentar los informes respectivos y las bases de datos que sean necesarios dentro del esquema de pago por servicios ambientales, derivados del proceso de verificación.
- Levantar la información de campo necesaria para el desarrollo de cada una de las actividades del contrato.

- Identificar el estado actual del bosque y la cuenca que será objeto de protección mediante el esquema de pago por servicios ambientales.
- Presentar informes periódicos, así como la consolidación de los informes a ser presentados a MASBOSQUES en cumplimiento del objeto del acuerdo suscrito entre MASBOSQUES y ENERGIAS RENOVABLES DEL VALLE S.A.S E.S.P.
- Apoyar las actividades de socialización del proyecto.
- Asistir a reuniones alusivas al proyecto PSA.
- Ejecutar las actividades necesarias para dar cumplimiento al proyecto en ejecución.
- Apoyar con el acompañamiento a los supervisores del contrato en los casos en que se requiera.
- Apoyar a la supervisión informando oportunamente las inconsistencias e inconformidades encontradas durante la ejecución del proyecto, con el fin tomar medidas que permitan remediar la situación.
- Apoyar a la supervisión en la preparación y presentación de informes del avance del objeto contractual, y otros que la supervisión exija en relación con aspectos concernientes al buen desarrollo del mismo.
- Cumplir con el objeto y las obligaciones consignadas en el estudio previo, anexos y/o Convenio a suscribirse, además de todos los requisitos de Ley.
- Velar por el buen uso y destinación de los recursos aportados al proyecto.
- Ejecutar las actividades definidas en el presente estudio, ajustadas a las necesidades reales de ejecución de las tareas definidas en campo y a los tiempos previstos en el cronograma en concordancia con el plazo de ejecución del proyecto.
- Diligenciar la ficha técnica por cada predio a visitar, conforme a los parámetros contemplados en la misma.
- Dar cumplimiento a las obligaciones laborales en materia de prestaciones sociales y de seguridad y salud en el trabajo.
- Apoyo en la actualización y alimentación de las bases de datos de las actividades realizadas.
- Mantener correctamente archivada la información generada en el proyecto, permitiendo la identificación de cada participante del mismo.

La anterior constancia se expide a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de mayo de 2023.

JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA
Director Ejecutivo Corporación "MASBOSQUES"

Nombre Proponente: FUNDEPAREP

Nombres profesionales propuestos – PROFESIONALES DEL AREA AGRONOMICA

No.	Contrato No.	Contratante	Objeto Contrato	Cargo o Rol	Tiempo Contrato meses	Folio Certific.
1		Nombre: Teléfono	JESUS MARIA MARMOLEJO 3147859706	PROFESIONAL AGRONOMO	6	
2		Nombre: Teléfono	FRANK 3206062716	PROFESIONAL AGRONOMO	6	
3		Nombre: Teléfono	JOHN JARAMILLO ABADIA 315 322 4337	PROFESIONAL AGRONOMO	6	

Nombre Proponente: FUNDEPAREP
Nombres profesionales propuestos – PROFESIONALES DEL AREA AGRONOMICA

No.	Contrato No.	Contratante	Objeto Contrato	Cargo o Rol	Tiempo Contrato meses	Folio Certific.
1		Nombre: Teléfono	JESUS MARIA MARMOLEJO 3147859706	PROFESIONAL AGRONOMO	6	
2		Nombre: Teléfono	FRANK 3206062716	PROFESIONAL AGRONOMO	6	
3		Nombre: Teléfono	JOHN JARAMILLO ABADIA 315 322 4337	PROFESIONAL AGRONOMO	6	

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN DE LOS PUEBLOS

FUNDEPAREP

NIT: 834.001.329-8

ANEXO 6. CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCION E.S.A.L.

NOMBRE:	Jesus Maria Marmolejo Vasquez
CEDULA DE CIUDADANÍA:	16.262.160
CARGO A DESEMPEÑAR:	Ingeniero Apoyo Tecnico
TÍTULO UNIVERSITARIO:	Agronomo
NO. MATRICULA PROFESIONAL:	8364
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	Ingenieria Agronomica
NUMERO DE CONTACTO:	3147859706
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	23 años
NUMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	9 años
NOMBRE DEL PROPONENTE:	

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: **"Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos para desarrollar procesos de educación ambiental orientados a promover mejores prácticas en los sistemas productivos y realzar adecuaciones en terreno para la implementación de acciones de producción sostenible en treinta y cuatro (34) instituciones educativas con vocación agropecuaria, priorizadas por la CVC."**,, el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma: _____
CC: 16.262.160 de Palmira
Fecha: Junio 26-2023

(Sí este documento diligenciado ocupa varias páginas, debe firmar cada una de ellas, se diligencia un formato por integrante del equipo de trabajo

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Marmolejo	Vasquez	Jesus Maria

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 16262160	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 04 MES 09 AÑO 1959	CARRERA 31 21 21 Casa Barrio Nuevo Palmira			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	VALLE DEL CAUCA
DEPTO	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO	PALMIRA		
MUNICIPIO	BUENAVENTURA	TELÉFONO	2836801	EMAIL	celebimarmolejo@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	08	AÑO	1979

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X			01	1985	8364

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO
Programas de formación académica	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	EDUCACIÓN INFORMAL	CALENTAMIENTO GLOBAL Y AGRICULTURA	11	2009
Diplomados	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	DIPLOMA PRODUCCION MAS LIMPIA	06	2009
Cursos	FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	CURSO INTENSIVO TEORICO PRACTICO SOBRE PRODUCCION DE ARROZ	06	1988

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X				X			X	

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA										
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:							
TELÉFONOS: 6206600	FECHA DE INGRESO	Día	23	Mes	09	Año	2021	FECHA DE RETIRO	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: ADMINISTRACION - AMBIENTAL						DIRECCIÓN: CARRERA 56 N 11 36							

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD: SECRETARIA AMBIENTE,AGRICULTURA Y PESCA		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA										
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS: 6200000	FECHA DE INGRESO	Día	11	Mes	06	Año	2019	FECHA DE RETIRO	Día	20	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA						DIRECCIÓN: CARRERA 6 E 9 Y 10 Edif.San Luis 2 y 3er pis							

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION-SECRETARIA DE AGRICULTURA		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA										
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS: 6200000	FECHA DE INGRESO	Día	07	Mes	03	Año	2019	FECHA DE RETIRO	Día	31	Mes	05	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA						DIRECCIÓN: CARRERA 6 E 9 Y 10 Edif.San Luis 2 y 3er							

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA										
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:							
TELÉFONOS: 6200000	FECHA DE INGRESO	Día	18	Mes	09	Año	2018	FECHA DE RETIRO	Día	31	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA AGRICULTURA						DIRECCIÓN: Edificio Gobernacion del Valle/4o.Piso							

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6206600	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	12	Mes	12	Año 2010	Día	28	Mes	12	Año	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL					DIRECCIÓN CARRERA 56 11 36						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASIAVA		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO PALMIRA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2759429	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	12	Año 2010	Día	30	Mes	09	Año	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					DIRECCIÓN CALLE 29 N 27 40						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS								
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	11
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	9

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA AMBIENTE,AGRICULTURA Y PESCA-VALLE DEL CAUCA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6200000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA AGRICULTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 9 N 8 60 Edificio San luis Cali					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE PALMIRA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* PALMIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2709500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUBSECRETARIO DE DESPACHO	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 30 N 29 39 Camp-Palmira					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE PALMIRA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* PALMIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2709500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR TECNICO	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 30 N 29 39 Camp-Palmira					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INCODER-TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8811034	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 9 N 4 50 Piso 4 y 6 Edificio Beneficencia					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INCODER-TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8811034	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	09	*Año*	2013	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 9 N 4 50 Piso 4 y 6 Edificio Beneficencia					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Palmira, junio 26-2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



JESUS MA. MARMOLEJO VASQUEZ

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Agrónomo con amplia experiencia profesional en la parte Técnica Administrativa como Administrador, Director Técnico y Asistente Técnico-Extensionista, Jefe de Finca y Coordinador Técnico adquirida durante el manejo de cultivos para exportación, como algodonero, flores, frutales, sorgo, caña de azúcar, soya, arroz, maíz, plátano, banano y hortalizas.

Profesional, proactivo, creativo, crítico y responsable del cumplimiento de metas y presupuestos de producción, orientado al logro de resultados y vocación de servicio; habilitado para la toma de decisiones y capacidad de motivación de trabajo en equipo, manejo de personal, iniciativa y análisis; formulación, acompañamiento y seguimiento de proyectos Rurales-Agro sostenibles y Ambientales en Desarrollo Rural-IPDR; experiencia en interventoría de Proyectos Agroecológicos, Forestales y Coordinación Técnica en Convenios de Mantenimiento de zonas Verdes, control fitosanitario y Paisajístico Urbano; Exdirector Técnico y Subsecretario de Agricultura y Postconflicto- Municipio de Palmira; Profesional contratista Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca del Valle-Apoyo a la gestión Agropecuaria; Apoyo como Supervisor e Interventor Convenios 163-059 de 2021-2022 sobre Educación Ambiental-Sostenible-Corporación Autónoma Regional del Valle-CVC.

INFORMACION PERSONAL

Nombre	JESÚS MA. MARMOLEJO VASQUEZ
Fecha de Nacimiento	04 de Septiembre de 1959, Buenaventura-Valle.
Dirección	Carrera 31- Nº.21-21- Palmira- Valle del Cauca.
Teléfono	2836801.
Celular	3147859706-3173149366
E-mail :	celebimarmolejo@hotmail.com;
	celebimarmolejo@gmail.com
Documento de Identidad	16.262.160 de Palmira
Estado Civil	Casado.

INFORMACIÓN ACADEMICA

Profesión	**Ingeniero Agrónomo**
	Universidad Nacional de Colombia-Palmira.
	09-1985.
Otros Estudios	Curso de Especialización en Extensión Agropecuaria-Sistema Nacional de Innovación-SNIA-**SENA-Valle**-cuatro (4) niveles-2019-2022.
	Diplomado en "Producción más Limpia"
	Pontificia Universidad Javeriana- Cali.2009.
	Educación Ambiental-Cambio Climatico-2010.
	Calentamiento Global y Agricultura Sostenible-
	Desarrollo Rural.**UNAL-Palmira**-2009.
	Gestión Integral de Residuos Sólidos Industriales
	C.V.C- ASIAVA-2007.
	Manejo del Cultivo de la Caña de Azúcar-**ASIAVA**

	La Cumbre, Trujillo y Riofrio, en el marco del Proyecto 1542".
Duración	2010- 2011.
Empresa	**Asociación de Ingenieros Agrónomos del Valle- ASIAVA.**
Cargo	Presidente y Representante Legal.
Duración	2009-2011.
Empresa	**Cooperativa CTA "EL TREBOL".**
Cargo	Director Técnico Convenio Nº 0010-2008 C.V.C- El Trebol "Mantenimiento de Zonas Verdes, Parques y control de Hormiga Arriera Comunas 9, 10, 11, 12- Santiago de Cali."
Duración	2008-2009-
Empresa	**Asociación de Ingenieros Agrónomos del Valle- ASIAVA.**
Cargo	Ingeniero de Seguimiento Convenio Residuos Peligrosos- Respel Nº 053-2008- C.V.C.-ASIAVA.
Duración	2008.
Empresa	**Finca "TYMFLOR"- QUITO- ECUADOR-**
Cargo	Jefe de Finca-Cultivos Flores de Exportación (Gerberas, gyphsofila, pompones, limoniun, Sunflowers y Frutales).
Duración	2004-2006.
Empresa	**FINCA "DINAFLOR"**
Cargo	Coordinador- Técnico- Cultivos de pompones

	Y Flores de Verano de Exportación-Frutales
Duración	2003.
Empresa	**GRUPO COLORS FROM THE WORLD.**
Cargo	Jefe de Finca- Cultivos de Pompones, rosas, Claveles, y Flores de Verano de Exportación; Jefe de Germinación y Producción de Plántulas.
Duración	2000-2002.
Empresa	**FLORES DEL CAUCA S.A.-Piendamo-Cauca.**
Cargo	Jefe de Riego, Fertilización, Producción de Fillers -Postcosecha, Jefe encargado de mantenimiento; Cultivos de Pompones, Asters, Gerberas, Statice, Rosas.
Duración	1995-2000.
Empresa	**GRUPO GUADUALITO S.A. (Castro- Borrero; Garcés- Eder)- Rozo-Palmira- Valle del Cauca.**
Cargo	Asistente Técnico Administrativo en Cultivos de Algodonero-Sorgo- Soya- Maíz- Caña de Azúcar- Ají Tabasco- Aromáticas.
Duración	1989-1994.

ASOCAÑA-Palmira1.993.

Especialización en Producción de Arroz-

Fedearroz-Tolima-Huila-Llanos-1.988.

Cursos de Soya y Sorgo en el Valle del Cauca.

ICA-Palmira- 1.987

Administración de Fincas Agropecuarias-

UNAL- Palmira-1.984- 1.985.

INFORMACION LABORAL

Empresa	**Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC –Fundeparep.**
Cargo	Apoyo como Supervisor e Interventor Convenios 163 de 2021-059 de 2022 sobre Educación Ambiental en (9) y (15) instituciones Educativas Agropecuarias del Valle del Cauca.
Duración	Desde 23 Septiembre al 30 de Dicbre. -2021- 2022
Empresa	**Departamento Valle del Cauca-Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca.**
Cargo	Contratista de Prestación de Servicios y Apoyo a la gestión "Fortalecimiento a los encadenamientos productivos del sector agropecuario del Valle".
Duración	Desde Enero 23/2018 al 30 de Dicbre. 20 /2019
Empresa	**MUNICIPIO DE PALMIRA- VALLE**
Cargo	Subsecretario de Promoción Rural y Postconflicto Director Técnico y Secretario de Agricultura (E), Director de Gestión del Riesgo y Medio Ambiente (E).
Duración	Enero 01 / 2016 - Diciembre 30/ 2017.

Empresa	**Instituto Colombiano de Desarrollo Rural-Incoder- Valle del Cauca.**
Cargo	Ingeniero de Promoción, Acompañamiento y Seguimiento e Implementación de Proyectos de Desarrollo Rural-IPDR, en la Dirección Técnica de la Dirección Territorial del Valle Del Cauca-Incoder.
Duración	2013- 2014.
Empresa	**Asociación de Ingenieros Agrónomos del Valle del Cauca- ASIAVA.**
Cargo	Coordinador- Contrato COI-245-2011-**ICA-ASIAVA**. "Reducción del daño ocasionado en Plátano y Banano del Valle del Cauca, a nivel De pequeño y mediano Agricultor por el Incremento de los problemas Fitosanitarios Ocasionados por la Ola Invernal"
Duración	2010-2011.
Empresa	**Corporación Autónoma Regional del Valle Del Cauca-C.V.C.**
Cargo	Contrato C.V.C.Nº 0958-2010. "Prestación de Servicios Profesionales para realizar el apoyo al Seguimiento, Coordinación, Control y Supervisión A la Implementación de sistemas productivos Agroecológicos en los Municipios de Roldanillo, Bolívar, La Unión, La Victoria, Dagua,

REFERENCIAS PROFESIONALES

-Alberto José Lizcano Cotés

Ingeniero Agrónomo MSc-Presidente Asociación Colombiana Ing. Agrónomos.

Palmira –Celular: 3103527729.

- Carlos Aníbal Montoya M.

Ing. Agrónomo MSc. Gerente General Empresa Sanoplant- Agroinsumos

Palmira – Celular: 312 866 5646

-Gerardo Gallego Sánchez -Biólogo -PHD.

Cabeza -Programa Agro- Biodiversidad CIAT

Palmira – Celular: 315 447 67 71.

-Celimo Alejandro Ramírez Mallarino.

Abogado-Ex-Registrador Municipio de Palmira-Valle

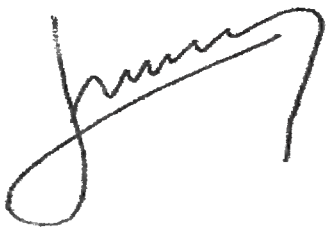
Palmira –Celular. 3127604630.

-Gilberto Llanos Ossa

Ing. Agrónomo -Ex Consejero CVC; Dirigente Gremial y Agroindustrial

Palmira- Santa Marta.

Cel.3108353847.



Jesús Ma. Marmolejo Vásquez

CC No.16.262.160 de Palmira (Valle).

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Agrónomo

A

Jesus María Marmolejo Vásquez

C.C. No. 16.262.160 EXPEDIDA EN PALMIRA

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE PALMIRA A LOS 20 DIAS DE SEPTIEMB. DE 1985

DECANO DE LA FACULTAD

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

MINISTRO DE EDUCACION

SECRETARIO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO

0012752

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE PALMIRA - VALLE

El suscrito Notario Primero del Círculo de Palmira hace constar que esta copia coincide con el documento presentado para su autenticación.

29 AGO. 2005

PEDRO NEL OSPINA BELTRAN
Notario

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE
CIENCIAS AGROPECUARIAS PALMIRA

ACTA DE GRADO NUMERO 272

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE PALMIRA EN SU SESION DEL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1985 ACTA No. 33 CONSIDERANDO QUE:

JESUS MARIA MARMOLEJO VASQUEZ

C.C. No. 16.262.160 DE PALMIRA

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD, RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE:

INGENIERO AGRONOMO

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL DECANO DE LA FACULTAD HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE REGISTRADO AL FOLIO No. 539

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE PALMIRA A LOS 20 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBR. DE 1985

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2101508

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JESUS MARIA MARMOLEJO VASQUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 16262160, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AGRONOMICA con MATRICULA PROFESIONAL 03000-08364 desde el 24 de Febrero de 1986, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 65.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Junio del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.262.160

MARMOLEJO VASQUEZ

APELLIDOS

JESUS MARIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-SEP-1959

BUENAVENTURA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

12-SER-1978 PALMIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3107900-00040501-M-0016202160-20000806 0001850027A 1 2920001400

información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas: 1. Apoyo y acompañamiento en la respuesta a requerimientos de entes de control en la secretaria de Agricultura y Pesca, frente a temas de su competencia. 2. Apoyo y acompañamiento en la consolidación de información técnica y operativa del ejercicio de la Secretaria de Agricultura y Pesca en el marco del proyecto de inversión, Fortalecimiento Institucional.3. Apoyo y acompañamiento en reuniones técnicas y operativas en que sea requerida su presencia por la supervisión. 4. Apoyo y acompañamiento en la emisión de conceptos, informes y demás documentos que por su conocimiento le requiera la supervisión del contrato.

Valor: DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE ($ 17.120.000)
Plazo HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2018
CDP: 5500000603 DEL 22.08.2018
RPC: 4500026152 DEL 18.09.2018

Los contratos no generan relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado, en virtud a lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993

Se expide para efectos de uso del interesado.
Dada en Santiago de Cali, a los 18 días del mes de Enero de 2019.
La presente certificación no es válida sin estampilla.

GUILLERMO SERRANO PLAZA
Director del Departamento de Desarrollo Institucional
Elaboro: Andrea Vélez – Secretaria Ejecutiva (E)

Elaboración	Revisión	Aprobación
Nombre: Juan Gabriel Rojas Girón, Angela García	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Acta N. 006
Cargo: Subdirector de Contratación, Contratista	**Cargo:** Directora Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 10/08/2018	Fecha: 10/08/2018	Fecha: 15/08/2018

21

LA SUSCRITA SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

CERTIFICA:

Que **JESUS MARIA MARMOLEJO VASQUEZ identificado** con cedula de ciudadanía No. 16.262.160 de Palmira (Valle), con dirección de notificaciones carrera 31 # 21-21 de Palmira-Valle; e-mail celebimarmolejo@hotmail.com, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

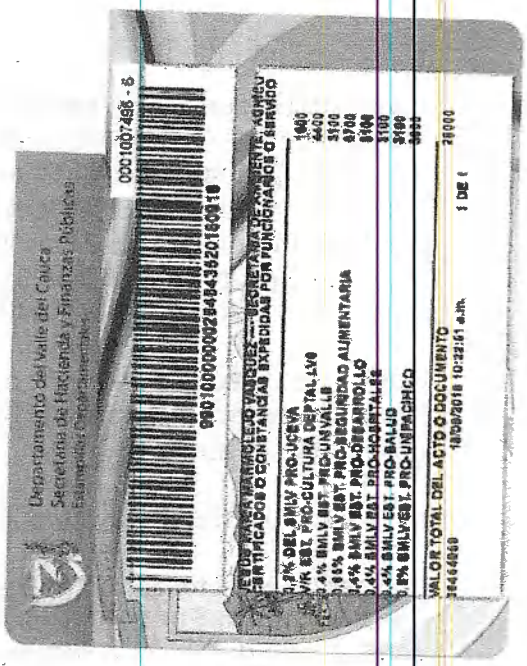
Contrato número:0122-18-11-2164 del 23 de Enero 2018
Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 23 de Enero de 2018.
Objeto: Prestar los Servicios Profesionales en la Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca para desarrollar actividades relacionadas en el marco del proyecto "Fortalecimiento de los encadenamientos productivos del sector agropecuario del departamento del Valle del Cauca"
Actividades Especificas: 1) Apoyar a la Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca desde su experticia técnica al fortalecimiento de cuatro (4) Asociaciones pertenecientes al sector agropecuario que se encuentren en el Municipio de Palmira, con el fin de fortalecer los encadenamientos Productivos de Mora y Plátano 2) Realizar el seguimiento y levantar caracterización bajo los lineamientos de la Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca a las Asociaciones Productoras de Mora y Plátano designadas por el supervisor en el Municipio de Palmira Valle del Cauca 3: Contribuir a la actualización del estado actual agrícola de la Cadena de la Mora y Plátano del Municipio de Palmira Valle, así mismo apuntando al fortalecimiento de la Asociatividad por parte de los agricultores del Municipio) 4) Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 5) Guardar la debida confidencialidad y reserva respecto de toda la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados obligación deberá ser cumplida por el (la) CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.

6) Mantener al día el pago correspondiente al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con la base de cotización establecida en las normas vigentes 7) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de Abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo 8) Registrar la información de su hoja de vida, en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), administrado por el departamento administrativo de la Función Pública, de conformidad con lo previsto del artículo 227 del decreto 0019 de 2012;Cuando no sea posible el registro de la información ,por fallas en el SIGEP ,se diligenciara el formato único de hoja de vida ,y una vez restablecido el Sistema ,se procederá a

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

registrar la información del mismo 9). A la terminación del contrato deberá realizar la entrega de todos los documentos puestos a su custodia para poder proceder a realizar el paz y salvo y desembolso de la última cuota..

Valor: $24.000.000
Plazo: 6 meses
CDP: 5500000173 del 05.01.2018
RPC: 4500023136 del 23 de Enero de 2018
Se expide para efectos de uso del interesado.



Dada en Santiago de Cali, a los 11 días del mes de Septiembre de 2018

RUBIELA GONZALEZ RODRIGUEZ
Secretaria de Ambiente Agricultura y Pesca

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Elaboración	Revisión	Aprobación
Nombre: Jessica Varela Rúa	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Acta No. 002
Cargo: Abogada Contratista	Cargo: Subdirectora de Contratación	
Firma:	Firma:	
Fecha: 18/01/2017	Fecha: 18/01/2017	Fecha: 29/03/2017

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/03/17 Página 1 de 2

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

CERTIFICA:

Que **Jesús Maria Marmolejo Vásquez**, identificado con cedula de ciudadanía No.**16.262.160** de Palmira(V), con dirección de notificación en la Carrera 31No. 21-21 palmira, Email: celebimarmolejo@hotmail.com; celebró y ejecutó a cabalidad el(los) siguiente(s) contrato(s) con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

No. 1 Contrato prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión # 1.340-59.2-2360
Numero de R.P.C: 4500029880 de marzo 07 de 2019
Fecha del Contrato: marzo 07 de 2019
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION
Fecha de Inicio: marzo 07 de 2019
Plazo de Ejecución: Hasta el 31 de mayo de 2019
Valor: $13.230.000 (TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE.)

Objeto:
Prestar servicios profesionales como Ingeniero Agrónomo en la Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca, en atención al proyecto Fortalecimiento del Sector Agropecuario y Pesquero del Departamento del Valle Del Cauca.

Actividades Especificas del Contratista:

1. Realizar caracterización de las organizaciones de productores agropecuarios de los municipios de la Subregión Sur a que contribuya al fortalecimiento del sector agropecuario y pesquero y la construcción del Plan Departamental de Asistencia Agropecuaria.
2. Realizar acciones orientadas al seguimiento y acompañamiento profesional a las organizaciones de productores agropecuarios beneficiarias del proyecto.
3. Realizar las actividades de acuerdo al plan de trabajo acordado con el supervisor que se encuentra en el marco del proyecto "Fortalecimiento del Sector Agropecuario del Valle del Cauca".
4. Custodiar los documentos que se dispongan para la ejecución de las actividades. PRODUCTO: A) ELABORAR UN INFORME CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE EJECUCION DEL CONTRATO. B) ENTREGAR DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS LOS FORMATOS DE CARACTERIZACION DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR. C) ENTREGAR LA BASE DE DATOS DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS A LAS QUE SE LES REALIZO SEGUIMIENTO.

No. 2 Contrato prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión # 1.340-59.2-4135
Numero de R.P.C: 5600000369 del 13 de junio de 2019
Fecha del Contrato: junio 11 de 2019
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION
Fecha de Inicio: 19 de junio de 2019
Plazo de Ejecución: Hasta el 20 de diciembre de 2019
Valor: $ 30.870.000 (TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE.)

Objeto:

Prestar servicios como Ingeniero Agrónomo en la Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca, para realizar actividades del proyecto Fortalecimiento del Sector Agropecuario y Pesquero del Departamento del Valle Del Cauca.

Actividades Específicas del Contratista:

1. Apoyar técnicamente en el acompañamiento, seguimiento y evaluación de las asociaciones de pequeños productores que han sido apoyadas a través del Gobierno Departamental desde la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca en los diferentes proyectos y programas referentes al fortalecimiento del sector agropecuario y pesquero del departamento del Valle del Cauca en los municipios que sean designados por el supervisor del contrato en la Subregión sur, ajustándose al plan de trabajo planteado por la dependencia en mención.
2. Acompañar a las asociaciones productoras del sector agrícola en la identificación de deficiencias de producción, generando estrategias para fortalecer la productividad agrícola en los renglones productivos designados por el supervisor del contrato en el marco del proyecto "Fortalecimiento del sector agropecuario Vallecaucano".
3. Acompañar a la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca en el desarrollo de actividades correspondiente al plan de trabajo de la dependencia, orientadas al cumplimiento y ejecución del proyecto "Fortalecimiento del Sector Agropecuario y Pesquero del Departamento del Valle del Cauca". PRODUCTO: A) ELABORAR UN INFORME CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE EJECUCION DEL CONTRATO. B) ELABORAR HERRAMIENTA QUE PERMITA PROMOVER LA UTILIZACION Y APLICACIÓN DE LA BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS.

"Los contratos no generan relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado, en virtud a lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 32 de la ley 80 de 1993"

Se expide para efectos de uso del interesado.
Dada en Santiago de Cali, a los 06 días del mes de febrero del año 2020.

ANDRES MURILLO.
Secretario de Ambiente, Agricultura y Pesca

La presente certificación no es válida sin estampilla impresa.

Transcriptor, redactor: Carmen Elena Forero Jaramillo – Profesional universitario.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa

21

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

PALMIRA
con inversión social
construimos paz

CONSTANCIA

1147.22.1.34

almira, 10 de Enero de 2018

EL SUSCRITO
SUBSECRETARIO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
ADSCRITO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

HACE CONSTAR

ie revisado el sistema SIIF WEB se encontró que el señor JESUS MARIA MARMOLEJO SQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.262.160, labora para el MUNICIPIO PALMIRA, desempeñando los siguientes cargos:

calidad de DIRECTOR TECNICO GRADO 01, desde el 01/01/2016 hasta el 31/12/2016.

sempeñando las siguientes funciones:

1. Ejecutar los planes, programas y proyectos que faciliten el desarrollo económico del sector rural en el Municipio.
2. Apoyar el funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural.
3. Promover las organizaciones de los pequeños y medianos productores y comercializadores de bienes agrícolas para promover proyectos de emprendimiento, innovación tecnológica y generación de empleo formal, así como su integración a nuevos mercados.
4. Elaborar programas y proyectos orientados a la promoción o consolidación de unidades productivas en el sector rural que garanticen o mejoren el abastecimiento de alimentos del Municipio o exporten y se integren a otros mercados de la región o la Nación.
5. Efectuar los programas y proyectos que aseguren la prestación de asistencia técnica, transferencia de tecnología y capitales semilla a los pequeños productores rurales del Municipio.
6. Promover desarrollo de proyectos turísticos en el sector rural con el sector privado o con pequeñas unidades campesinas, en coordinación con la Secretaria de Cultura y Turismo.
7. Ejecutar los programas de formación y capacitación en el sector rural que faciliten el emprendimiento, el desarrollo tecnológico, el incremento de la productividad y la generación de empleo.
8. Participar en las actividades relacionadas con la implementación de los sistemas de Gestión de Calidad, MECI y de Desarrollo Administrativo, para el cumplimiento de la misión institucional en el marco normativo legal vigente.
9. Las demás funciones asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza, el área de desempeño y con las habilidades y destrezas del titular del cargo.

LUIS FELIPE GONZALEZ MORA
Subsecretario de Gestion del Talento Humano
Secretaria de Desarrollo Institucional

ranscriptor y redactor: Maira Alejandra Mazuera – Auxiliar Administrativo Grado 02
probó: Luis Felipe Gonzalez Mora - Subsecretario de Gestion del Talento Humano

Alcaldía Municipal de Palmira
Nit : 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

PALMIRA con inversión social construimos paz

CONSTANCIA

1147.22.1.34

Palmira, 10 de Enero de 2018

EL SUSCRITO
SUBSECRETARIO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
ADSCRITO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

HACE CONSTAR

Que revisado el sistema SIIF WEB se encontró que el señor JESUS MARIA MARMOLEJO VASQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.262.160, labora para el MUNICIPIO DE PALMIRA, desempeñando los siguientes cargos:

En calidad de SUBSECRETARIO DE DESPACHO GRADO 01 – SUBSECRETARIA DE PROMOCION RURAL Y POSCONFLICTO desde el 01/01/2017 hasta el 31/12/2017.

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Efectuar los programas y proyectos requeridos para la prestación de asistencia técnica, transferencia de tecnología y capitales semilla a los pequeños y medianos productores rurales del Municipio, así como para las organizaciones y comunidad en general.
2. Ejecutar programas y proyectos orientados a la promoción o consolidación de unidades productivas en el sector rural, que garanticen o mejoren el abastecimiento de alimentos del Municipio o exporten y se integren a otros mercados.
3. Formular y ejecutar planes, programas, proyectos y estrategias para el fortalecimiento de las habilidades en generación de ingresos de la economía rural del Municipio.
4. Formular la planificación requerida para el alistamiento e implementación de los acuerdos y otros programas del posconflicto en el Municipio, de acuerdo con las prioridades establecidas a nivel estratégico.
5. Reportar a las instancias pertinentes institucionales y externas, acerca de los avances en materia de ejecución de programas y proyectos del proceso de posconflicto.
6. Solicitar y recibir información de otros Municipios y entidades del orden Nacional acerca de la ejecución y resultados de los programas de posconflicto, a fin de ser tenidos en cuenta como retroalimentación en la gestión del Municipio.
7. Participar si es del caso o mantener información actualizada, acerca de la mesa de articulación territorial para el posconflicto, en la búsqueda de la interlocución efectiva entre el Gobierno Nacional y el Municipio.
8. Promover la implementación de proyectos turísticos rurales en coordinación con la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial.
9. Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión.
10. Implementar y mantener las estadísticas e indicadores para facilitar el seguimiento, el control y toma de decisiones, así como la presentación de los informes respectivos.
11. Realizar la presentación de informes de labores, informes de gestión y de rendición de cuentas de la dependencia.
12. Administrar el riesgo de los procesos a su cargo.
13. Direccionar la implementación, mantenimiento y mejora de los sistemas de información que se utilizan en la Subsecretaria, en coordinación con la Dirección de TIyC (tecnología, innovación y ciencia), para la adecuada prestación del servicio.

LUIS FELIPE GONZALEZ MORA
Subsecretario de Gestion del Talento Humano
Secretaria de Desarrollo Institucional

Transcriptor y redactor: Maira Alejandra Mazuera – Auxiliar Administrativo Grado 02
Aprobó: Luis Felipe Gonzalez [illegible]

21

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL -INCODER- DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR

Que el Ingeniero Agrónomo **JESUS MARIA MARMOLEJO VASQUEZ**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. **16'262,160**, expedida en **PALMIRA - Valle del Cauca**, que de acuerdo al Estatuto General de Contratación de la Administración prestó sus Servicios Profesionales en la Dirección Territorial Valle del Cauca del **INCODER**, como **INGENIERO CONTRATISTA**, desarrollando los siguientes contratos:

1 Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1709 DEL 2013 PR-PAS-1709-2013-VAL, OBJETO: Prestar los servicios profesionales en la Direccion Territorial Valle del Cauca del INCODER, con el fin de apoyar las actividades adelantadas por la subgerencia de promoción, seguimiento y asuntos étnicos en el departamento del valle del cauca.
Obligaciones Especificas **a)** formular desde su conocimiento alternativas integrales de solución y demás gestiones que se requieran para desarrollar positivamente los proyectos productivos en los predios que hubieren sido adjudicados por el INCORA o el INCODER o cualquier otro proceso misional a cargo del INCODER. **b)** Recolectar y validar la información respecto a los predios donde se adelanten los proyectos productivos, así como realizar revisiones técnicas respecto a las tipologías encontradas. **c)** Emitir conceptos técnicos sobre la viabilidad de terrenos para el cumplimiento de los requisitos de las solicitudes recibidas en el programa de permutas y para los procesos de compra de predios por fallo judicial o respecto a cualquier otro predio que requiera el Subgerente de Promoción, Seguimiento y Asuntos Étnicos, el Subgerente de Gestión o la Dirección Técnica de Promoción, acompañamiento. **d)** Apoyar los procesos de los levantamientos topográficos, avalúos comerciales y proyectos productivos, realizados dentro de los programas a cargo de la Subgerencia de Gestión y Desarrollo Productivo, la Subgerencia de Promoción, Seguimiento y Asuntos Étnicos y la Dirección Técnica de Promoción, Acompañamiento. **e)** Articular, sustanciar con oportunidad y revisar los expedientes de adquisición de predios de acuerdo con las necesidades de cada grupo, así como sustanciar los expedientes y proyectar los actos administrativos que correspondan. **f)** Proyectar las respuestas de acciones judiciales y/o policivas, derechos de petición y correspondencia en general de la Dirección Territorial Valle del Cauca. **g)** realizar mínimo Dieciséis (16) visitas mensuales de asistencia técnica a los proyectos objeto del contrato.
Valor: NUEVE MILLONES DE PESOS ($9'000.000.oo) M/cte.
Plazo de ejecución: Inicio Veintitrés (23) de Septiembre - Finalización Veintidós (22) de Diciembre de 2013.

2. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 598 DEL 2014 el cual se encuentra actualmente en ejecución cuyo Objeto contractual es "Prestar sus servicios como profesional en Ingeniería Agrónoma a la Dirección Territorial Valle del Cauca, en todos los temas relacionados con la subgerencia de gestión y desarrollo productivo".
Obligaciones Especificas: **a)** Determinar las características de los principales sistemas de producción Agrícola, pecuario y pesquero, asociados a las líneas productivas de los proyectos que le sean asignados en cada Departamento. **b)**

productivos de la zona asignada, con especial énfasis en aspectos de mercadeos y comercialización. d). Elaborar y entregar informes Analíticos de las restricciones que presentan el desarrollo de los sistemas productivos de la zona asignada, con especial énfasis en aspectos de mercadeos y comercialización. e) Proponer alternativas integrales de mejoramiento de los resultados de la ejecución de los proyectos asignados en materia de comercialización, a partir de estado de desarrollo de cada proyecto productivo en la zona de trabajo. f) proponer alternativas de ajuste, modificación o complementación de la estructura de los proyectos y sus componentes, con el fin de mejorar o favorecer la generación de los ingresos previstos con su ejecución. g) Proponer y desarrollar estrategias de asesoría, apoyo y acompañamiento para trasferir de manera efectiva BPM a beneficiarios de los proyectos, mejorando los indicadores de productividad de los mismos, bajo la coordinación de la Dirección Territorial.
Valor: TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($37´450,000.oo) M/cte.
Plazo de ejecución: inicio Veinticuatro (24) de Enero - finalización Dieciséis (16) de Diciembre de 2014

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Santiago de Cali, a los **Ocho (08)** días del mes de Enero de **2015.**

ROBINSON GARCIA OLAVE

Realizo: **RUBEN DARIO ZULES O.**

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL -INCODER- DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR

Que el Ingeniero Agrónomo **JESUS MARIA MARMOLEJO VASQUEZ**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. **16'262,160**, expedida en **PALMIRA - Valle del Cauca,** que de acuerdo al Estatuto General de Contratación de la Administración prestó sus Servicios Profesionales en la Dirección Territorial Valle del Cauca del **INCODER**, como **INGENIERO CONTRATISTA**, desarrollando los siguientes contratos:

1 Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1709 DEL 2013 PR-PAS-1709-2013-VAL, OBJETO: Prestar los servicios profesionales en la Dirección Territorial Valle del Cauca del INCODER, con el fin de apoyar las actividades adelantadas por la subgerencia de promoción, seguimiento y asuntos étnicos en el departamento del valle del cauca.
Obligaciones Especificas **a)** formular desde su conocimiento alternativas integrales de solución y demás gestiones que se requieran para desarrollar positivamente los proyectos productivos en los predios que hubieren sido adjudicados por el INCORA o el INCODER o cualquier otro proceso misional a cargo del INCODER. **b)** Recolectar y validar la información respecto a los predios donde se adelanten los proyectos productivos, así como realizar revisiones técnicas respecto a las tipologías encontradas. **c)** Emitir conceptos técnicos sobre la viabilidad de terrenos para el cumplimiento de los requisitos de las solicitudes recibidas en el programa de permutas y para los procesos de compra de predios por fallo judicial o respecto a cualquier otro predio que requiera el Subgerente de Promoción, Seguimiento y Asuntos Étnicos, el Subgerente de Gestión o la Dirección Técnica de Promoción, acompañamiento. **d)** Apoyar los procesos de los levantamientos topográficos, avalúos comerciales y proyectos productivos, realizados dentro de los programas a cargo de la Subgerencia de Gestión y Desarrollo Productivo, la Subgerencia de Promoción, Seguimiento y Asuntos Étnicos y la Dirección Técnica de Promoción, Acompañamiento. **e)** Articular, sustanciar con oportunidad y revisar los expedientes de adquisición de predios de acuerdo con las necesidades de cada grupo, así como sustanciar los expedientes y proyectar los actos administrativos que correspondan. **f)** Proyectar las respuestas de acciones judiciales y/o policivas, derechos de petición y correspondencia en general de la Dirección Territorial Valle del Cauca. **g)** realizar mínimo Dieciséis (16) visitas mensuales de asistencia técnica a los proyectos objeto del contrato.
Valor: NUEVE MILLONES DE PESOS ($9'000.000.oo) M/cte.
Plazo de ejecución: Inicio Veintitrés (23) de Septiembre - Finalización Veintidós (22) de Diciembre de 2013.

2. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 598 DEL 2014 el cual se encuentra actualmente en ejecución cuyo Objeto contractual es "Prestar sus servicios como profesional en Ingeniería Agrónoma a la Dirección Territorial Valle del Cauca, en todos los temas relacionados con la subgerencia de gestión y desarrollo productivo".
Obligaciones Especificas: **a)** Determinar las características de los principales sistemas de producción Agrícola, pecuario y pesquero, asociados a las líneas productivas de los proyectos que le sean asignados en cada Departamento. **b)**

productivos de la zona asignada, con especial énfasis en aspectos de mercadeos y comercialización. d). Elaborar y entregar informes Analíticos de las restricciones que presentan el desarrollo de los sistemas productivos de la zona asignada, con especial énfasis en aspectos de mercadeos y comercialización. e) Proponer alternativas integrales de mejoramiento de los resultados de la ejecución de los proyectos asignados en materia de comercialización, a partir de estado de desarrollo de cada proyecto productivo en la zona de trabajo. f) proponer alternativas de ajuste, modificación o complementación de la estructura de los proyectos y sus componentes, con el fin de mejorar o favorecer la generación de los ingresos previstos con su ejecución. g) Proponer y desarrollar estrategias de asesoría, apoyo y acompañamiento para trasferir de manera efectiva BPM a beneficiarios de los proyectos, mejorando los indicadores de productividad de los mismos, bajo la coordinación de la Dirección Territorial.
Valor: TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($37´450,000.oo) M/cte.
Plazo de ejecución: inicio Veinticuatro (24) de Enero - finalización Dieciséis (16) de Diciembre de 2014

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Santiago de Cali, a los **Ocho (08)** días del mes de Enero de **2015.**

ROBINSON GARCIA OLAVE

Realizo: RUBEN DARIO ZULES O.

2

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

0700-082132-03-2013

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, certifico que el Ing. JESUS MARIA MARMOLEJO VASQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 16.262.160 de Palmira V., suscribió y ejecutó con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, el siguiente contrato:

TIPO/No. CONTRATO	Contrato CVC No. 0958 de 2010	
OBJETO	"Prestación de servicios profesionales para realizar el apoyo al seguimiento, coordinación, control y supervisión a la implementación de sistemas productivos agroecológicos en los municipios de Roldanillo, Bolivar, La Unión, Toro, La Victoria, Dagua, La Cumbre, Trujillo y Riofrío, en el marco del Proyecto 1542".	
DURACION	Fecha de Inicio: 29/12/2010	Fecha Finalización: 28/10/2011
VALOR TOTAL CONVENIO	$27,777,777	

TIPO/No. CONTRATO	Adicional No. 1 al Contrato CVC No. 0958 de 2010
OBJETO	Primera adición al contrato CVC no. 0958 de 2010, consistente en ampliar el termino de ejecución en dos (2) meses y recursos por valor de 6.444.443, incluido el IVA y cuyo objeto es: "prestación de servicios profesionales para realizar el apoyo al seguimiento, coordinación, control y supervisión a la implementación de sistemas productivos agroecológicos en los municipios de Roldanillo, Bolivar, La Unión, Toro, La Victoria, Dagua, La Cumbre, Trujillo y Riofrío, en el marco del Proyecto 1542".

Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PBX: 620 66 00 – 3181700
Fax: 3396168
www.cvc.gov.co

4 8

2013 Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

0700-082132-03-2013

URACION	*Fecha de Inicio:* 29/10/2011	*Fecha Finalización:* 28/12/2011
ALOR TOTAL ONVENIO	$5,555,554	

ara constancia se firma en Santiago de Cali, a los quince (15) días del es de Noviembre del año Dos Mil Trece (2013).

OSCAR LIBARDO CAMPO VELASCO
Director General

aboró: Jenny C. - DGA
evisó: Carlos Augusto Duque – Director Gestión Ambiental

rrera 56 11-36
ntiago de Cali, Valle del Cauca
X: 620 66 00 – 3181700
x: 3396168
ww.cvc.gov.co

2013 Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua

ASIAVA
ASOCIACION DE
INGENIEROS AGRÓNOMOS DEL VALLE
Personería jurídica 3034 de Agosto 18/ 71 - Nit. 891.301.125 - 7

Certificación Laboral

Por medio de la presente se hace Constar que el Ingeniero Agrónomo **Jesús María Marmolejo Vásquez,** identificado con C.C No.16.262.160 de Palmira-Valle se desempeñó como*Coordinador General del Contrato COI-245-2011ICA-ASIAVA Cuyo objeto es "Reducción del daño ocasionado en los Cultivos de Plátano y Banano del Valle del Cauca, a nivel de Pequeño y Mediano agricultor por el incremento de los problemas fitosanitarios ocasionados por la Ola Invernal "desarrollado desde Dicbre. de 2010 a Septiembre de 2011.*

Para constancia se firma en Palmira-Valle a los 9 días del mes de Enerodel 2013.

Atentamente.

Pedro Felipe Calderón Gutiérrez

Presidente y Representante Legal.

e29 No. 27 - 40 Oficina 609 Edificio Banco de Bogota Tel. 275 9429 Palmira - Valle - Colombia
E-mail: asiava01@gmail.com - www.asiava.com.co

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

CERTIFICA:

Que JESUS MARIA MARMOLEJO VASQUEZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 16.262.160, Celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.110.01.59.2- 4750 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Fecha de Terminación: 31 DICIEMBRE DE 2018

Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTION DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA. PARAGRAFO: Teniendo en cuenta que el proyecto denominado "Fortalecimiento Institucional" es transversal a todas las dependencias, procesos y procedimientos de la Gobernación del valle del Cauca, el Contratista de acuerdo a su perfil y experiencia bridará apoyo en el marco del proyecto, para la Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca

Actividades Generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a (La Dependencia) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la (La Dependencia) la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de

221

fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a (La Dependencia) con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **El CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **El CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **El CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **El CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simp0lificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **El CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de Abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/03/17 Página 1 de 2

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

CERTIFICA:

Que **Jesús Maria Marmolejo Vásquez**, identificado con cedula de ciudadanía No.**16.262.160** de Palmira(V), con dirección de notificación en la Carrera 31No. 21-21 palmira, Email: celebimarmolejo@hotmail.com; celebró y ejecutó a cabalidad el(los) siguiente(s) contrato(s) con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

No. 1 **Contrato prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión # 1.340-59.2-2360**
Numero de R.P.C: 4500029880 de marzo 07 de 2019
Fecha del Contrato: marzo 07 de 2019
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION
Fecha de Inicio: marzo 07 de 2019
Plazo de Ejecución: Hasta el 31 de mayo de 2019
Valor: $13.230.000 (TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE.)

Objeto:

Prestar servicios profesionales como Ingeniero Agrónomo en la Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca, en atención al proyecto Fortalecimiento del Sector Agropecuario y Pesquero del Departamento del Valle Del Cauca.

Actividades Especificas del Contratista:

1. Realizar caracterización de las organizaciones de productores agropecuarios de los municipios de la Subregión Sur a que contribuya al fortalecimiento del sector agropecuario y pesquero y la construcción del Plan Departamental de Asistencia Agropecuaria.
2. Realizar acciones orientadas al seguimiento y acompañamiento profesional a las organizaciones de productores agropecuarios beneficiarias del proyecto.
3. Realizar las actividades de acuerdo al plan de trabajo acordado con el supervisor que se encuentra en el marco del proyecto "Fortalecimiento del Sector Agropecuario del Valle del Cauca".
4. Custodiar los documentos que se dispongan para la ejecución de las actividades. PRODUCTO: A) ELABORAR UN INFORME CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE EJECUCION DEL CONTRATO. B) ENTREGAR DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS LOS FORMATOS DE CARACTERIZACION DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR. C) ENTREGAR LA BASE DE DATOS DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS A LAS QUE SE LES REALIZO SEGUIMIENTO.

No. 2 **Contrato prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión # 1.340-59.2-4135**
Numero de R.P.C: 5600000369 del 13 de junio de 2019
Fecha del Contrato: junio 11 de 2019
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION
Fecha de Inicio: 19 de junio de 2019
Plazo de Ejecución: Hasta el 20 de diciembre de 2019
Valor: $ 30.870.000 (TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE.)

22

Objeto:

Prestar servicios como Ingeniero Agrónomo en la Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca, para realizar actividades del proyecto Fortalecimiento del Sector Agropecuario y Pesquero del Departamento del Valle Del Cauca.

Actividades Específicas del Contratista:

1. Apoyar técnicamente en el acompañamiento, seguimiento y evaluación de las asociaciones de pequeños productores que han sido apoyadas a través del Gobierno Departamental desde la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca en los diferentes proyectos y programas referentes al fortalecimiento del sector agropecuario y pesquero del departamento del Valle del Cauca en los municipios que sean designados por el supervisor del contrato en la Subregión sur, ajustándose al plan de trabajo planteado por la dependencia en mención.
2. Acompañar a las asociaciones productoras del sector agrícola en la identificación de deficiencias de producción, generando estrategias para fortalecer la productividad agrícola en los renglones productivos designados por el supervisor del contrato en el marco del proyecto "Fortalecimiento del sector agropecuario Vallecaucano".
3. Acompañar a la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca en el desarrollo de actividades correspondiente al plan de trabajo de la dependencia, orientadas al cumplimiento y ejecución del proyecto "Fortalecimiento del Sector Agropecuario y Pesquero del Departamento del Valle del Cauca". PRODUCTO: A) ELABORAR UN INFORME CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE EJECUCION DEL CONTRATO. B) ELABORAR HERRAMIENTA QUE PERMITA PROMOVER LA UTILIZACION Y APLICACIÓN DE LA BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS.

"Los contratos no generan relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado, en virtud a lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 32 de la ley 80 de 1993"

Se expide para efectos de uso del interesado.
Dada en Santiago de Cali, a los 06 días del mes de febrero del año 2020.

ANDRES MURILLO.
Secretario de Ambiente, Agricultura y Pesca

La presente certificación no es válida sin estampilla impresa.

Transcriptor, redactor: Carmen Elena Forero Jaramillo – Profesional universitario.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

NIT: 890399002-7

0320-155022022

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO HUMANO (E)

CERTIFICA[1]:

Que el señor JESUS MARIA MARMOLEJO VASQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.262.160, tuvo un vinculo con esta Corporación en la modalidad de Contratista por prestación de servicios, a través de la siguiente contratación:

- Contrato CVC No. 651 del 16 de septiembre de 2021

Objeto: Prestación de servicios profesionales para apoyar al grupo implementación de instrumentos y estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático, de la Dirección de Gestión Ambiental, en el seguimiento técnico, administrativo y financiero de las actividades de implementación de acciones de producción sostenible en instituciones educativas agropecuarias, contempladas en el proyecto 1003 del plan de acción CVC, para la vigencia 2021.

Actividades:

1. Apoyar en el seguimiento y acompañamiento a la ejecución de la actividad de Implementación de acciones de producción sostenible en las instituciones educativas agropecuarias, incluida en el proyecto 1003, en las cuencas priorizadas por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, para la vigencia 2021.

2. Brindar y apoyo y participar en las reuniones de seguimiento y en reuniones de trabajo del equipo técnico del proyecto.

3. Apoyar en la revisión de informes técnicos y financieros aportados por el Conviniente que adelante la actividad de Implementación de acciones de producción sostenible en las instituciones educativas agropecuarias, de acuerdo a los términos establecidos en dicha contratación.

[1] La información suministrada en esta certificación es tomada del aplicativo SABS Sistema de Adquisición de Bienes y Servicios

22

4. Apoyar la elaboración de conceptos técnicos y la articulación entre la CVC, el conveniente, Instituciones Educativas y demás actores involucrados en el proceso; que permitan garantizar el adecuado desarrollo del proceso y la implementación de las acciones en campo.

5. Apoyar en el seguimiento administrativo de la actividad de Implementación de acciones de producción sostenible en las instituciones educativas agropecuarias, incluida en el proyecto 1003. Lo anterior incluye, elaboración de actas, tramites de pago, publicaciones en SECOP, seguimiento y actualización permanente de la actividad en los aplicativos corporativos SABS y SIGEC.

6. Presentar informes mensuales en donde se registre el avance de sus actividades y un informe final, como documento resumen de las intervenciones realizadas en cada una de las actividades contratadas.

7. Las demás actividades que requieran de su asesoría y soporte técnico, en el marco de la ejecución del convenio.

Fecha de Inicio: 23 de septiembre de 2021
Fecha de Finalización: 31 de diciembre de 2021

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los once (11) días de febrero de dos mil veintidos (2022).

EDGAR ALBERTO RIVERA ARENAS

Elaboró: Monique Acevedo Thevenet – Secretaria Grupo Relaciones Laborales
Revisó: Daniel Edgardo Riascos Patiño – Coordinador Grupo Relaciones Laborales

FUNDEPAREP

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN DE LOS PUEBLOS

NIT: 834.001 329-8

ANEXO 6. CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCION E.S.A.L.

NOMBRE:	FRANK STEVEN IGLESIAS
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1.113.642.556
CARGO A DESEMPEÑAR:	PRESTACION DE SERVICIOS
TÍTULO UNIVERSITARIO:	INGENIERO AGRONOMO
NO. MATRICULA PROFESIONAL:	76209-411413
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	INGENIERIA AGRANOMICA
NUMERO DE CONTACTO:	3206062716
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	9
NUMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	45
NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDEPAREP

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: **"Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos para desarrollar procesos de educación ambiental orientados a promover mejores prácticas en los sistemas productivos y realzar adecuaciones en terreno para la implementación de acciones de producción sostenible en treinta y cuatro (34) instituciones educativas con vocación agropecuaria, priorizadas por la CVC."**,, el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma: Frank Steven Iglesias
CC: 1.113.642.556
Fecha: 26-Junio-2023

(Sí este documento diligenciado ocupa varias páginas, debe firmar cada una de ellas, se diligencia un formato por integrante del equipo de trabajo

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Iglesias	Taborda	Frank Steven

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1113642556

SEXO: F ○ M ⊗

NACIONALIDAD: COL. ⊗ EXTRANJERO ○ PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1113642556 D.M. 18

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 18 MES 10 AÑO 1989

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: PALMIRA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 47 A 14 A 10 CASA POBLADO COMFAUNION

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: PALMIRA

TELÉFONO: 6062716 EMAIL: fsiglesiast@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES 07	AÑO 2006

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AGRONOMICA	11	2017	76209-411413

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3206062716	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO DESARROLLO ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN*						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	07	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO DESARROLLO ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN*						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	04	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO DESARROLLO ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN*						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO DESARROLLO ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN*						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	11	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO DESARROLLO ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	2
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	11

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cali 10-Enero-2023

Frank Steven Iglesias

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO DESARROLLO ADMINISTRATIVO						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 - 9 10					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	03	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO DESARROLLO ADMINISTRATIVO						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EDUAMBIENTAL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	08	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ARIAS & ARIAS BIOINSUMOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE CAMPO	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FRUTAS Y VERDURAS GRANOBLES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* EL CERRITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	01	*Año*	2013	*Día*	23	*Mes*	11	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO COMERCIAL EN CAMPO	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.113.642.556**

IGLESIAS TABORDA

APELLIDOS

FRANK STEVEN

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **18-OCT-1989**

PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-DIC-2007 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3107900-00314209-M-1113642556-20110714 **0027**418223A 1 2921377845

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14870358495

(415)7707212489984(8020) 000001487035849 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 3 6 4 2 5 5 6	9	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 3 6 4 2 5 5 6	2 0 0 7 1 2 0 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
IGLESIAS	TABORDA	FRANK	STEVEN

Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

41. Dirección principal
CL 10 24 C S 04

42. Correo electrónico fsiglesiast@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 6 0 6 2 7 1 6	3 0 1 3 7 5 0 4 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 6 0 9	2 0 1 8 0 2 2 2	8 2 9 9	2 0 1 8 0 2 2 2	4 6 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

Código 5 4 9

- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 10 - 10 / 07 : 48: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre IGLESIAS TABORDA FRANK STEVEN
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Frank Steven Iglesias Taborda
Edad: 33 años
Dirección: Calle 47ª N° 14ª-10 Palmira
Móvil: 320 606 2716
e-mail:fsiglesiast@gmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Agrónomo con capacidad de analizar, diagnosticar y planificar de forma integrada las variables físicas, bióticas, culturales y económicas que rigen el proceso productivo y contribuyen en su mejoramiento. Implementación de agentes benéficos en control biológico de plagas realizando programación de liberaciones con dosis y fechas en diversos cultivos, recolección y toma de datos en campo para redacción de informes. Experiencia en manejo y clasificación de residuos sólidos, capacitaciones en manejo de residuos en la fuente. Excelentes relaciones interpersonales y excelente trabajo en equipo.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Abril 13 de 2018 — **Ingeniero Agrónomo**
Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira

SEMINARIOS Y CURSOS

Curso: Buenas Prácticas Agrícolas. SENA. Palmira. 2015

Curso: Excel Financiero. Convenio Universidad del Valle – SENA. Palmira. 2014

Curso: Simulación de redes hidráulicas presurizadas con el software EPANET. . Universidad Nacional de Colombia. Palmira. Noviembre de 2014.

Curso: Replanteo. Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Palmira. 2010

Curso: Planimetría. Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Palmira. 2010

Curso: AutoCAD Básico. Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Palmira. Marzo de 2006.

Curso: Dibujo de Elementos de máquinas. Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Palmira. Diciembre de 2005.

Curso: Dibujo de Desarrollo. Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Palmira. Octubre de 2005.

Curso: Dibujo Básico. Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Palmira. Agosto de 2005.

23/2018.

18+3=21 M

15 Meses.

EXPERIENCIA LABORAL

Marzo de 2020 – Sepiembre de 2022 -6 -> ?

Ingeniero Agrónomo: Prestación de servicios profesionales con enlace en la secretaria de agricultura.

Labores desarrolladas: Realización de visitas técnicas en campo, control biológico en manejo de plagas en diversos cultivos, diagnostico en campo, capacitación en liberaciones de insectos benéficos para control de plagas.

Agosto de 2019 – Noviembre de 2019 - 3

Profesional de Apoyo: Eduambiental

Labores desarrolladas: Planeación y coordinación de capacitaciones sobre manejo de residuos sólidos en la fuente en instituciones educativas y comunidades de 14 municipios del departamento del Valle del Cauca en zona urbana y en zonas rurales, presentación de informes y entrega de material de trabajo y puntos ecológicos.

Jefe directo: Rhonald Pedreros (**Tel:** 3162556349)

Enero de 2018 – Julio de 2019 1216

Coordinador y supervisor de Campo Arias & Arias Bioinsumos

Labores desarrolladas: Coordinación, asesorías y supervisión en la ejecución de control biológico en el cultivo de caña, capacitación al personal encargado de la liberación y personal de las haciendas visitadas, supervisor y encargado de personal en campo, elaboración de informe de labores, evaluación de daños causados por plagas en cultivos.

Jefe directo: Paola Andrea Tello (**Tel:** 3188905779)

Enero de 2014 – Noviembre de 2017 24

Técnico comercial en campo: FRUTAS Y VERDURAS GRANOBLES

Labores desarrolladas: Realizar visitas técnicas a agricultores para recomendaciones y compra de producto.

23.

Jefe directo: Marisol Granobles Libreros (**Tel:** 3136693950)

REFERENCIAS PERSONALES

Julian Felipe Salinas
Respresentante Tecnico de Bayer
Ingeniero Agronomo – Magister en Finanzas y Mercadeo
Teléfono : 311 392 3981
E-mail: jsalinasreina@gmail.com

Fabio Esteban Escobar Campo
Ingeniero Agrónomo
Jefe de Campo – Llanoverde Agroindustrial s.a.s.
Teléfono: 312 794 5604

REFERENCIAS LABORALES

Diego Alexander Mafla
Productor Aguacate Hass
Finca : La Rivera
Teléfono : 316 753 0271
E-mail: damaflag@unal.edu.co

Antonio Martin Revilla
Productor Aguacate Hass
Finca : Bella Vista
Teléfono : 315 5556098

"Para efectos legales hago constar que la información suministrada en el presente curriculum es totalmente cierta y puede ser verificada en su totalidad"

FRANK STEVEN IGLESIAS TABORDA
CC. 1.113.642.556 de Palmira, Valle del Cauca, Colombia.

Fecha de elaboración: Junio 06 de 2023.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
76209-411413 VLL
Fecha de Expedición: **18/01/2019**

Nombre:
FRANK STEVEN
IGLESIAS TABORDA

Identificación:
C.C. 1113642556

Profesión:
INGENIERO AGRONOMO

Institución:
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



235

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE PALMIRA

FACULTAD DE

Ciencias Agropecuarias

ACTA DE GRADO NÚMERO 1184

El Consejo de Facultad en su sesión del día 23 de enero de 2018 - Acta No. 01

CONSIDERANDO QUE

Frank Steven Iglesias Taborda

C.C. 1.113.642.556 de Palmira

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniero Agrónomo

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número **164950** *consignado en el Registro No.* **1220**, *Folio* **82** *del Libro No.* **3**

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de **Palmira, a los 23 días del mes de enero de 2018**

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARIA
Consejo de Facultad

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, **PAOLA ANDREA TELLO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 29.675.384 de Palmira, Analista de Recursos Humanos de la empresa hago constar que el Señor, **FRANK STEVEN IGLESIAS TABORDA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.113.642.556 laboro en nuestra empresa como Supervisor de Campo y Coordinador dando Capacitaciones al personal en el área de Campo, con un contrato a término fijo de devengando un salario mensual de $ 1.800.000. Desde 02 Enero del año 2018 hasta el 31 de Julio del 2019. Destacándose como una persona responsable de sus labores.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira (Valle) a los Veintiuno (21) días del mes de Agosto del dos mil diecinueve (2019)

18 M

Cordialmente,

PAOLA ANDREA TELLO M
Analista de Recursos Humanos

Copia – Hoja de vida

Unión Temporal
EDUAMBIENTAL
2019

CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente certificamos que el señor **FRANK STEVEN IGLESIAS TABORDA** de profesión Ingeniero, identificado con la cedula de ciudadania No 1.113.642.556 de Palmira (Valle) presto sus servicios profesionales a nuestra empresa como **Profesional de Apoyo**, mediante el siguiente contrato:

No de contrato	Cargo	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución (Meses)
Contrato Prestación de Servicios - No 002 de 2019	Profesional de Apoyo	20/08/2019	30/11/2019	3 y 10 días

Constancia que se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) dias del mes de enero del año 2020.

3M

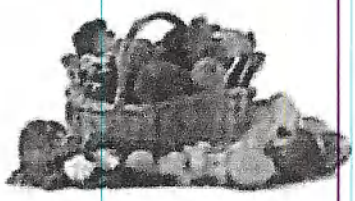
SULA[illegible] RHONALD PEDREROS
U.T. Eduambiental 2019
3162556349

FRUTAS Y VERDURAS GRANOBLES

TULIO ENRIQUE GRANOBLES MUÑOZ

NIT: 18.010.538-9

REGIMEN SIMPLIFICADO



Palmira, 14 de Diciembre de 2017

CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente se hace constar que el señor, **FRANK STEVEN IGLESIAS TABORDA** identificado con cedula de ciudadanía 1.113.642.556 de Palmira Valle, presto servicios como Técnico Comercial en Campo en nuestra empresa, desde Enero 14 del 2013 finalizando el 23 de Noviembre de 2017, devengando honorarios por un valor de $2.000.000 mensuales

Para constancia de lo anterior se expide a petición de la parte interesada en la ciudad de El Cerrito, a los 14 días del mes de Diciembre de 2017.

6 Meses

Cordialmente,

FRUTAS Y VERDURAS GRANOBLES

MARISOL GRANOBLES LIBREROS
CC 1.114.821.930 de El Cerrito
Departamento Comercial
Cel: 313 669 3950

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

CERTIFICA:

Que el (la) Señor (a) **FRANK STEVEN IGLESIAS TABORDA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° **1113642556**, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.110.01.59.2-2999 DE 16 DE MARZO DE 2020
Tipo de Contrato: CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 16 DE MARZO DE 2020
Fecha de Terminación: 30 DE JUNIO DE 2020

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL A LOS PROCESOS DE LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA GESTON DE TALENTO HUMANO Y EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

24

seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **El CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **El CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **El CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **El CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simp0lificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **El CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas: 1. Emitir conceptos de conformidad con las normas y procedimientos a cargo la dependencia asignada. 2. Reportar y alimentar las fuentes de acuerdo al plan de trabajo y a los expedientes y tareas encomendadas. 3. Hacer seguimiento en el cumplimiento de los compromisos de la dependencia asignada. 4. Dar cumplimiento a las directrices del Sistema Integrado de Gestión. 5. participar en las reuniones que le sean programadas por el supervisor del contrato, así como aquellas que se realicen para la verificación del cumplimiento del objeto contractual. 6. Todas aquellas que el supervisor a el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con el objeto para el cual fue contratado. 7. Las demás inherentes al objeto del contrato.

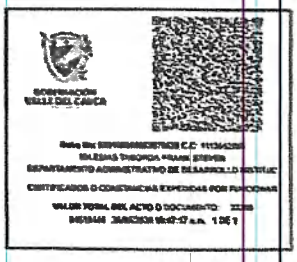
Valor total del contrato: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18000000)
Plazo: Desde el acta de inicio hasta 30 DE JUNIO DE 2020
CDP: 5500001682 DEL 09.03.2020
RPC: 5600006362 DEL 16.03.2020

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, al primer (1) día del mes de julio de dos mil veinte (2020).

LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA
Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Elaboró: Paola Andrea Cabrera Vallejo – Profesional contratista



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

24

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

CERTIFICA:

Que el (la) Señor (a) **FRANK STEVEN IGLESIAS TABORDA,** identificado (a) con cedula de ciudadanía N° **1113642556,** celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.110.01.59.2-0772 de 5 de noviembre de 2020
Tipo de Contrato: Prestación de servicios
Fecha de Acta de Inicio: 10 de noviembre de 2020
Fecha de Terminación: hasta el 31 de diciembre de 2020

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **El CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **El CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **El CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **El CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simp0lificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **El CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:
1.Emitir conceptos de conformidad con las normas y procedimientos a cargo de la dependencia asignada. 2. Reportar y alimentar las fuentes de información de acuerdo al plan de trabajo y a los expedientes y tareas encomendadas. 3. servir de enlace y apoyo técnico a las dependencias que le sean asignadas de acuerdo con su experticia.4. Apoyar en la revisión de proyectos de gran impacto (urbanísticos, de obra, mantenimiento, entre otros) que se realicen el en Departamento del valle del cauca, cuando le sea requerido.5. Brindar apoyo, acompañamiento y seguimiento como enlace en los planes de ordenamiento que se requieran dentro del departamento del Valle del Cauca, cuando se requiera.6 Apoyar en la supervisión de los contratos que se le designen, realizar las visitas, informes, presupuestos y demás requerimientos que a bien tenga el supervisor, atendiendo a lo establecido en el objeto contractual.

Valor total del contrato: SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($7.600.000)
Plazo: Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2020
CDP: 5500002049 de 14 de octubre de 2020
RPC: 5600011586 de 9 de noviembre de 2020

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA
Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Elaboró: Paola Andrea Cabrera Vallejo – Profesional contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

24

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

CERTIFICA:

Que el (la) Señor (a) **FRANK STEVEN IGLESIAS TABORDA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° **1113642556**, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.110.01.59.2-0165 de 11 de agosto de 2020
Tipo de Contrato: Prestación de servicios
Fecha de Acta de Inicio: 12 de agosto de 2020
Fecha de Terminación: Hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2020

Objeto: Prestación de servicios profesionales dentro del proyecto de fortalecimiento de la gestión del talento humano y el desarrollo organizacional de la Gobernación del Valle del Cauca.

Actividades Generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

24

a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **El CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **El CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **El CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **El CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simp0lificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **El CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Actividades Específicas: 1. Emitir conceptos de conformidad con las normas y procedimientos a cargo de la dependencia asignada.2. Reportar y alimentar las fuentes de información de acuerdo al plan de trabajo y a los expedientes y tareas encomendadas. 3. servir de enlace y apoyo técnico a las dependencias que le sean asignadas de acuerdo con su experticia. 4. Apoyar en la revisión de proyectos de gran impacto (urbanísticos, de obra, mantenimiento, entre otros) que se realicen el en Departamento del valle del cauca, cuando le sea requerido. 5. Brindar apoyo, acompañamiento y seguimiento como enlace en los planes de ordenamiento que se requieran dentro del departamento del Valle del Cauca, cuando se requiera. 6. Apoyar en la supervisión de los contratos que se le designen, realizar las visitas, informes, presupuestos y demás requerimientos que a bien tenga el supervisor, atendiendo a lo establecido en el objeto contractual.

Valor total del contrato: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($11.400.000)
Plazo: Desde la firma del acta de inicio Hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2020
CDP: 5500001798 de 18 de julio de 2020
RPC: 5600007938 de 12 de agosto de 2020

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA
Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Elaboró: Paola Andrea Cabrera Vallejo – Profesional contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

24